

**Archivo Municipal  
de  
FUENTE DEL MAESTRE**

*Código de referencia* : ES.06054.AMFMA/1.1.01//18.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1938 / 1940

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 123 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Maestre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

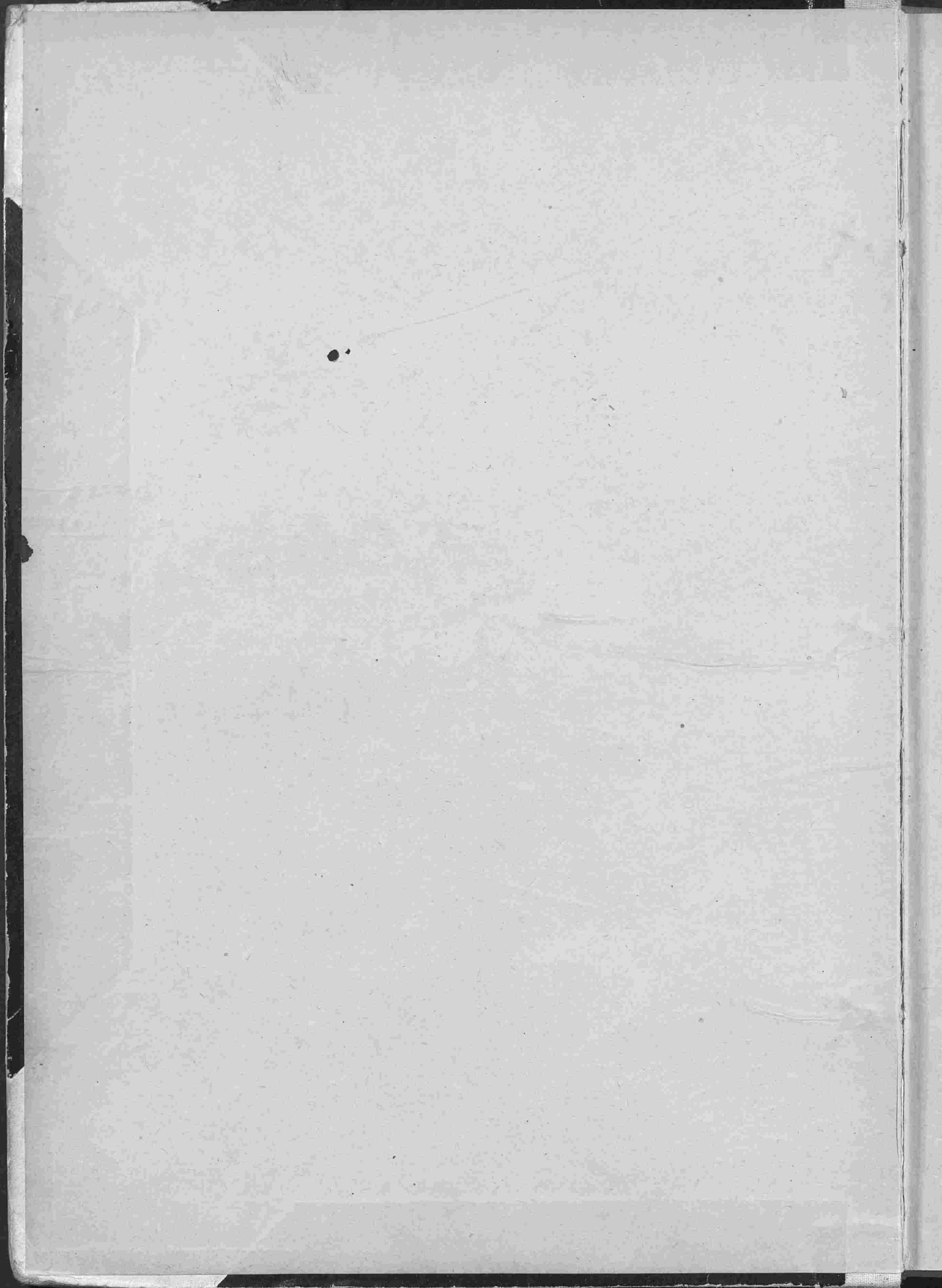
**POAMEX**

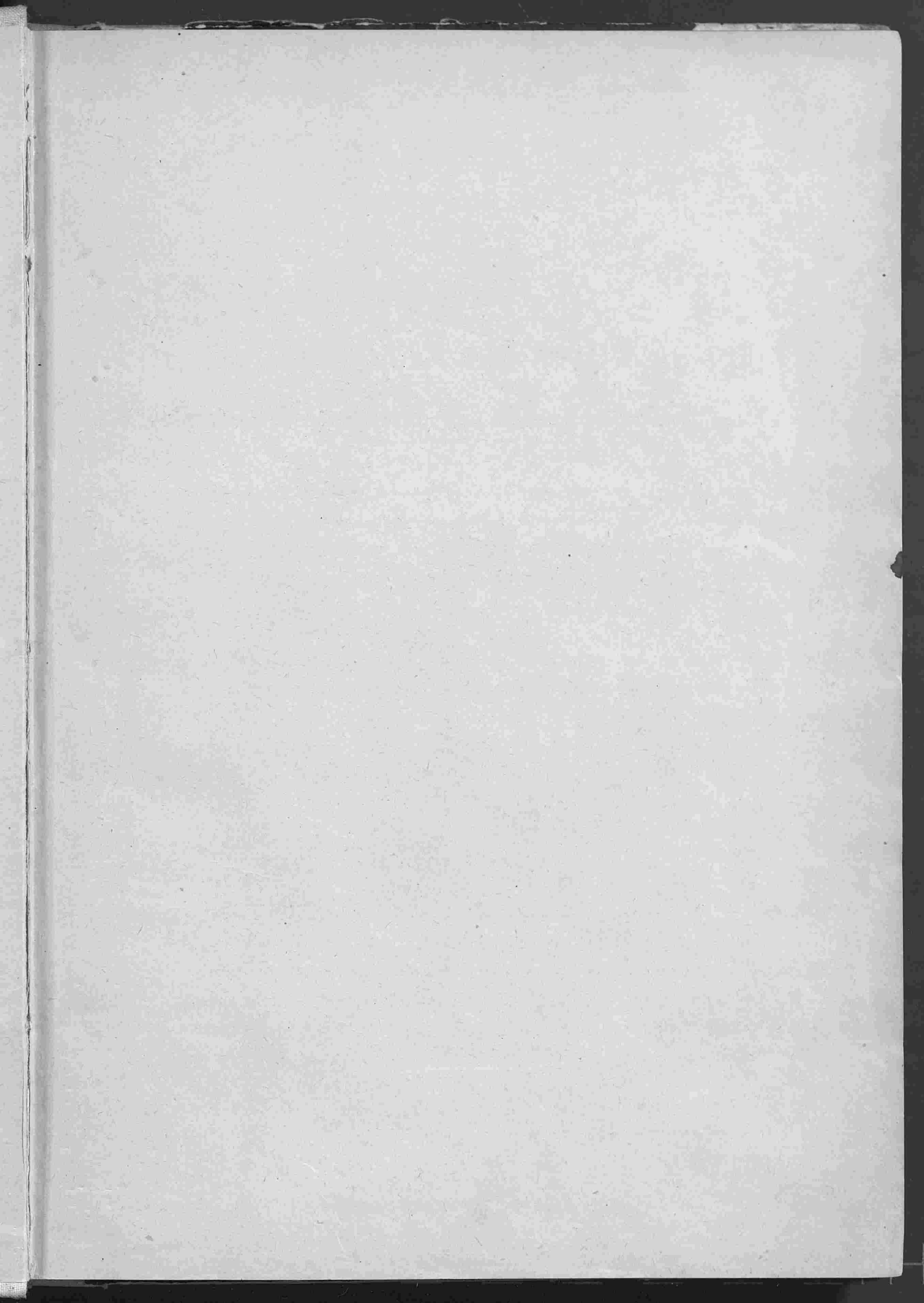
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES.-  
=====

Comprende desde el dia 23 de Mayo de  
1.938 hasta el dia 20 de Febrero de 1.940.  
=====









Provincia de Badajoz Partido de Rozas

Término municipal de fuentes del Maestre

Año 1938

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora Municipal

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a la Comisión Gestora, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en fuentes del Maestre a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente

Grupo I, núm. 65-A

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*





Señon ordinario del dia 23 Mayo de 1938

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintefuna horas y treinta minutos de este dia se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres

- Sres que asisten
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Francisco Aguirre Salas
  - " Julgencio Nuis Lazaga
  - " Jose Toranillo Martin
  - " Valeriano Toranillo Martin
  - " Diego Ventura Romero

se expresan al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion ordinaria. Despuado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad para adose seguidamente a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero = La Presidencia puso en conocimiento de los concurrentes que a fin de proporcionar comodidades al vecindario proponia la construccion de un urinario en el sitio denominado "Pilar" ya que por existir agua corriente en aquel lugar habria de haber las condiciones higienicas precisas para estas instalaciones, siendo ademas punto de reunion y transito de mucho vecindario. El importe total de esta obra seria satisfecho de los fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad sea redactado un presupuesto detallado de su importe para conoeplo en la proxima sesion y resolver en consecuencia.

Segundo = La Gestora queda enterada del requerimiento de pago que a la misma hace la Alcaldia de Zafra por una suma de 10.889,25 pts que se le adjudan

Febrero. =

por presupuesto auxiliar.

Por la Intervención fueron presentadas las siguientes facturas.

Otra de Pedro Fernandez Martinez, de Lastra importante 436,50 pts por baldosines y cemento para las obras que han de efectuarse en el Ayuntamiento.

Otra al oficial Mayor Sr. Castillo, importante 118,80 pts para abonar, como oficial de quintas los reintegros y socorros a los moscos que han de revisar, como corte de talla, el día 30 en la Caja de Reclutas de Badajoz.

Otra a D. Ignacio Mirabet importante 101,21 pts incluido el 1,20% sobre pagos a cuenta del total que se le adeuda por trabajos que realizó en proyectos de traida de agua a la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Pedriquez

Fulgencio Ruiz

F. Daniel

Valeriano Saramillo

José Saramillo

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1938.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Pres que asisten         |  |
| D. Juan Rodriguez Giles  |  |
| " Fulgencio Ruiz Sazago  |  |
| " José Saramillo Barblin |  |
| " Juan Oñas Delaños      |  |

En la ciudad de Fuente del Marqués a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintidós horas y veinte minutos de este día se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Pres que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos





D. Diego Ventura Romero  
" Valeriano Laramilla Martin

nombrados se expresan al margen bajo la  
Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles  
con el fin de celebrar sesion ordinaria

Declarado abierto el acto por la Presidencia el secretario  
dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue apro-  
bada por unanimidad pasandose seguidamente a tratar  
de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente  
turno.

Primero.- Se dio lectura a un escrito del Sr. Cura Parroco como  
Albacea de la testamentaria de D<sup>o</sup> Purificacion Obando Qui-  
ruques solicitando sean baja a los efectos tributarios  
dos carros y tres caballos por no pertenecer a dicha testa-  
mentaria, ya que esta fue entregada con vehiculos y sumo-  
nientes a las personas que legitimamente tienen derecho  
a ello.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no acceder  
a lo solicitado por dicho Sr. ya que respecta al actual  
ejercicio de 1938 por encontrarse definitivamente conser-  
vados los diferentes padrones de capitulos, no pudiendo por  
tanto suscribirse mismos ninguna modificacion, to-  
mandose nota de la peticion y presada para efectuar la  
baja correspondiente en el proximo ejercicio de  
1939.

Segundo.- Con el objeto de resolver asuntos interesantes y urgen-  
tes para la buena marcha del Municipio se acuerda por  
unanimidad realicen un viaje a Madrid el Sr. Alca-  
de en union del Interventor y Depositario.

Tercero.- El Sr. Alcalde en virtud de lo acordado en la pasada  
sesion sobre el proyecto de construccion de un urinario publico  
en el sitio denominado "Piles" dio cuenta del presupuesto  
de gastos de indicada obra el que fue aprobado por  
los Sres. asistentes, acordandose la construccion del  
mismo.

Cuarto.- Por la Intervencion se dio cuenta de las siguientes cues-

tas y facturas

A la Central de Telefonos la suma de 42,30 pts mas el 1,20% por cuotas de Telefonos y conferencias oficiales en el mes de Mayo

A Sr. Pablo Ferrer Pascual, Maestro Majipual, 83,32 pts importe de dos meses de Casa-Habitacion debido a ausentarse.

A Juan Jordillo la suma de 96,30 pts por reparacion del telon de la Plaza de Abastos, pintura y objetos de ferreteria.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintidos horas y diez minutos de lo cual como de todo se contenga en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez Luis Saramillo

Fulgencio Ruiz

[Signature]

[Signature]

Sesion del dia 8 de Junio de 1938 }  
supletoria a la ordinaria del dia 6.

- Sres que asisten
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Fulgencio Ruiz Saramillo
  - " Juan Diaz Polanco
  - " Diego Ventura Romero
  - " Valeriano Saramillo Martin
  - " Jose Saramillo Pardon

En la Ciudad de Fuente del Maestre a ocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintuna horas y media se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo

la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia seis.





Declarado abierto el acto por la Presidencia el secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero. =

Por el secretario se dió lectura a un escrito que suscribe D. Luis Ferrus-Cabera Lozano solicitando se le abonen los alquileres devengados por el arrendamiento de la Casa-Quarta de la Guardia Civil, de su propiedad, o en caso contrario se le haga entrega del inmueble o se formalice nuevo contrato que se ajuste a la equidad y con las garantias necesarias para el cobro de dichos alquileres.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda quede dicho escrito pendiente de resolucien hasta que sea estudiado con el detenimiento que merece.

Segundo. =

No existiendo género adecuado para confeccionar uniformes de verano a los guardias Municipales, se acuerda por unanimidad adquirir a industrial D. Luis Ferrus nuevos nuevos ardoles al precio de cincuenta pesetas cada uno y destinados a tal fin.

Tercero.

Por intervencion se dió lectura a las siguientes cuentas y facturas que por unanimidad fueron aprobadas y acordado su pago.

Otra. importe 29,75 pts por material para la galeria de la marcha del agua.

Otra de 257,90 pts por gastos de limpieza, medida y acarreo del trigo del Estado, de sembrado y cosecha acordandose anticiparle y reembolsarse en seis dias.

Otra factura de Antonio Garcia ascendente a 75,50 pts por material de oficinas.

Otra correspondiente a los gastos de locomocion y de viaje hecho por el alcalde, Depositario e interventor a Padepe para asuntos de la Comunidad Sanitaria, importe



te la suma de 90 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las venidas horas y quince minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el secretario certifica.

Valeriano Saramillo

Don Juan Rodríguez Liles  
Don Juan Rodríguez Liles  
Don Juan Rodríguez Liles  
Don Juan Rodríguez Liles

Diego Ventura

Sesión del día 15 de Junio de 1938  
Supletoria a la ordinaria del día 13

Sres que asisten  
Don Juan Rodríguez Liles.  
" Francisco Ariza Polanco  
" Judencio Ruiz Lopez

En la Ciudad de  
Fuente del Puente a quin-  
ce de Junio de mil novecos.  
ciento treinta y ocho sin-  
do las venidas horas y  
treinta minutos de este día  
se reunieron en el Salon de  
actos de la Casa Consisto-

rial los Sres que componen la Comisión Gestora Municipi-  
pal cuyo nombres se expresan al margen bajo la  
Presidencia de D. Juan Rodríguez Liles el fin de celebrar  
sesión supletoria a la ordinaria del día trece.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Sec-  
retario dió lectura al acta de la sesión anterior la cual  
fue aprobada por unanimidad, para andarse a seguir de que-  
re al tratar de los asuntos puestas en el orden del día  
por el siguiente turno.

Primero.=

Se dió lectura a un escrito presentado por la Junta  
Nacional D<sup>a</sup> Onelia Loria Sampedro interesando le  
sea abonada la cantidad que el Ayuntamiento le  
deuda por el concepto de Casa Habitación como  
Municipio que fue de esta localidad entre los años com-



prendidos del 1931 al 1933, acogiéndose al presente reclamación a la disposición por vidrios de los Ministerios de Educación Nacional e Interior de fechas 5 y 13 de Mayo respectivamente.

El Sr. Alcalde dió conocimiento en este momento de otro escrito correspondiente a la también Manantia Nacional D<sup>a</sup> Vicenta Aguilar Calvo solicitando el pago de lo adeudado por el Ayuntamiento, por el mismo concepto. Los Sres de la Rectoría reconocen el derecho de los solicitantes a que le sea abonadas las sumas que se le adeudan y se acuerda verificarlo cuando las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

Segundo.=

Seguidamente se dió lectura al otro escrito que suscribe el cabo de la Guardia Municipal Sebastian Lopez solicitando aumento de sueldo en su haber lo gratificación extraordinaria por el excesivo trabajo que sobre su cargo pesa.

Tercero.=

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad denegar la petición expuesta por no ser posible realizar modificaciones en este sentido en el actual presupuesto. Se acuerda conceder los derechos de arrolamiento de un niño con carnet gratuito para que en él sea matriculado el soldado Juan Antonio Mercediano Franco muerto por Dios y por la patria.

Cuarto.=

Sobre las facturas presentadas por la Intervención correspondientes al Industrial de este D. Juan Ant<sup>o</sup> Ferrer se acuerda quedan sobre la mesa para estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto decretando el Sr. Presidente la usión de los sentidos por los dos comités de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodríguez  
Fulgencio Ruiz

[Signature]

[Signature]



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que por no asistir los Sres. señores no se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte ni tampoco la suplitoria a aquella el dia veintidós.

Junta del Mañe 23 Junio 1938 = 2º año Trunfal.  
El Secretario

*[Signature]*  
Divo

Otra

Del mismo modo tambien la pongo yo el Secretario para hacer constar no haberse tampoco celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia veintitres del actual, ni la suplitoria a aquella el dia veinticuatro por concurrir identicas causas que en la anterior.

Junta del Mañe 30 Junio 1938 = 2º año Trunfal.  
El Secretario.

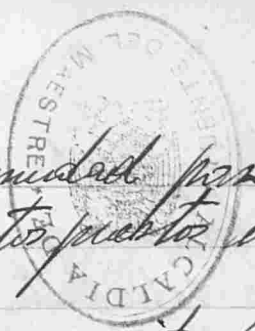
*[Signature]*  
Divo

Sesion del dia 6 de Julio de 1938  
Supletoria a la ordenaria del dia 4

- Sres que asisten
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Enrique Obando Montes
  - " J. Oria Robles
  - " Fulgencio Nivia Sazaga

En la Ciudad de Junta del Mañe a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintuna horas y media de este dia se reunieron en el salonde autos de la Casa Consistorial. los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro.

Declarado abierto el acto por la Prudencia el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fue



aprobada por unanimidad del personal y seguidamente se trató de los asuntos puestos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero. =

Se dio lectura a un escrito firmado por la Matrona Titular de este Ayuntamiento D.<sup>a</sup> Esperanza Sanchez Vasquez en el que manifiesta lleva treinta y cinco años y veintisiete días de servicios prestados con dicho cargo teniendo, más de 67 años cumplidos y encontrándose en deficientes condiciones físicas para poder continuar desempeñando mencionado cargo, solicita le sea concedida la oportuna jubilación en su retiro con el haber pasivo del 80% del que disfruta o sea de 4/5 partes, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1928 por tratarse del máximo de servicios prestados o sea 35 años, cuya jubilación debe serle satisfecha en los mismos plazos que el sueldo de los empleados activos.

El Ayuntamiento después de estudiar detenidamente el asunto teniendo en cuenta el informe verbal del Secretario e Interventor del Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder a D.<sup>a</sup> Esperanza Sanchez Vasquez la jubilación solicitada por la misma de su cargo de Matrona Titular de este Ayuntamiento, y con el haber que ella disfruta en su escrito o sea el 80% del que disfrutaba por así corresponderle debido a los años de servicios que ha prestado.

Segundo. =

También se dio lectura a otro escrito de D.<sup>a</sup> Sue Amaya Sanchez en el que manifiesta que debido a la vacante existente en el Ayuntamiento de Matrona Titular por jubilación de D.<sup>a</sup> Esperanza Sanchez Vasquez, y teniendo en cuenta que la recurrente se halla en posesión del título correspondiente, solicita ser nombrada para ocupar el cargo de Matrona Titular de este Ayuntamiento con carácter provisional y en la vacante producida por las causas.



antes expresados.

Los Sres del Ayuntamiento reconociendo ser cierto lo expuesto por la solicitante, su competencia y garantía en el cargo y hallarse en posesión del Título Profesional acudidos por unanimidad nombrar a D<sup>ña</sup> Luz Omeza Sanchez Matrona Titular de este Municipio con carácter provisional.

Tercero.=

Por Intervencion se dio lectura a las siguientes facturas.

Uno de la Imprenta, "La Seleccion", de La Paz importante 6,50 pts por 250 certificados para el registro civil,

Al Alcaual 12,20 para pago de gastos de manutencion y conduccion a La Paz del detenido Fernando Gomez

A Alfonso Cuellar 35 pts importe de un metro de cel para las cocinas que se van hecho en los grupos escolares.

A las "Tres Campanas" 32,90 pts importe de un pontalon para el cabo de la Guardia Municipal.

A Losi Guerrero Guerrero 30,45 por anexo de la mula del Municipio y otros articulos que se detallan en factura.

A Jose Marquez 154,50 pts por trabajos de carpinteria y colocacion de cristales en los grupos escolares.

A Manuel Garcia 66,50 pts por trabajos de huerria efectuados por orden del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintiocho horas y veinte minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez

Enrique Bando

Julio Guerrero

Plasencia

Amador  
Jura



Sesion del dia 13 de Julio de 1935  
 Supletoria a la del dia 11  
 Sr. es que asisten.

D. Juan Rodriguez Filer  
 " Enrique Obando Montoro  
 " Juan Eriso ~~Palacios~~  
 " Fulgencio Ruiz Sajaqo.

En la Ciudad de Huanta  
 del Mastru a trece de Julio  
 de mil novecientos treinta  
 y ocho punto las veintiocho  
 horas y media se reunieron  
 en el salon de actos de la  
 Casa Consistorial los Sr. es  
 que componen la Comision fes-

tera Municipal cuyos nombres se expresan al margen  
 bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Filer para cele-  
 brar sesion supletoria a la ordinaria del dia once.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el secre-  
 tario dió lectura al acta de la sesion anterior la  
 cual fue aprobada por unanimidad para ser seguidamente  
 tratado de los asuntos del orden del dia por  
 el siguiente turno.

Primero. = El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los concuementos  
 habiendo solicitado la vecina Chia Pericanez la comision  
 de la cantidad que considerare oportuna y que le ayude  
 a realizar las obras de levantar un techo de su casa  
 que se le derumbio, y caren de fondos para ello.

El Ayuntamiento debido a su precaria situacion econo-  
 mica acuerda por unanimidad no poder acceder a la  
 peticion de dicha vecina.

Segunda. = Atendiendo la invitacion hecha por el Excmo Sr. Gober-  
 nador Civil de la Provincia al Ayuntamiento para que  
 una comision del mismo asistiera oficialmente al acto  
 de la Tura de la Bomba por los nuevos Alferes el dia  
 17 del actual en Padojira, se designa para ello al Alcalde  
 y Sector D. Enrique Obando.

Tercero. = Por intervencion se dió lectura a las siguientes facturas  
 que fueron aprobadas y acordado su pago.  
 Una de 1364,30 pts a D. Manuel Barrera por sumi-  
 nistro de material de oficinas mas el 1,20% de IVA.

turno.

Otra de 12 pts a favor de Amparo Franco Franco por sus almuerzos en su fondo el 2º de Julio para los choferes de las autoridades Provinciales que ese día estuvieron en esta Poblacion.

Otra de 17 pts al alguacil para abona del transporte de reclutas en Automovil desde esta Poblacion a la Estacion de Villafraanca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse dió por terminado el acto siendo las veintitres horas levantando el Presidente la sesion de lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Rodriguez Enriquez  
Enriquez Ochoa  
Francis

Sesion del dia 20 Julio de 1938  
Supletoria a la del dia 18

- Pres que asistieron
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Enrique Ochoa Montero
  - " Juan Ochoa Rotanes
  - " Valeriano Soramillo Martin

En la Ciudad de <sup>Dios</sup> Monte a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintuna horas y media de este dia se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Comunal los sros que componen la Comision Gestora en pro nom.

Pres se expusieron al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad para despues requeridamente a tratar de los asuntos del orden del dia por el siguiente turno.

Primero. =

Se acuerda por unanimidad otorgar de arriamiento a los

Guardias Municipales y solicitar licencia gratuita para el uso de dichas armas al Delegado de Orden Publico de la Provincia.

Por Antemencion se presentaron las siguientes facturas que fueron aprobadas

Otra de Quinto Ortiz importante 54,05 pts por artículos suministrados por el mismo para obsequiar a los combatientes el día 19 del actual.

Otra de 6,50 pts de la imprenta "La Seguridad" por el suministro de 200 certificados para el registro civil

Otra de 8 pts a favor de Diego Gomez por trabajos realizados en el volquete del Ayuntamiento.

Fue acordado el pago de todos ellos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto pundo las veintidos horas levantando el Sr. Presidente la sesion de lo cual como de todo lo contenido en este acta el secretario certifica.

Juan Rodriguez Enriquez  
Valeriano Saramillo

Srio

Sesion del día 27 de Julio de 1938  
Supletoria a la del día 25

Sres que asistieron

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Enrique Obando Montero
- " Diego Ventura Romero
- " Juli Saramillo Barbin
- " Fulgencio Ruiz Sojago
- " Juan<sup>o</sup> Oñas Polanco

En la Ciudad de Junte del Marcha a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho pundo las veintisiete horas y media de este día se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyo nombre se expone al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles



con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia Veinticinco.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad por donde seguidamente se tratan de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero. =

Se acuerda compensar por debitos de dueños de la Casa Cuartel al Ayuntamiento con las rentas adelantadas por esto y facultar al Sr. Alcalde para que se entrevista con los dueños de la casa rogandole que hagan un proyecto de contrato nuevo para someterlo a la aprobacion de la Jistona.

Segundo. =

Se acuerda vender una bascula que no necesita el Ayuntamiento, previa tasacion pericial.

Tercero. =

Se dio cuenta de las siguientes facturas y socorros que se conceden por los siguientes motivos a Maria Josefa Rodriguez Taca 25 pts para ir a una consulta urgente a Pradols ya que no pudo venir por ella la ambulancia del Instituto.

Un sustramiento de 45,75 pts a D. Carlos del Castillo para alquilar dos coches que habian de transportar a la estacion de Villafraanca los rebutas del 4º trimestre de 1929, socorro a los mismos y reintegro de documentacion.

Se acordó el pago de una letra de la imprenta "La Segadana" de 56,50 pts por impresos oficiales.

A Nestividad Casimiro 10 pts por cenas y camas para una pareja de la guardia civil que venia conduciendo detenidos por contrabando de cafe.

Otra de gastos ascudentes a 21,95 pts por socorros y conduccion de los detenidos Andres Garcia Ferran. des y Antonia Valero Muer a la carcel del partido presentados por el Alguacil.

Otra de 20 pts a D. Juan Blanco Fina de (60,60pts) por una caja de papel carbon para las oficinas Municipales.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión, siendo las venidas horas y quince minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodríguez ~~Enrique Obando~~  
 Fulgencio Ruiz  
 Diego Ventura  
 José Faramillo

Sesion del dia 3 de Agosto de 1938 }  
Supletoria a la del dia 1º

- Sres que asisten
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Juan Ojeda Roblaos
  - " Enrique Obando Montero
  - " Fulgencio Ruiz Sarago

En la Ciudad de Huante a tres de agosto de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintuna horas y media de este día se reunieron en el Salon de actos de la

Casa Consistorial los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia primero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad para poderse seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el



Primeros. =

orden del día por el siguiente turno.

Por la autorización fueron presentadas las siguientes facturas acordándose su pago.  
Una de 60 pts a favor de Lorenzo Berón por un viaje realizado a Padajón con el Sr. Alcalde el día 21 de Julio en el coche de servicio público de su propiedad.

Otra de 33,35 pts a favor de Eduardo Arnon por un viaje llevado a efecto con el Sr. Alcalde a Padajón en el coche de servicio público de su propiedad el día 27 de Julio.

Fue facturas de Cipriano Gonzales importantes en total 34 pts por viajes realizados a varios puntos con el coche de servicio público transportando al Juzgado Municipal para instruir diligencias.

Respecto a la reclamación que formula el dueño de la imprenta la "Económica" D. Casimiro Sanchez, de Padajón, para que le sea abogada una factura de 138 pts por el suministro de impresos al Ayuntamiento, cuyo envío ordenó la Sección Agronómica se acuerda ratificar un acuerdo anterior en el sentido de que no se puede abonar dicha suma por haber solicitado los impresos a expresada sección Agronómica y no a la imprenta citada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veintidós horas y quince minutos levantando el Sr. Presidente la Sesión de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodríguez      Enrique Murdo

Fulgencio Rivero

Fuente del Marqués



Comunicación

Sesion del dia 8 de Agosto de 1938 }  
Ordinaria.

Sres que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " José Laramillo Bardon
- " Diego Ventura Romero
- " Enrique Obando Montero
- " Valeriano Laramillo Martin.

En la Ciudad de Fuente del Marqués a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintinueve horas y media de este dia se reunieron en el Salon de actos de la Casa

Consistorial los Sres que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero. =

Se dió cuenta por el Sr. Interventor de una factura presentada por Diego Anselmo Ferrnigo importante 53,50 pts por aneglo de cartillas volquete y otros utensilios de madera del Ayuntamiento siendo aprobado y acordado el pago.

Del mismo modo se acordó el pago de un libramiento importante 60,60 pts a favor del Alcaide de este Ayuntamiento para pago de gastos suplidos desde el mes de Marzo hasta la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintidos horas y veinte minutos levantando el Sr. Presidente la sesion de lo cual como de todo lo



contenido en este Acta y el Secretario certifico.

Juan Rodríguez      Enrique Obando  
Valeriano Saramillo      Diego Ventura  
José Saramillo

Sesion del dia 17 de Agosto de 1938  
Supletoria a la del dia 15

- Sres que asisten
- D. Juan Rodriguez Giles
  - " Enrique Obando Montano
  - " Valeriano Saramillo Martin
  - " Diego Ventura Romero
  - " José Saramillo Bardon
  - " Fulgencio Ruiz Lopez
  - " Juan Orias Pobaltes

En la Ciudad de Junco del Maeste a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho siendo las veintifour horas y media de este dia se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Sres que componen la Comision Pastora Municipal cuyo nombres se expresan al margen bajo la

Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia quince. Declarado abierto el acto por la Presidencia el secretario dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primeros. = El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo cesado en el cargo de oficial 2.º Interino que desempeñaba en la Secretaria de este Ayuntamiento D. Ignacio Cordero Prado, motivado por haber efectuado su incorporacion a filas, era preciso el nombramiento de una persona que se encargara provisionalmente de los asuntos que en su negocio se atendian expresado funcionario ya

que los restantes no podían dedicarse a ello debido al trabajo que solo los mismos pesa en sus respectivos negocios. Al mismo tiempo citó los nombres de varios aspirantes al desempeño de indicado cargo y entre ellos el del excombatiente Rafael Zambrano Cuellar, declarando actualmente inútil por enfermedad adquirida en campaña y que no tiene, a pesar de su graduación de sargento, ningún derecho a pensión o sueldo del Estado, ni puede desempeñar trabajos fuertes debido a su enfermedad, proponiendo que en el caso de cubrirse expresada vacante lo fuese por expreso Zambrano Cuellar ya que tiene por su carácter de excombatiente preferencia sobre los demás solicitantes y es apto para su desempeño, a más de rogar al Excmo Sr. Gobernador Militar de la Provincia al Ayuntamiento se le atendiera, a ser posible, en una petición de esta naturaleza.

Los Pres de la Jistora intrados de las manifestaciones expuestas por el Sr. Alcalde, las que consideran muy razonables, acuerdan por unanimidad nombrar oficial 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter provisional, y en la vacante producida por D. Juanis Cordew Prado, al solicitante D. Rafael Zambrano Cuellar.

Segundo. =

Segundo costumbre establecida con anterioridad, se acuerda conceder un nicho en arriamiento y con carácter gratuito para en el depositar los restos del soldado Felix Barrion muerto por Dios y por España en un frente de guerra.

Tercero. =

Sobre la reclamación formulada por la Martha Nación D.ª Amelia Soria relativa a que se le satisfagan los haberes que Ayuntamientos anteriores dejaron de abonarle por el concepto de Casa-habitación, se acuerda participarle que considerando muy justa su petición de



Cuarto. =

para abonada su deuda en la primera ocasion que el Municipio tenga fondos para ello, ya que ahora no puede hacerlo, para demandarlo, por career de los mismos. Cumpliendo el dia 20 del actual el segundo aniversario de la liberacion de este pueblo por el Ejercito Nacional se acuerda celebrar dicho dia una solemne funcion religiosa en accion de gracias e invitar al vecindario concurra a la misma.

Quinto. =

Habiendo enviado la Diputacion Provincial a este Ayuntamiento las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1937 y relativas a aquellos vecinos que no se movieron de ellos en periodo voluntario a fin de que se cobre a los mismos con el premio correspondiente, se acuerda por unanimidad designar para dicha operacion al agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Vicente Margado Foró.

Sexto. =

El Sr. Alcalde dio lectura a un oficio que le dirige el Delegado del Sindicato local de obreros campesinos de A. E. T. y de las S. O. N. S. participandole que existiendo numerosos obreros pertenecientes a dicho Sindicato en paro forzoso, estudiara el medio mas oportuno y eficaz para proporcionarles trabajo, y pusiera en practica la ley vigente de trabajo forzoso ya que existen muchas fincas rusticas que necesitan trabajos y sus dueños no los realizan, debiendo ser obligados a ello mediante la oportuna denuncia de peritos competentes en la materia.

Despues de una amplia discusion sobre el particular en la que intervinieron todos los señores, y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que dicha autoridad pusiera en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia el estado del conflicto, expresando dicho Sr. Alcalde que así lo haría, y solicitaría de la Autoridad Provincial



referida plenos poderes para resolver con verdadera eficacia mencionada caso de trabajo ya que no podría consentir continuara latente este conflicto que se halla en pugna con el deseo de nuestro Cabildo que repetidamente ha manifestado no ha de existir ningún español sin trabajo cuando este deseo efectuado como ocurre en la presente ocasión.

Septimo. =

Por intervencion se dio cuenta de una factura a favor de Antonio Alvarez Formigo importante 52,50 pts por colocacion del material electrico que se detalla en factura siendo aprobada y acordado su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica

Juan Rodriguez Enrique Abando  
Fulgencio Ruiz Juan Amiel  
Diego Ventura Valeriano Saramillo

Sesion ordinaria del dia 22 Agosto 1938

Señores que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Fulgencio Ruiz Payago
- " Francisco Arca Molinos
- " Enrique Avando Montero
- " Diego Ventura Nouero
- " Valeriano Saramillo Martin

En la Ciudad de Fuente del Maestre a las nueve y treinta horas del dia veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Dtos que componen la Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan en el margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez



Giles con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad prosauidose seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero

Por unanimidad se acuerda conceder a la vecina de esta localidad Carmen Rodríguez un litro diario de leche mientras permanece enferma, según prescripción facultativa.

Segundo

Por Intervención se dió lectura a las siguientes facturas: una importante de 44 pts por la compra de ocho docenas de cohetes necesarios para festejar el 2º aniversario de la liberación del pueblo el día 20 del actual.

Otra del Sr Cura Pároco ascendente a 44 pts importe de una Misa encargada por el Ayuntamiento el día 20, del actual.

Y otra de 50-50 pts para abonar los gastos de transporte, socorros y reintegros de documentación con motivo de la incorporación en filas de los reclutas del 1º Trimestre del reemplazo de 1941 (exceptuado) que se verificará el 27 del actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr Presidente la Sesión y ordenando levantar este acta que firman todos los concurrentes y el Secretario certifica.

Juan Rodríguez

Enrique Obando

Valeriano Sagamito

Tulencio Ruiz

José Orrios

Camacho



Sesión ordinaria del día  
29 Agosto del 1938

Lettores que asisten

- D. Juan Rodríguez Giles
- " Francisco de las Colaciones
- " Enrique Ovando Montero
- " Diego Ventura Romero
- " Valeriano Jaramillo Martín

En la Ciudad de Fuente del Maestro siendo las veintiocho horas del día 29 de agosto de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de la Casas Consistoriales los Sres que componen la Comisión Gestora Municipal

por cuyos nombres se exponen al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodríguez Giles con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad pasando a tratar de los siguientes puntos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero

Por Intervención se dieron a conocer las siguientes cuentas que fueron aprobadas por unanimidad y acordado su pago.

A Francisco Pachón García 40 pts por jornales de ocho días en la poda del arbolado de la población.

Al oficial encargado de quintas 49'25 pts por el pago del transporte y socorros a los mozos del 3<sup>er</sup> trimestre de 1928 ultimamente incorporados a filas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la Sesión y ordenando levantar este acta que firmen todas las concurrentes y el Secretario certi-

fico.

Juan Rodríguez      Enrique Ocaña  
 Valeriano Ferrnillo      Luis  
 Ocaña

Sesión del día siete de Septiembre 1938 } En la Ciudad del  
 supletoria a la ordinaria del día 5 } Fuerte del Maestre á

- Señores que asisten
- D. Juan Rodríguez Giles
  - " Francisco Ocaña Bolaños
  - " Fulgencio Ruiz Zaragoza
  - " Valeriano Ferrnillo Martín
  - " Enrique Ocaña Montero

siete de Septiembre del  
 año mil novecientos  
 treinta y ocho siendo la  
 veintuna hora y media  
 de este día se reunieron  
 en el Salón de Actos de  
 la Casa Comunal los  
 Señores que componen la

Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se  
 expresaran al margen bajo la Presidencia del Sr.  
 Juan Rodríguez Giles con el fin de celebrar sesión  
 supletoria a la ordinaria del día cinco.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
 Secretario dió lectura al acta de la sesión  
 anterior la cual fué aprobada por unanimidad  
 paraudose seguidamente a tratar de los asuntos  
 puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero. =

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del Oficio de la  
 Inspección Provincial del 1.º Inspector sobre los extre-  
 mos comunicados a la omijana por la Maestra de  
 la Escuela de Párvulos relativo al traslado del  
 local de dicha Escuela y el nombramiento del  
 auxiliar de la misma sin el cumplimiento de  
 requisitos legales que en el oficio se detallan.





Los Sres. Gestores estudiados y discutidos los términos del oficio acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º Reconocer que en efecto se han omitido algunos trámites que se ignoraban como la necesidad del pedido autorización previa a la ocupación del local que había de reunir determinadas condiciones, así como la prohibición de establecer Escuelas de Párvulos en planta alta, sirviendo de atenuante a la Gestora el hecho de haberse realizado los dos traslados de dicha Escuela uno a petición de la misma Maestra y ambos con su consentimiento y sin ninguna advertencia y además a locales que durante muchos años fueron ocupados, sin las actuales mejoras para Escuelas Nacionales.

2º Protestar respetuosamente ante la impecación de la tergiversación hecha por la expresada Maestra al informarla sobre lo ocurrido con motivo del nombramiento de la auxiliar que no fue suprimida la auxiliar cuando la desempeñaba una Maestra, para luego restablecerla con una mujer sin título ni competencia lo que sería indigno de esta Gestora que no puede menos de ver recordados apasionadamente en la informante ya que los hechos ocurrieron como consta en la acta que del mismo trata:

3º Que se conteste por la Alcaldía el expresado oficio teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y los antecedentes del asunto:

4º Que si por no poder desempeñar la auxiliar la hoy nombrada se le ha de dar el caso, como se trata de una plaza que fue creada sin la necesaria previa consulta, y que en realidad gravó el presupuesto con un gasto voluntario, siendo tantos los acreedores del Ayuntamiento que constantemente le reclaman sus créditos, el Ayunta-

- Segundo. = aprovechando la vacante que se produciría amortizar a la referida plaza.
- Tercero. = En vista de faltar numerosos cristales en los Grupos Escolares, se acuerda colocar en los mismos los que más urjan para que en el próximo invierno pueda celebrarse las clases con la debida comodidad para Profesores y niños.
- Cuarto. = Por unanimidad se acuerda girar al Cpto. de Echa la cantidad de mil pesos para abonar en la cuenta de este Municipio por el concepto de Presupuesto carreteros.
- Quinto. = Del mismo modo se acuerda traer a una de las próximas sesiones los antecedentes que existan relativos a la compra, por Ayuntamiento anterior, de los solares donde se enclavaron los Grupos Escolares, y que sean de la propiedad del vecino de esta D. Ramón Gamero, a fin de estudiarlos y proceder en consecuencia.
- Sexto. = Por el Oficial Mayor de Secretaría D. Carlos del Castillo se presenta escrito en el que solicita de la Gestora le sea concedido un permiso de seis días, por tener que ausentarse de la Población para resolver asuntos propios, cuyo permiso disfrutaría cuando lo necesitara, y que lo comunicará así en un momento oportuno. Los Srés. de la Gestora acuerdan por unanimidad conceder a expresado funcionario el permiso solicitado, y el que disfrutará en la fecha que el mismo determine.
- Séptimo. = El Ayuntamiento quedó enterado del fallo emitido por el Tribunal Contencioso de 1.º en el recurso que el vecino de esta José Herrera tenía formulado contra el Municipio sobre concesión de derecho del 5% de la recaudación del

Reporte de utilidades del año 1935, cuyo fallo es favorable al Ayuntamiento, que en su día obsequió tal petición.

Octavo. =

Por la Intervención se dio lectura a las siguientes facturas, cuyo pago fue acordado por unanimidad.

Otra de 19.40 ptas importe de gastos de limpieza efectuada en la Escuela de Párvulos.

Otra de 30 ptas. Imprenta La Secedania, por impresos oficiales.

Otra de José Navajas ascendente a 15.85 ptas, importe de seis docenas de pasteles para obsequiar a los Soldados el 19 de Julio.

Otra de Francisco Olvera, por reparación del Volquete, 135.25 ptas y otra de La Villa de Antón Herrera por reparaciones de puertas en edificios Municipales de 13 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós cuarenta horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario Certifico.

Juan Rodríguez

Fulgencio Ruiz

Valeriano Saramilla Amigues Obando

Emilio Ruiz

Diligencia: La pongo por el Secretario para hacer constar que por no reunirse suficiente número de Jueces Jueces no se celebró la sesión correspondiente al día doce del actual mes, ni la supletoria de esa misma fecha el catorce.

Fuente del Maestre 16 Septiembre 1938 - III Año Triunfal -  
El Secretario.

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria del día  
 19 de Septiembre de 1938

Srs. que asistieron.

D. Juan Rodríguez Giles  
" Enrique Velasco Montero  
" José Faramillo Rondón  
" Fulgencio Ruiz Sarago  
" Diego Ventura Romero  
" Valeriano Faramillo Martín

En la Ciudad del Puerto del  
Maestre a día nueve de Sep-  
tiembre del año mil novecientos  
treinta y ocho siendo la veintin-  
na hora y media del este día  
se reunieron en el Salón del  
Acto de la Casa Comunal  
los Srs. que se expresan al mar-  
gen, que componen la Comisión  
Gestora Municipal, bajo la Presi-  
dencia de D. Juan Rodríguez  
Giles con el fin de celebrar la

sesión ordinaria de dicho día.

Declarado habido el acto por la Presidencia el  
Secretario dió lectura al acta de la sesión ante-  
rior la cual fue aprobada por unanimidad, pa-  
sándose seguidamente a tratar de los asuntos  
puestos en el día por el siguiente turno.

Primero. =

Con motivo de la próxima constitución y  
funcionamiento de la Oficina de colocación obrera,  
se acuerda la constitución de dos ficheros para  
la misma y la adquisición de libros y material  
que se precisen.

Segundo. =

Se acuerda autorizar a los funcionarios de  
Bachajón D. Salvador Llera y D. Manuel Ordoñez  
para que confeccionen los Pedrones y listas co-  
lectorias de Urbana y Territorial respectiva-  
mente para el año 1939.

Tercero.

Dada cuenta del Oficio n.º 1211 de la Inspección  
de 1.ª Enseñanza sobre el local de la Es-  
cuela de Parvulos y auxiliares de la misma,  
estudiados dichos extremos por los Srs. Gestores  
acuerdan por unanimidad:

1.º Lamentar la imposibilidad de poder operar

el momento local apropiado para establecer la Escuela de Parvulas y poner en conocimiento de la Inspección esa imposibilidad a fin de que dicho superior organismo tome la determinación que proceda quedando a salvo la responsabilidad del Cpto. sobre cualquier accidente que pudiera ocurrir a los Parvulas por estar situada la Escuela en planta alta, contra las prescripciones legales vigentes:

2º Poner animum en conocimiento de la Inspección la inexistencia de persona titulada que pueda proponer a la misma para desempeñar la Auxiliaria de la repetida Escuela elevando a su consulta el caso por ignorar si, en vista de que no hay medio de proveer la plaza con una titulada puede continuar la actual, toda vez que si pudiera continuar y no obstante el Cpto. le diera el cese pudiera entablar recurso contra el mismo con probabilidad de que prosperare, mientras que si de ningún modo puede seguir el Cpto. según tiene acordado en principio, procediera a la amortización de una plaza que se creó sin los requisitos necesarios y que además constituye un gasto voluntario del que debe prescindir por los muchos obligatorios que tiene que satisfacer.

Quarto:

A cuenta de lo que el Cpto. tiene que satisfacer a las hermanas del Arco de Arcimón Desamparado, se acuerda abonarle la suma de 50 pto., lamentando que la difícil situación económica del Cpto. no permita hacerlo en mayor cantidad.

Quinto:

Por carecerse de ellos se acuerda la construcción de nuevos Nichos en el Cementerio Municipal.

Sexto:

Por último se acuerda abonar a la Cámara Oficial de la P. Urbana la cuota de 18 pto. que corresponde al Cpto. por los prorrateos de ejecución.

de Alquiler de los meses de Septiembre a  
Diciembre 1937, Enero, Febrero 1938 librando  
esta cantidad con cargo al Capitulo 18  
por ser obligatoria, no haber consignación  
y librar al Almacil para gastos de comen,  
con cargo al Capitulo 6; inf. 1.º Concepto 8.º  
la cantidad 25 ptes por los suplidos desde  
el 10 de Agosto, los que se pueden ori-  
ginar y que en su día se justificaran.  
Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.  
Dte levantó la sesión siendo las veintidós  
horas de lo cual como de todo lo contenido  
en este acta el Secretario Certifico.

Juan Rodríguez  
~~Enrique González~~ Fulgencio Ruiz  
Valeriano Saramillo

*[Signature]*

Sesión del día 28 de Septiembre  
1938 supletoria a la del día 26.

Señores que asistieron  
D. Juan Rodríguez Giles  
" Fulgencio Ruiz Sarago  
" Enrique Oviedo M. del S.  
" Francisco Ansa Bolanos  
" Diego Ventura Ramero

En la Ciudad del Fuerte  
del Maestre a veintiocho de  
Septiembre del año mil nove-  
cientos treinta y ocho sien-  
do las veintidós horas y  
media de este día se re-  
unieron en el Salón de  
Actos de la Casa Consi-  
torial los Sr. que compo-  
nen la Comisión Gestora.

Municipal cuyo nombre se expresa al margen  
bajo la Presidencia del D. Juan Rodríguez Giles  
con el fin de celebrar sesión supletoria a la del  
día 26.



DECLARADO ABIERTO EL ACTO POR LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO  
 LIO LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR LA CUAL FUE  
 APROBADA POR UNANIMIDAD PARA ANDAR SEGUIENTEMENTE A  
 TRATAR DE LOS ASUNTOS PUESTOS EN EL ORDEN DEL DIA POR  
 EL TRAMO SIGUIENTE.

Primero:

Terminadas las obras que se efectuaron en la planta  
 baja del Ayto. se acuerda trasladar el dia 1º de  
 Octubre el Dispensario Antipaludico de la casa que  
 ocupa actualmente a una de las dependencias  
 de dicho edificio oficial.

Segundo:

Tambien se acuerda que en lo sucesivo las se-  
 siones ordinarias que celebran esta Gestora lo sean  
 en los dias 10 20 y 30 de cada mes y hora de  
 las 7 1/2 de la noche.

Tercero:

Del mismo modo, y ante la dificultad ya com-  
 probada de que sean facilitados por el Estado, se  
 acuerda adquirir en un vivero particular 100 plan-  
 tas de arboles de diversas clases con destino al nue-  
 vo paseo que se esta construyendo y otros lugares apro-  
 priados de la poblacion.

Cuarto:

A fin de dotar de mobiliario la dependencia de-  
 tinada a Alcaldia que carece en la actualidad  
 absolutamente del mismo se acuerda por una-  
 nidad sacar a concurso la construccion de una  
 mesa, ocho sillas y tres sillones del modelo  
 y bajo las condiciones que se determinen en el  
 oportuno pliego, asi como tambien adquirir un  
 reloj de pared para indicado el pueblo oficial.  
 Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.  
 Pte. levanto la sesion siendo la veintidos horas  
 de lo cual como el todo lo contenido en este acta  
 el Secretario certifica.

Francisco Rodriguez  
 Enrique Alvarado

Fulgencio Ruiz

Sesion extraordinaria del dia  
29 de Setiembre 1938

Señores que asisten

D. Juan Rodriguez Giles  
" Fulgencio Ruiz Sazago  
" Enrique Vando Manteco  
" Valeriano Jaramillo Martin  
" Jose Jaramillo Bardin  
" Diego Ventura Romero

En la Ciudad del Fuerte  
del Moctre a continuacion de  
Septiembre del año mil nove-  
cientos treinta y ocho siendo  
la veintinueve hora y media  
de este dia se reunieron  
en el Salon de Actos de la  
Casa Comunal, los tres  
que componen la Comision  
Gestora Municipal cuyos  
nombres se expresan al  
margen bajo la Presidencia

de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar la  
sesion extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
Secretario dio lectura al acta de la sesion ante-  
rior que fue aprobada por unanimidad, pasando  
despues seguidamente a tratar del asunto objeto de  
la convocatoria.

Expediente del  
Profugo:

Se dio cuenta por integra lectura del expediente del  
profugo intruido al moso Diego Lopez Rico hijo  
de Jose y Joaquina n.º 8 del Reemplazo de 1941  
(3.º trimestre), que citado por edicto no compareció  
por si ni por medio de representante al acto de  
la clasificaci. y declaracion de soldado, ni tam-  
poco alego causa justa que se lo impidiera. Victor  
un resultado y diligencia, visto lo expuesto por  
parte del vecino designado como elefante, y por  
la del Padre del moso n.º 7 del alistamiento,

Pro



el Ayt. acordó: Que deba declararse, cesante profugo, por todos los efectos legales, al mencionado moro Diego López Rico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintidós horas de lo cual egmo. Secretari certifico.

Juan Rodríguez  
Purific Ovarido  
Valeriano Jaramillo  
Fulgencio Rivas

*[Signature]*

Señor ordinaria del día  
10 de Octubre 1938

- señores que asisten
- " D. Juan Rodríguez Giles
  - " Purific Ovarido Montano
  - " Valeriano Jaramillo Martín
  - " José Jaramillo Bardeón
  - " Diego Ventura Romero
  - " Fulgencio Rivas Sagago

En la Ciudad de Fuente del Maestre a diez de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho siendo la día y nueve hora y media de este día se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, los Sr. que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia

de D. Juan Rodríguez Giles con el fin de celebrar la sesión ordinaria de dicho día. Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretari dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, para daros seguidamente a tratar el los asuntos puestas en el orden del día por el turno siguiente.

Primeros:

Se dió lectura a una instancia sujeta por el Delegado Local del Asililo Social rogando a la Corporación tenga en cuenta que en el



presupuesto Municipal ordinario que ha de ser para el próximo año 1939, ha de ser incluida la cantidad de treinta y seis mil ptas, con destino a las atenciones y gastos ordinarios del Comedor de Auxilio Social, dando con ello cumplimiento a lo ordenado por la Delegación Provincial de tan benemérita Institución.

Los Sr. de la Gestora quedan enterada de la petición precedente.

Segundo

La Gestora quedó asimismo enterada de la comunicación que a la misma dirige la Delegación Provincial del Auxilio Social interviendo se abone a la Delegación Local de este servicio las cantidades consignadas para el mismo en el presupuesto de 1938 en un total de 500.000 pta.

Tercero

De igual modo queda enterada de la comunicación enviada por la Inspección Provincial del 1.º Enseñanza en la que se manifiesta concede al Apto un plazo de dos meses para gestionar un local situado en planta baja donde poder instalar la Escuela de Párvulos de esta localidad / parado el cual se procederá a su elaboración y sobre la Auxiliaria de la Escuela indicada, que el Apto convoque su provisión por persona titulada ó amortice la plaza, fijando en este caso a la Maestra Nacional de repetida Escuela de Párvulos una matrícula de 60 alumnos.

Cuarto

Se dio lectura a un escrito del vecino Odulio Rojas acompañado de una certificación de un Maestro Alarife, en el que solicita sea dada el baja en el Padron correspondiente la reja que existía en la Casa de su propiedad Calle Cruz n.º 38 por haberla quitado con fecha 1.º de Setiembre. La Gestora accionada por unanimidad conceder

expresada boja, que regira a partir del próximo ejercicio  
de 1939.

Quinto:

A petición del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil  
de esta Ciudad se acuerda conceder el bagaje correspon-  
diente para que efectúe, en unión del s. ma pareja  
de dicho Puerto la conducción de diferentes artículos,  
que en comunicación indica, al Juzgado Militar Perma-  
nente n.º 2 del Barajoz.

Sexto:

Con respecto a la petición que hace la Maestra que  
ejerce en esta localidad D.º Emma Basion sobre el  
pago de cantidades que se le adeudan por el con-  
cepto de Cam-habitación, se acuerda efectuarlo  
cuando la disponibilidad del Apto lo permitiese.

Septimo:

El Sr. Interventor da cuenta de que en su oficina  
están a disposición de los Srs. Gestores, para que las  
examina, si lo creen oportuno las cuentas del ejercicio  
de 1937.

También da cuenta al mismo de la fo. enviada por la  
librería "La Aliviana", compraventa del estudio en que  
se encuentra la deuda que el Apto tiene contraída,  
y que asciende en 30 del Setbre a 6.501,35 pta, que-  
dando el Apto enterado.

Y por último se acordó abonar el importe de  
varias recetas correspondiente al alarife Andrés Ro-  
mero, para unas lesiones que se produjo en un  
opj, cuando realizaba obra, del Apto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le-  
vantó la sesión a las veintuna horas, de todo  
lo cual como Secretario Certifico,

Juan Rodríguez  
Emilia Blázquez

Valeriano Laramello

Fulgencio Rivas

Comisario

Sesión ordinaria del día 20  
 del Octubre del 1938

Sesiones que asistieron  
 D. Juan Rodríguez Gile  
 " Valeriano Jaramilla Martín  
 " José Jaramilla Pardo  
 " Enrique Ovando Montón  
 " Francisco Oria Bolaños

En la Ciudad de Fuente  
 del Maestre a veinte del Octu-  
 bre de mil novecientos treinta  
 y ocho siendo las diez y nueve  
 hora y treinta minutos del día  
 se reunieron en el Salón  
 de Actos de la Casa Comunita-  
 rial los Sr. que componen  
 la Comisión Gestora Municipal  
 cuyo nombre figura al mar-

gen bajo la presidencia del Sr. Juan Rodríguez  
 Gile con el fin de celebrar sesión ordinaria corres-  
 pondiente al día de la fecha. Declarado abierto  
 el acto por la Presidencia, el Secretario dió  
 lectura al acta de la sesión anterior la cual fué  
 aprobada por unanimidad, para luego seguidamente  
 a tratar de los asuntos puestas en el orden  
 del día por el siguiente turno.

Primero:

a propuesta del Concejal Delegado del Abastecimiento y Valeriano Jaramilla se acordó publicar un Bando ordenando a los tenedores de patatas y coque, presentaran en este Aft. una declaración compromisa de las existencias que tubieran de dichos artículos.

Segundo:

Cuenta y Factura. Se acuerda librar al Agua-  
 cil la cantidad necesaria para el pago de las  
 siguientes facturas pagando el Aft. el impuesto del  
 12.5%.

a D. Pedro Ferracada, por treinta y cuatro metros  
 de baldosinas para el Aft. 340 pta.

a Rafael Blau por el parte de dichos treinta y  
 cuatro metros, 34 pta.

a Antoni Lancha por un metro de Cal para  
 el Aft. pta. 50.

Pagar una letra de pta. 100 que está aceptada



de cuenta del Crédito que tiene reconocido D. José Juan Mirabet, incluyéndole en el libramiento el 120% sobre pagos. Satisfacer al Sr. Alcalde pta 80 por gastos de viaje que ha hecho a Badajoz para Revisión del quintos, y de los que tiene que hacer el día 22 para concentración de otros. La Gestora aprueba la lista de gastos presentada por el Aguacil en justificación de los 25 ptes que le fueron entregadas, para comens y gastos menores por libramiento n: 511, acordándose una a dicho libramiento y se le libren otras 25 ptes a justificar por los mismos conceptos.

Y por último se acuerda a priori la compra recabada por el Sr. Alcalde de una obscura de lampara eléctrica para las dependencias del Apt, que convenia a ella, a 3.50 una.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la veinte horas, de todo como Secretari Certifico.

Juan Rodríguez Enrique Bander  
Valeriano Jaramillo

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 30  
del Octubre del 1938

Sesión que asistieron  
D. Juan Rodríguez Gila  
" Enrique Ovaldo Martínez  
" Felguera Remi Lopez  
" José Jaramillo Bander  
" Francisco Ariza Boleros  
" Valeriano Jaramillo Martín

En la Ciudad de Fuente del Maestre a treinta del Octubre del mil novecientos treinta y ocho siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres figuran al margen, bajo la Presidencia del D. Juan Rodríguez Gila con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la

fecha. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, para luego seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente tenor.

Primero.

Se acuerda con en el cargo de Auxiliar de la Escuela de Parvulos la vecina Isabel Garcia Arreola, que hecia el desempeño, cuya plaza es autorizada, por no considerarla necesaria para el fin indicado. El caso se acuerda en virtud del artículo 1º de la Ley de la Inspección Provincial del 1º de Junio de 1884, la cual en que la vecina citada no posea el título profesional correspondiente, necesaria para el desempeño del dicho cargo.

Segundo.

Fue aprobado el Presupuesto presentado para la construcción de una mesa, sillón y sillón para la Alcaldía.

Tercero.

La Corporación queda enterada de haber sido nombrado oficialmente en este Apto. el Caballero Montalvo de Guerra por la Patria D. [Nombre], nombramiento que ha efectuado la correspondiente Comisión Provincial del Cuerpo citado.

Cuarto.

Habiéndose reintegrado a su puesto de la Secretaría de este Apto. el Oficial E. D. Juan Carlos Prado, se acuerda por unanimidad que el que hecia ocupando su vacante durante la ausencia de aquel D. Rafael Zambrano Cuellar, acordándose también se proponga a este último si desea continuar en la Secretaría con el carácter de Gerente Temporal mientras el mucho trabajo en las oficinas, así lo requiriera, y con el sueldo mensual de 150 ptes.



Quinto:

Se acuerda consultar en donde corresponde si el importe de los trabajos que realice en fomento Municipal, por así haberlo intervenido los facultativos de esta localidad en asuntos relacionados con la fiscalía de la Vivienda, sea de abonarlo el Apto. ó expresados facultativos.

Sexto:

Cuentos y facturas: Se acordó el pago de una Letra a Manuel Barrera, Imprenta la Maniobra Extremeña, importante la suma de 1616.70 pts, por material e impresos suministrados al Apto. incluyendo el 120%.

Rollón para la Mula, 26.80 pts.  
30 litros de Gasolina y 1 de Aceite del Comandante Militar, por viaje a Badajoz conduciendo escapeta 24.30 pts.

Y franco el Total y equiva de la Mula 5.50 pts.  
Pequeños gastos del Admín. de Arbitrios, 4.50 pts.

Se acuerda el pago por el Apto. del 120% de esos gastos. Por último se da lectura a escritos presentados por los vecinos José Santiago Galanana y Manuel Vaca Santiago interesando sean declarados de baja en los Páchos de Arbitrios de las rejas y Canalones, que el primero poseía en la Casa de su propiedad Calle Alamo Ramos 20 y de las rejas que existían en el Corralón del segundo calle Poniente n: 8, por haber todo ello desaparecido, según también lo acreditan las oportuna Certificaciones de Clarificación unida a los respectivos escritos.

El Apto. acordó por unanimidad, y en vista de ser cierto lo manifestado con el declarados de baja las rejas y Canalones expresados, y a partir del próximo ejercicio del 1929.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la veinte y tres horas, de todo como Secretario Certifico.

Juan Paeriquez      Fulgencio Ruiz



Valeriano Garrillo Enrique Obando

Enseña  
Dijo

Sesion ordinaria del dia 10  
de Noviembre de 1938.

Pres que asisten

D. Juan Rodriguez Giles  
" Enrique Obando Montero  
" Juan Onias Dolan  
" Valeriano Garrillo Martin  
" Fulgencio Ruiz Lopez.

En la Ciudad de Jundi del Maeste  
a diez de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y ocho siendo las diez y  
nueve horas y treinta minutos de  
este dia se reunieron en el Salon  
de actos de la Casa Consistorial  
los Pres que componen la Comision  
Gestora Municipal cuyos nombres se  
expresan al margen bajo la Presi-

dencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de cele-  
brar sesion ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Seceta-  
rio dio lectura al acta de la sesion anterior la cual  
fue aprobada por unanimidad. para luego seguidamen-  
te a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia  
por el siguiente turno.

Por la Intervencion se dio lectura a las siguientes fac-  
turas que fueron aprobadas y acordado su pago.

Una de Lorenzo Jordillo de 4,50 metros de baldosinas  
a 6,85 pts metro, mas 6 pts de porte y el 1,20% so-  
bre pagos.

Otra de 15 pts por 200 tejas y media carga de  
ladrillos suministrados por el oficio Luis Espinosa,  
para el tejado que se hizo en el Ayuntamiento y  
Un sueldo de 25 pts a Pedro Ramos Caldera para  
llevar un hijo enfermo al Hospital Provincial para  
hacerle una operacion.

Segundo. =

Por ultimo se acuerda realizar un viaje a Pade-  
jiz por el Sr. Alcalde y un Comisionado del

Comitente para ir al Juicio de Revisiones, el dia 14, de los indultos de los reemplazos de 1929 al 1934 y pago de un camion que condujera a dichos moros a la estacion de Villafranca el proximo dia 13.

Ya no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte horas y cinco minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Enrique Obando      Juan Rodriguez  
Valeriano Saramillo      [Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1938

Sres que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Enrique Obando Montu
- " Francisco Arias Dobano
- " Valeriano Saramillo Montu
- " Fulgenio Ruiz Lopez

En la ciudad de Fuente del Maestre a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de este dia, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los Sres que componen la

Comision Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia de D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion ordinaria. Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, parandose seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero=

Por Intencion diose lectura a las facturas que se expresan.

A la Compañía Felipecua por cuotas de los aparatos del Ayuntamiento, Gastos y servicios telefónicos del mes de Noviembre, incluido el 1,20%, 45,65.

Una letra de 37,50 pts de la imprenta "La Sepedana" por impresos, incluido el 1,20% sobre pago.

Pago por orden del Capitán Jefe de la Caja de Medida de Padajps de billetes en "Limas & Extremas Drito" de Padajps a esta de los recibos Aureliano Pérez Savalúa y Juan Guerrero Cuellar. importante 21,40 pts.

Y por último se aprueba la lista de gastos de correo y menues presentada por el alguacil acordados su unión al libramiento de la cantidad que se justifica, y que se libren otras 25 pts para los gastos de la misma índole que se pagan desde el 16 de Noviembre y para justificar en su día.

Las expresadas cuentas fueron todas aprobadas y acordado su pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte horas y media de lo cual como de todo lo contenido en este acta el secretario certifica.

Enrique Aranda Juan Rodríguez  
Valeriano Saramillo

Antonio Arias

Comandante



Sesion del dia 2 de Diciembre de 1938  
 Supletoria a la ordinaria del dia  
 30 de Noviembre del mismo año



Pres que asisten  
 D. Juan Rodriguez Giles  
 " Enrique Obispo Montero  
 " Fran<sup>co</sup> Orias Robaños  
 " Fulgencio Ruiz Sepayo  
 " Valeriano Toranillo Martin  
 " Jose Toranillo Bendin  
 " Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Ponte de  
 Martre a dos de Diciembre de  
 mil novecientos treinta y ocho  
 a las diez y nueve horas de este dia  
 se reunieron en el Salon de actos de la  
 Casa Consistorial los Pres que componen  
 la Comision Gestora Municipal, cuyo  
 pronuncio se expusieron al margen bajo la  
 Presidencia del Sr. Vice-Presidente D.  
 Juan Rodriguez Giles con el fin de ce-  
 lebrar la sesion supletoria a la ordina-  
 ria del dia treinta de Noviembre.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascripto  
 Secretario da lectura al acta de la sesion anterior, la cual  
 fue aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente  
 a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el  
 siguiente turno.

Primero. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una comunicacion  
 del Jefe del Servicio Nacional de Emigracion en la que  
 autoriza al Ayuntamiento para continuar invirtiendo los  
 fondos de la Decima para remedio del paro con arreglo  
 a las prevenciones que detalla y con la advertencia de  
 cumplir todas las obligaciones que señala la orden del  
 30 de Junio B O del Estado del 2 de Julio, bajo las corres-  
 pondiente sanciones.

La Comision Gestora se da por enterada.

Segundo. =

Se da cuenta asi mismo por la presidencia de otra comu-  
 nicacion de la Exma Diputacion Provincial en la que  
 se dice que habiendo oficiado a esta Alcaldia repetidas  
 veces sin obtener respuesta, reclamando certificacion de los  
 nombres de los Pres Concejales que componieron el Ayunta-  
 miento en 1929 por ser responsables de la anulacion de  
 Cédulas Personales del mismo año por partes 1934, 62,  
 se comunica que la Comision Gestora Provincial en sesion

del 21 de Junio de 1937 acordó hacer responsable a los Ayuntamientos de la falta de ingresos por cedulas personales, dando de plazo para el ingreso hasta el día 15 de lo corriente bajo apercibimiento de embargo.

La gestora entepada de oficio que se dejó hecha mención acuerda dejarlo para estudio.

Tercero.=

Por la Presidencia se manifiesta: Que la auxiliar temporal que presta sus servicios en esta Intervención Municipal Sta Virginia Samuel Basimiro le habia hecho presente que no pudiendo pedir próroga por segunda vez para el cumplimiento del servicio social de la mujer y a fin de hacer compatible con dicho cumplimiento el de sus deberes como auxiliar le rogaba se dignara relevarla de la asistencia a la oficina en las horas de la tarde, poniendo este ruego en conocimiento de los Sres Gestores por el estimen oportuno acceder a él.

La Comisión Gestora, teniendo en cuenta los buenos servicios de la solicitante, la escasa cantidad de su haber y los autos y partiticos fines que la obligan a hacer la petición acuerdan por unanimidad acceder a ella durante el tiempo que dura dicho servicio.

Cuarto.=

El Sr. Alcalde manifiesta que acordando este Ayuntamiento al vecino Sr. Vicente Mayado Lore los alquileres de la casa donde esta instalada la escuela de párvulos correspondientes a los meses de Mayo a Diciembre y que ascienden a la suma de 367 pts 50 céntimos le rorin una peseta cincuenta céntimos diarios proponia el reconocimiento de este crédito.

Los Sres Gestores en vista de la manifestacion de la Presidencia acuerdan por unanimidad reconocer dicho crédito con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º concepto 3.º y se aprueba su pago con cargo al mismo capítulo y artículo.

Quinto =

Por la intervención se presentan las cuentas y facturas que a continuación se detallan.

Una factura de Antonio León Ortiz de 41,50 pts importe de trabajos en tuberías de alcauterillado

Otra de Andrés Romero Sanchez de 30,90 pts para pago de viaje a Mérida consulta médica y receta y gastos originados por accidente de trabajo en obras municipales.

Una factura de la empresa "Drito" de 42,80 pts por dos billetes de ida a Paderón y viceversa facilitados a Catalina Santiago y su hijo para ir a ver al familiar Bristolal Sanchez herido en acción de guerra.

Otra factura de la misma empresa por tres billetes a Paderón de familiares del soldado Juan Rivera Gamboa también herido para que puedan ver cuyo importe es de 32,10 pts.

Otra factura de Manuel Neco Guerrero de 38,10 pts por trabajos de carpintería en la plaza del mercado.

Otra del mismo de 53,00 pts por arreglo de molinos del Ayuntamiento.

Das facturas de materiales eléctricos; Una de Antonio Alvarez de 26,50 pts y otra de Eledio Rodríguez de 14,00 pts la primera para el buartel y la segunda por dos lámparas para los Puestos franciscanos que el Ayuntamiento le regala para su escuela nocturna por el bien que el pueblo hacen con la misma.

Pago al Almon de Cubitios por los siguientes suplidos	
Factura de rollón para la mula	29,05 pts
Locorro al enfermo Salomon Andrade	5,00 "
Cuatro fanegas de cal para Blanqueo Ajut <sup>o</sup>	32,00 "
Puign para las oficinas	42,00 "
Costos de la Administración	26,00 "
Total	134,05 "

Una factura a Antonio Garcia Salguero que importa 116,75 pts por material de escritorio y varios artículos su-





ministrados por el mismo.

A D. Carlos del Castillo se le aprueba el pago de 41,75 pts como encargado de quintas para que satisfaga socomos, transporte y reunidos de documentos de quintas al hacimiento de todos los reclutas del 4<sup>o</sup> trimestre del remplazo de 1924.

Al Sr. Alcalde la suma de 20 pts por viaje y gastos en Badajoz para tratar con el Excmo Sr. Gobernador de la ficha oral del Ayuntamiento.

Sexto. =

Por el Secretario se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta Juan Vacas Medina en el que solicita sea dado de baja del padrón correspondiente para el proximo año un campo de su propiedad que vendió a su convecino Toré Salamanca Taramillo.

Mua sea informado por tres Certas de referido escrito se acuerda dar de baja referido como al Sr. Vacas Medina y alta al adyacente Salamanca Taramillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veintuna horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta por el Secretario certifico.

Juan Rodríguez T. Cruz  
Enrique Bando

Julgencio Rion

Miguel  
J. J.

Sesion ordinaria del  
dia 10 de Diciembre de 1938

Ases que asisten

Don Juan Rodriguez Giles  
" Enrique Obando Mantua  
" Juan<sup>o</sup> Oria Robles  
" Fulgencio Luis Sorago  
" Valeriano Taramillo Mantua



Primeros. =

En la Ciudad de Fuente del Monte a diez  
de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
siendo las diez y nueve horas y treinta minutos  
de este dia se reunieron en el Salon de actos de  
la Casa Consistorial los ases que componen la  
Comision Jefe del Municipio cuyo nombre de  
los que asisten se expresan al margen bajo  
la Presidencia del Sr. Vice-Presidente Sr. Juan  
Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion  
ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto al acto por la Presidencia el infrascrito  
Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue  
aprobada por unanimidad, pasandose seguidamente a tratar  
de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Escrito de D<sup>o</sup> Purificacion Cordillo Vallijo. = Por orden de la  
Presidencia el Secretario de lectura a un escrito que le sus-  
cubi la venia de esta D<sup>o</sup> Purificacion Cordillo en el que expone:  
Que habiendo sido resuelto el recurso intercedido contra este  
Ayuntamiento por su hijo Rodrigo Cordillo Cordillo con fecha  
14 de Noviembre del pasado año, publicada dicha sentencia  
en el B. O. de la provincia del dia 30 de referido mes y año  
por la cual fue condenado el Ayuntamiento al pago de los  
valores devengados y no percibidos y la reparacion en el  
cargo que venia desempeñando.

Que siendo su situacion economica muy precaria debido  
a tener dos de su hijos en defensa de la Patria y el otro  
en paro forzoso, suplica se le cumpla con la sentencia  
en lo referente al pago de valores, ya que con ello no se  
perjudica el Ayuntamiento pues estos los tienen que pa-  
gar los Concejales que lo destituyeron.

Informado los Sres. Sectores del escrito que acaba de darse  
lectura y tras amplia y serena discusion acordada por  
unanimidad efectuar el pago de los valores devengados  
que ascienden a la suma de Dos mil cinco cientos y

siete pesetas con cuarenta y ocho centimos en la forma propuesta por el Sr. Intendente y aceptada por la Jefe-tura Municipal, según acuerdo tomado en la sesión del día 2.º de Diciembre de 1937.

Así mismo se acuerda dirigirse por la reclamación de la suma de Dos mil ciento cuarenta y siete pesetas cuarenta y ocho centimos que ha de abonarse al Sr. Fermín Sordillo y una vez efectuado el pago, contra el recibo de este D. Juan de la Cruz Gómez como principal responsable del Ayuntamiento que acordó y votó la destitución.

Segundo

Escrito de D.º Isidoro Cuellar Palleo. = También se da lectura al escrito presentado por D.º Isidoro Cuellar en el cual expone: Que habiendo suprimido en la casa de su propiedad sita en la calle 7.ª Jesús López n.º 14 un equisilón que vertía para dicha calle y siete metros de canales, suplicando acordar la baja en el padrón correspondiente.

En su vista la Jefe-tura acuerda por unanimidad la baja en el padrón respectivo y que se tenga en cuenta para su efecto en el padrón de 1939.

Tercero =

Otro de D.º Francisco Marcos Saenz. Así mismo se da lectura al mencionado escrito en el que solicita la baja en el padrón de aguas salientes por haber desaparecido la que tenía en la casa de su propiedad sita en calle José Antonio Primo de Rivera según acreditado con la certificación del alarife D.º Manuel Alvarez. Se acuerda acceder a la solicitud y que se tenga en cuenta para la baja en el padrón de 1939.

Cuarto =

Se da lectura a una circular del Sr. Administrador de "La Armistalladora" la que se viene publicando y se cree por iniciativa de nuestro glorioso Caudillo para llevar gratuitamente un auto de solos experimentos y descanso espiritual a los soldados y milicias que en los años



de sacrificio y heroísmo están salvando a España de la destrucción y de la barbarie, invitando a este Ayuntamiento a que preste su colaboración rellenando el Boletín de suscripción y devolverlo una vez cumplimentado.

Informados los Sres Gestores de mencionados circular y discutido que fue el asunto se acuerda por unanimidad devolver a la Administración de "La Orotalada" el Boletín debidamente cumplimentado para la suscripción de 20 ejemplares semanales.

Quinto. =

El Sr. Alcalde manifiesta: Que los guardias Municipales le habían solicitado aumento de sueldo desde en la carencia de los artículos de primera necesidad, pero con el sueldo que actualmente disfrutan no pueden sufragar los gastos de sus respectivas casas.

Entrados los Sres Gestores de las manifestaciones de la Presidencia y discutido personalmente el caso, se acuerda por unanimidad aumentar el sueldo de cada uno en una peseta y cincuenta céntimos diarios cuyo aumento impensará a partir del próximo presupuesto de 1939 y con carácter transitorio.

Sexto. =

También el Alcalde dice, que habiendo necesidad de pagar el importe de los muebles adquiridos para la Alcaldía y otras dependencias, crea conveniente pagar estos de los fondos procedentes de la suscripción popular abierta por iniciativa de la Junta según acuerdos del día 23 de Agosto de 1936, o de los fondos municipales además de no haber suficiente consignación en presupuesto no existen tampoco fondos para disponer de ellos y en virtud de estar debidamente autorizado por el Excmo Sr. Gobernador Civil para hacer pago de los fondos procedentes de dicha suscripción, propone a los Sres Gestores se efectuaran estos de indicados fondos.

En vista de lo manifestado por la Presidencia y tras serena discusión se acuerda por unanimidad efectuar

el pago del mobiliario tal como lo propone la Presidencia.

Séptimo.=

Se acuerda fijar el recargo Municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio en el 32% para el próximo presupuesto de 1939.

Octavo.=

Designación de Vocales Rotos para la formación del Departamento General de Utilidades de 1939.

Se pasa a conocer cuanto presijan los artículos n<sup>os</sup> 483, 484 y 489 del Estatuto Municipal y el 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918 que tratan de la designación de Vocales Rotos que han de formar las comisiones en las partes Real y Personal para la formación del Departamento General de Utilidades dando el siguiente resultado.

Vocales Rotos de la Comisión de la parte Real  
D. Manuel Oando Sanchez-Hidalgo, como mejor contribuyente por rústica.

D. Luis Torres - Calera y Lozano, como mejor contribuyente por territorial riqueza urbana.

Sra. Vda. de D. Francisco Espino Camier, mejor contribuyente por Industrial.

D. Rafael Martínez Forias, mejor contribuyente por Rústica como forastero.

D. Diego Bardin Garcia, representante de la Caja Rural.

Parte Personal.= Parroquia única de Nuestra Señora de la Candelaria.

D. Luis Oando Sanchez-Hidalgo, mejor contribuyente por rústica.

D. Francisco Arias Polanco, primer contribuyente por urbana.

D. Teoquim Lore Jutierrez, primer contribuyente por Industrial.

Cuyas designaciones con las rebuisiones de contribuyentes



de este termino, que son los comprendidos en los documentos administrativos que han perdido de base, quedan expuestos al publico a los efectos de reclamaciones que debieran formularse ante esta Alcaldia en el termino de siete dias habiles contados desde el siguiente al en que aparezca el edicto en el B.O. de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las ventidos horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez Giles  
Enrique Mandito  
Fulgencio Rivas

Encomendado  
Jm

Sesion Ordinaria del }  
dia 20 de Diciembre 1938 }

Señores que asistieron

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Enrique Orando de Espinosa
- " Francisco Arias Polanco
- " Fulgencio Rivas
- " Valeriano Jaramillo Martin
- " José Jaramillo Bardon
- " Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Madrid el veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, punto las diez y nueve horas y treinta minutos de este dia, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial las sesiones que componen la Comision Gestora Municipal cuyos miembros de los que asistieron se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Juan Rodriguez Giles, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.



Declarado Cebuto y outo por la Presidencia el in-  
frazante Secretario de lectura al outo de los  
Senos anteriores la cual fue aprobada por una-  
nidad, para que se proceda a tratar de  
los asuntos puestas en el orden del dia por el  
siguiente turno.

Primero.

El Sr. Alcalde manifiesta: Que la pecunia  
de esta Ciudad Peruana Parro Suyo, y  
patria del Estado de Jirgano Municipal, certifi-  
cacion de nacimiento de los niños que nacen  
al objeto de instruir y correspondiente expe-  
diente para obtener los beneficios que concede  
la Excm. Diputacion provincial y por el Se-  
cretario del Jirgano se le dijo que para ex-  
pedir dichas certificaciones tenia que pagar  
los derechos correspondientes, gastos que no pue-  
de refragar la interesada por no contar con  
tan en medios para ello, asi es que solicita  
le fueran pagados estos por el Ayuntamiento.

Los Senos Gentos superiores de lo mani-  
festado por la Presidencia, acuerdan por una-  
nidad se deen las disposiciones que he-  
ya sobre el particular, por tratarse de un  
caso de beneficencia y en caso que haya  
que abarcar los derechos, seran pagados de  
los fondos Municipales.

Segundo:

Comision el Sr. Alcalde da cuenta  
de un comunicado de la Alcaldia de Laja,  
interuando se nombre un representante de-  
bidamente autorizado para que asista  
a la reunion que se celebrara el dia  
22 del actual para proceder al examen, dis-  
cusion y aprobacion del Presupuesto Ordina-  
rio de Gastos y Rentas del Partido Judi-



cial para atenciones y cargas de Justicia para el año de 1937.

Enterados los señores presentes de las manifestaciones de la Presidencia acordaron por unanimidad otorgar al Sr. Alcalde para que dicho día 23 acuda a la citada reunión.

Tercero.

Escrito de D. Enrique Álvarez González: Por orden de la Presidencia y Secretario de lectura a un escrito que lo suscribe D. Enrique Álvarez en el que expone: Que en el año de 1936 fue dado de baja en el arbitrio sobre rifas y conciertos por haber desaparecido los que tenía la casa n.º 31 de calle Sagrada Ceramón, estando su contribución por tal concepto durante el año de 1937, siendo de extrañar que en el presente ejercicio de 1938, le hayan pagado los talones de dicho arbitrio por lo cual suplica que teniendo la Comisión Gestora en cuenta las razones expuestas, se sirva acordar le sea devuelta la cantidad pagada por tal concepto y que asciende a la suma de ochenta y ocho pesetas.

Los señores de la Gestora una vez informados del escrito que se deja hecho merito, tras serena discusión acordaron por unanimidad, por creer justas las razones alegadas, le sean devueltas al reclamante las ochenta y ocho pesetas pagadas en el presente ejercicio.

Cuarto.

Escrito de D. Dolores Carbajal Grajales: Recambien al Secretario de lectura a un escrito que lo suscribe la Sra. Dolores Carbajal en el que solicita le sean dadas de baja en el Padrón Correspondiente, dos rifas salientes en la casa de calle Puente Nuevo n.º 8 en la parte de dicha casa que da a La Caba, por haber sido dichas

rejas empotradas en la pared con fecha 19  
de Agosto último, según se acredita por certifi-  
cación del Maestro Alarife que se acompaña.  
Sus Señores de la Rentera enterados de referido  
escrito y considerando justa la petición, acor-  
dan por unanimidad que dichas rejas sean  
dadas de baja en el Padrón que se formó para  
el año de 1939.

Quinto =

El Señor Alcalde da cuenta de una comu-  
nicación del Señor Presidente de la Comisión  
Inspectorá Provincial de Militados de Guerra  
en la que se nombra cabo de la Guardia Mu-  
nicipal de esta Ciudad al Caballero Militado de  
Guerra por la Patria D. Juan Porriquer Gallardo  
Sus Señores de la Rentera se dan por enterados.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto, levantando el Señor Presi-  
dente lo que se dice en las mencionadas frases de  
lo cual como de todo lo contenido en este ac-  
ta el Secretario certifica.

F. Arias / Juan Porriquer  
Valeriano Saramillo  
José Saramillo / Enrique Alarife

Encomendado  
Arias



Sesion extraordinaria del  
dia 22 de Diciembre de 1938

Señores que asistieron

D. Juan Prodriguez Giles  
" Enrique Ovando M. de Espinosa  
" Francisco Arias Bolanos  
" Fulgencio Priu Jorjago  
" Valeriano Jaramillo Marten  
" Jose Jaramillo Marsen  
" Diego Ventura Pomer

Señala Ciudad de Puerto del Maestre  
a veintidos de Diciembre del mil  
novecientos treinta y ocho, siendo las  
diez y nueve horas de este dia, con-  
stituida la Comision Gestora Mu-  
nicipal bajo la Presidencia del Se-  
ñor Vice-Presidente D. Juan Prodriguez  
Giles con asistencia de los Señores  
Gestores que al margen se expresan  
con el fin de celebrar sesion ex-

traordinaria para la que fueron convocados  
con la antelacion reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el  
Secretario dio lectura al acta de la sesion an-  
terior la cual fue aprobada por unanimidad,  
manifestando a continuacion la Presidencia  
que en esta sesion como esenta en la sesion  
anterior, se tratara unicamente de la discus-  
sion y aprobacion del Presupuesto Municipal  
ordinario para el año de mil novecientos treen-  
ta y nueve.

Seguidamente dispuso el Señor Presidente que por  
el Señor Interventor se procediera a la lectura  
del resumen por Capítulos y luego de los  
artículos, según el orden de Capítulos, de los  
presupuestos (proyectos) de Gastos e Ingresos  
para el año de mil novecientos treinta y nueve y  
en su caso dentro de cada artículo de las recla-  
maciones formuladas si las hubiere.

La orden Presidencial fue aceptada  
formalmente por el Señor Interventor  
dando el resultado que a continuacion  
se detalla.



# Resumen del Presupuesto de Gastos

Capítulos	Relaciones	Consignacion
		Pesetas etc
1° Obligaciones generales		73. 629 67
2° Representacion Municipal		4. 250 "
3° Vigilancia y seguridad		28. 188 75
4° Policia Urbana y Rural		19. 100 "
5° Recaudacion		6. 872 50
6° Personal y Material de oficinas		65. 565 50
7° Salubridad e Higiene		11. 445 "
8° Beneficencia		48. 994 50
9° Asistencia Social		9. 000 "
10° Instruccion publica		12. 154 "
11° Obras publicas		6. 000 "
12° Montes		" "
13° Fomento de los intereses comunales		900 "
14° Servicios Municipalizados		" "
15° Mancomunidades		" "
16° Lealtades Precorres		" "
17° Agrupacion forzosa del Municipio		5. 242 46
18° Impuestos		4. 657 62
19° Reservas		
<b>Total general de gastos</b>		<b>296. 000 "</b>

En votacion ordinaria y por unanimidad fue aprobado el presupuesto ordinario de gastos para el año de mil novecientos treinta y nueve por la cifra total de doscientas noventa y seis mil pesetas

## Resumen del Presupuesto de Ingresos

1° Rentas	885 94	
2° Aprovechamientos de bienes comunales	100 "	
3° Subvenciones	" "	
<b>Suma y origen</b>		<b>985 94</b>

Capítulo	Rubrica	Cantidades	
		Ptas	Cts
4.	Suma anterior	985	94
5.	Servicios municipales	"	"
6.	Eventuales y extraordinarios	6.100	"
7.	Artísticos con fines no fiscales	"	"
8.	Contribuciones especiales	250	"
9.	Deudas y tasas	44.040	"
10.	Cuentas, recargos y participaciones tributo etc	32	324 44
11.	Contribución municipal	210.799	62
12.	Multas	1.000	"
13.	Mancomunidades	"	"
14.	Entidades menores	"	"
15.	Agencias fomento del Municipio	"	"
	Resultas	"	"
	<u>Costas guerra / Anuales</u>	296.000	"

En votación ordinaria y por unanimidad fue aprobado el presupuesto ordinario de sugetos para el año de mil novecientos treinta y nueve por la cifra total de doscientas noventa y seis mil pesetas.

En mismo la Corporación acordó por unanimidad la preserva de las ordenanzas de los diferentes artísticos que se acuerden en el año de mil novecientos treinta y ocho, que son las mismas que se acuerden en el presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, sin que en ellas se haya introducido modificación alguna a excepción de la ordenanza para la ejecución del arbitrio establecido sobre portes, sobresueltas, cajas de amare de distribución o de registro, que ha sido modificada al haber acordado la Comisión Guitara la elevación de su tarifa tal como se detalla en dicha ordenanza y que se acompaña al presupuesto.





Con lo cual se dio por terminado este acto levantando el Señor Presidente la Sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica

Juan Rodríguez  
José Saramillo

F. Corral  
Valeriano Saramillo  
Enrique Obando

Comuniqué  
Bris

Sesión Ordinaria del  
día 30 de Diciembre 1.938

Señores que asisten

- 1. Juan Rodríguez Giles
- 2. Enrique Obando M. de Espinosa
- 3. Valeriano Saramillo Martín
- 4. José Saramillo Martín
- 5. Francisco Arias Delaunoy
- 6. Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Santa Fe de Bogotá a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres de los que asisten se expresaron al margen, bajo la Presidencia del Señor Pres. Presidente D. Juan Rodríguez Giles con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, acordándose seguidamente a

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, acordándose seguidamente a

tratar de los asuntos puros en el orden del día por el siguiente turno.

Primero: La Comisión Gestora, atendiendo invitación de la Superintendencia acuerda contribuir con la suma de cien pesetas para la Cabalgata de Reyes.

Segundo: En virtud de informe de la Intervención la Gestora acuerda proceder con toda escrupulosidad a dedicar los ingresos por resultas, al pago de deudas atrasadas dando preferencia a las de las Armitas y después a aquellas que también gocen preferencia legal.

Tercero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito de D. Cristóbal Garma Graña en el que manifiesta: Que debido a su avanzada edad y al estado bastante delicado de salud, no puede atender con la debida esmero y celo el cargo que actualmente ostenta de Inspector Veterinario Municipal, requiriendo esta función por su gran importancia, era acrisolada y exigida, que por las causas expresadas hoy no puede desempeñarlo, suplicando que en vista de lo expuesto y por las razones mencionadas se sirva acordar le sea concedida la jubilación en dicho cargo con el haber propio que pueda corresponderle.

Atendiendo los señores de la Gestora del escrito que se dijo hecha mención, acuerdan por unanimidad conceder la jubilación desde primer día del año próximo por ser veterano en el cargo en que la presta y tener la edad reglamentaria, invitándole a que presente certificación de los servicios prestados para determinar la cantidad a que pueda corresponderle.



Cuarto =

ceder sus haberes propios, e instruir el correspondiente expediente de jubilacion. Por la Intermedia de fondos se presentaron las facturas y cuentas que a continuacion se detallan.

Una factura de D Manuel Manera de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas dos centimos importe de material e impresos para las oficinas municipales.

Una cuenta a Jose Plamo General de veinticinco pesetas por conducir a Alameda Llo y cajas de botellas de vino para los comestantes.

Una factura del Royal Court Mecanografico que importa sesenta pesetas veinticinco centimos por arreglo de una maquina de escribir del Ayuntamiento.

Una cuenta de D Alberto Garcia Larrazana de preso suministrado para el Ayuntamiento que importa la suma de seiscientos ochenta pesetas enteras. Cuyas cuentas y facturas son aprobadas acordandose en favor con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesion siendo las veinte horas y dos minutos de lo cual es unido de todo lo contenida en esta cuenta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez  
Jose Saramillo

Valeriano Saramillo  
Enrique Claudio

Comandante  
Llorens



Sesión extraordinaria del  
 día 31 de Diciembre de 1938

Señores que asisten

- D. Juan Rodríguez Giles
- Ricardo Ovando M. de Espinosa
- Nataliano Jaramillo Martín
- José Jaramillo Maestre
- Fulgencio Ben Leyago
- Fernando Arias Polanco
- Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Fuente del  
 Monte a treinta y uno de Di-  
 ciembre de mil novecientos trein-  
 ta y ocho, siendo las diez y nueve  
 horas de este día, constituida la  
 Comisión Inter Municipal bajo  
 la Presidencia del Sr. Sr. Vice Pre-  
 sidente D. Juan Rodríguez Giles, con  
 asistencia de los Señores Acordados que  
 al margen se expresan y que con-

firmen una de las dos terceras partes del número  
 total de los miembros, con el fin de celebrar sesión  
 extraordinaria para la que fueron convocados con  
 la antelación reglamentaria.



Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secre-  
 tario dio lectura al acta de la sesión anterior la  
 cual fué aprobada por unanimidad, manifi-  
 cando y continuando la Presidencia que en  
 esta sesión como consta en la convocatoria se  
 tratará únicamente de la ratificación o rectifi-  
 cación del acuerdo sobre margen de la decima  
 sobre contribuciones para el próximo ejercicio  
 de mil novecientos treinta y nueve.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo algu-  
 nas consideraciones sobre la frecuencia e inter-  
 sidad de las crisis oléreas por ferrocarril, ha-  
 ciendo resaltar que es tan elevado el consumo oléreo  
 que aun en las épocas de mas trabajos como  
 son las de recolección de cereales y aceitunas  
 no hay trabajo para todos existiendo aun en  
 esos periodos de tiempo un buen número de  
 parados que en épocas normales se eleva a im-  
 mensas cifras constituyendo un verdadero problema de

carácter social, por todo lo cual estimaba la necesidad de ratificar el acuerdo referente al cese de la huelga sobre es-  
trilenciosos para el ejercicio de sus inter-  
sientos treinta y nueve, en la misma forma  
y por subsistir los mismos motivos que lo  
motivaron.

Los señores Gentes, expositores de la verdad  
que enumeraban las palabras de Sr. Alcega  
e identificados con su criterio acordaron  
por unanimidad aceptar lo propuesto por  
la Presidencia quedando por tanto ratifi-  
cado el acuerdo del reanque de la huelga  
para sus treinta y nueve, y acor-  
dando con mismo facultad contar a los  
efectos del artº 5º de la orden del 30 de junio  
último, del Ministerio de Organización y  
Acción Sindical.

Con lo cual se dio por terminado el acto  
levantando el Sr. Presidente la sesión siendo  
las veinte horas de lo cual es en todo  
lo contenido en este acta el Secretario, en-  
trega.

Juan Rodríguez      Secretario  
José Saramillo      Valeriano Saramillo  
Enrique Obando

En  
Año

— Año de 1939. —

Sesion ordinaria del  
dia 10 de Enero de 1939.

Señores que asistieron

D. Juan Rodriguez Giles  
" Benigno Ovando M. de Espinosa  
" Naboriano Ferranillo Martin  
" Fulgencio Ruiz Laguna  
" Francisco Armas Bolanos

En la Ciudad de Puerto del  
Maestre a diez de Enero de mil  
novecientos treinta y nueve, siendo las  
diez y nueve horas y treinta minutos  
de este dia, se reunieron en el salon de  
actos de la Casa Comunal los señores  
que componen la Comision Gestora  
Municipal y cuyos nombres de los

que asistieron se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia e inscrito Secretario la lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, prosiguiendo seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero: El Sr. Presidente manifiesta: Que en vista de la cosecha con falta de aceituna, como por la cual ha de extinguirse de una manera notable el consumo de aceite, era convenientemente proponer a la Excm. Diputacion provincial un nuevo acuerdo sobre el impuesto por recaudacion de sanitario, que dicha entidad establecio para dicho aceite.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia los Sr. señores acuerdan por unanimidad proponer el nuevo acuerdo a la Excm. Diputacion provincial.

Segundo: Con minor re acuerdo, que por la Alcaldia se solicite de quien corresponde la militarizacion y reincorporacion del Inspector Veterinario D. Pa-





por el Caballero Hute, que se encuentra en filas,  
por estar el pueblo sin Veterinario ya que el  
otro que habia D. Cristobal Gamio Grajira ha  
sido jubilado.

Tercero:

Por la Intervencion se presenten las facturas  
y cuentas que se detallan.

Una factura de diez pesetas por arreglo de una  
carriquina para la Junta del Carril del Ayuntamiento.

Otra a Fernando Herrera de veintinueve pesetas  
por trabajos en la puente falsa del cuartel de  
la G. G.

Pagar a Dolores Guerrero Nunez quince pesetas  
a cuenta de renta adelantada por arriendo  
de su casa de la calle de San Pedro n.º 1 para  
Colegios electorales en anteriores ejercicios.

Pagar treinta pesetas a los peritos por traba-  
jos hechos por estos por orden de la Comision  
de Agricultura.

Al Ayuntamiento del Ayuntamiento nueve p.º en cuenta  
centenas, importe de recorros facilitados a un  
portugues detenido.

Una cuenta de D. Juan Ferrnando Ocaña de 60 pe-  
setas por dos viajes oficiales uno para asun-  
tos de quintas y otro con una Comision para  
asuntos de aceite, los dos a Verdadero es el  
Sr. Alcalde.

A Herrans Silva Melina quince pesetas como  
recorro por encontrarme enfermo y necesitado.

Porque de treinta pesetas cincuenta centenas,  
por recorros y evoluciones a la Capital de los re-  
clutas del 3.º Batallon del reemplazo de 1924 y un  
tegro de documentos de quintas, segun nota  
del cuartel del regimiento de Quintas.

Cuarto:

A propuntas de la Parvulonia de acuerdo.

membrar a José M.<sup>o</sup> Malambo Bautista, Guardia Municipal para cubrir una de las vacantes existentes.

En mismo se acuerda pagar Media mensualidad de haber a los Guardias Municipales Sebastián López Ramos y Juan Ant<sup>o</sup> Rodríguez Nolas, los que se han incorporado a filas en el día de hoy.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos de lo cual como a todo lo contenido en este auto el Secretario certifica.

Juan Rodríguez Valeriano J. de Grijal  
 Enrique Sánchez



Sesión ordinaria del  
 día 20 de febrero de 1939

Señores que asisten

- D. Juan Rodríguez Galés
- " Benigno Orando M. de Espinosa
- " Valeriano Jaramillo Martín
- " Fulgencio Ben López
- " José Jaramillo Martín
- " Diego Ventura Brenes

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y veinticinco minutos de este día, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y cuyos nombres de los que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Vice-

Presidente don Juan Dominguez Giles con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al Acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, para luego seguidamente a tratar de los asuntos puestos en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero:

Por indicacion de la Presidencia se acuerda aceptar un giro de don Jose Guzman Alarcon cinco sea de trescientas cincuenta pesetas admitiendolo que no gire en dos meses para no alterar la forma de pago de su credito, que se ha venido siguiendo, o sean cien pesetas mensuales, incluyendo el 1,20% sobre pagos y computandolo en la liquidacion que en su dia se le practique.

Segundo:

La Junta acuerda por unanimidad dar cien pesetas de socorro a las Hermanitas de los Quirianos desamparadas.

Tercero:

Comision se acuerda que el Sr. Al calde vaya a Madrid el dia 23 del actual para el fin de revision de los reclutas del

Trimestre de 1941, librando en su dia el importe y gastos del viaje son cargo al Capitulo 1.º articulo concepto 2.º y librar las cantidades a que asciendan los gastos de reclutacion, socorros y demas originados por la incorporacion de los reclutas de dicho trimestre, abarcando el Ayuntamiento el 1,20% sobre pagos de las cantidades no exentas.

Cuarto

Asi mismo se acuerda pagar los gastos de transferencia del importe de la memoria



del subsidio al combatiente que imparten sucesivas de cuarenta y cinco pesos, segun oficio presentado por el Jefe de la Comision Local de esta, y se autoriza al Sr. Alcalde para que haga en lo sucesivo sus pagos.

Quinto-

Por un interesado el Sr. Diputado, se acuerda por unanimidad librar a dicho funcionario la suma de cien pesos para la adquisicion de los timbres correspondientes para el reintegro de documentos de su oficina.

Sexto-

A propuesta de la Presidencia se acuerda designar a Juan Vargas para que juntamente con Pedro Hernandez Rumbroca se ocupe en los trabajos necesarios para la imprenta de la obra publica, lo que el segundo necesita ya efectuando, devengando cada uno veinte veinte pesos mensuales por las pocas horas que dicho servicio necesita.

Asignar asi mismo y tambien terminada en cuenta el nuevo trabajo que han de realizar, la suma de veinte veinte pesos mensuales a don Enrique Garcia y Aquilino Rumbroca por elevacion de aguas en la fuente del Corro, y por ultimo señalar el sueldo de veinte cincuenta pesos mensuales a la Srta. Virginia Sanchez Carrasero por sus trabajos de auxiliar temporera de Intendencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintitres horas de la cual es uso de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez  
Jose Saramillo

Valeriano Saramillo  
Enrique Sanchez



*C. M. ...*

Sesión del día 5º de Febrero de 1939

Supletoria a la Ordinaria del 30 de Enero

- Señores que asistieron
- 1º D. Juan Prodriguez Gilis
  - 2º Juan Grande del Espinosa
  - 3º Francisco Arias Delacruz
  - 4º Fulgencio Pina Sorzano
  - 5º Naceriano Paramillo Martín

En la Ciudad de Puerto del Monte a primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve, a las diez y nueve horas y treinta minutos de este día, se reunió en el Salón de actos de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y cuyos nombres de los que asistieron se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Juan Prodriguez Gilis con el fin de celebrar sesión supletoria a la Ordinaria del día 30 de Enero último.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, para luego reglamentar a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primeros:

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Trabajo en el que se interviene de la concedida asignación a los funcionarios de la oficina de Colocación obrera.

Enterados los señores de la Gestora acuerdan por unanimidad de enterarse a dicho oficio expresando que a ningún funcionario

se ha concedido paga extraordinaria, y que se se le hubieran concedido estos beneficios a todos tambien hubieran participado de ellos dichos funcionarios de Colocacion Obrera.

Segundo: El Conde de Soria Alcaide da cuenta de un viaje realizado a Bayona para recibir en aquella Alcaidia instrucciones sobre defensas para contra ataques anteriores; manifestando que se ha acordado nombrar una Comision.

Tercero: Por considerarlo de justicia, la Junta acuerda por unanimidad abonar las cantidades que correspondan por subsidio al cabalante a las familias de los Guardias Municipales que se han incorporado a filas y que prestaban sus servicios con caracter de interinos que son Sebastian Lopez Plana y Juan Ant<sup>o</sup> Rodriguez Vaca, con cargo al Capitulo 3<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> partida 1<sup>o</sup>, mientras esten sin proveer las vacantes que aquellos ocupan.

Cuarto: Por ser de necesidad y career de leche para criar a sus hijos, segun informan sus respectivos Medios, se acuerda conceder auxilio de lactancia a Maria Ines Merino, Teresa Lopez Cajada y Encarnacion Zambrano Lopez.

Quinto: Se aprueban y se acuerda el pago de las facturas que se detallan

Una de Francisco Gabillo Sanchez que importa doscientas treinta y seis pesetas, por entretidos para los Sargentos Escelares.

Otra de Jose Plana por transporte de 35 esteros y 35 almohadas donadas por vecinos de esta para ampliacion del Hospital Militar de Alameda en virtud de superior requerimiento y que importan





Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos de lo cual caso de todo lo contenido en este acto el Secretario certifica.

Juan Rodriguez  
 Valeriano Saramillo  
 Sr. Arce  
 Enrique Chantos

M. J. J. J.

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1939

- Señores que asisten
- D. Juan Rodriguez Lites
  - Benigno Ovando H. de los Rios
  - Francisco Elias Delacruz
  - Isidoro Ortiz Lopez
  - Valeriano Saramillo Martin
  - José Saramillo Barden
  - Diego Ventura Pizarro

En la Ciudad de punta del Maestre a diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de este dia, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los señores que componen la Comision Entera Municipal y cuyos nombres de lo que continúan figuran al margen bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Rodriguez Lites con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y tras haberse dado lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad para dar seguimiento a tratar de los asuntos puestos en el orden del



dia por el siguiente turno.

El Sr. Alcalde da a conocer oficio del Ba-  
tramento de Benigno de Henestrosa en el que reclama  
la suma de 1.654 pesetas por cuota correspondiente  
al año de 1937. Los Señores Gueiros quedan en-  
terados

Segundo: El mismo Sr. Alcalde manifiesta que en  
virtud de estar bastante deterioradas algunas  
cañillas de la Plaza del Mercado, la parcia  
conveniente se procediera a su arreglo.

Los Sres Gueiros acuerdan por unanimidad  
se proceda a la reparación de las cañillas que  
lo necesiten.

Tercero: Tambien el Sr. Alcalde expone la necesidad  
de proceder al supeditado del Pilar en la  
parte que esta delante del Mirador.

Los Sres Gueiros una vez informados acuerdan  
por unanimidad que por el Maestro alarife  
del Ayuntamiento se formule proyecto y pre-  
supuesto de dicha obra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto levantando el Sr.  
Presidente la sesion siendo las veinte horas de  
lo cual esbozo de todo lo contenido en este acta  
el Secretario certifica.

Juan Rodríguez  
Valeriano Saramillo

José Barrio  
José Saramillo

José Saramillo

[Signature]

Sesion del dia 22 de febrero de 1939  
Supletoria a la Ordinaria del 20 del mismo

Señores que asistieron

D. Juan Prodanjos Giles  
" Enrique Orando M. de la Espinosa  
" Francisco Arias Peláez  
" Valeriano Jaramillo Martín  
" José Jaramillo Nardón

En la Ciudad de Puerto del  
Maestre a veintidos de febrero de  
mil novecientos treinta y nueve  
reunidos las diez y nueve horas de  
este día, y treinta minutos, se reu-  
nieron en el Salón de Actos de la  
Casa Consistorial los señores que  
componen la Comisión Gestora

Municipal y cuyos miembros de los que asistieron  
se expresaron al margen bajo la Presidencia del  
Sr. Vice Presidente D. Juan Prodanjos Giles con el  
fin de celebrar sesion supletoria a la Ordinaria  
del día 20 del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y  
el infrascripto Secretario da lectura al acta de la se-  
sion anterior la cual fue aprobada por una-  
nimitad, parandose seguidamente a tratar  
de los asuntos puestas en el orden del dia por  
el siguiente turno.

Primero:

Por orden de la Presidencia y Secretario da lectu-  
ra a un escrito presentado por Francisco Morgado  
Guerudo en el que solicita la baja en el Padrón  
comparativo de las casas de la casa n.º 28 de  
la Calle Arias Alamo propiedad de Marcelina  
García Montero por haber sido quitada, acor-  
dando certificación del Maestre Alariza  
En su consecuencia se acuerda acceder a lo  
solicitado.

Segundo

El Sr. Alcalde expone a los señores de la  
Comisión la necesidad de nombrar perso-  
nas temporeras para la confección de los pa-  
drones y censos de tabaco para el efecto de los  
distintos arbitrios que vienen establecidos al ser



insuficiente el personal fijo de Secretaria debido al mucho trabajo que para sobre el por la multitud de asuntos que a diario tienen que despachar; a cuyo efecto proporcionalmente las Setas Dolores Romero Gutierrez y Concepcion Gardillo Cidales y a que dichas Setas en el pasado año realizaron excelente trabajo a satisfaccion de todos.

Las Setas Gerentes una vez informados de las manifestaciones de la Presidencia y una vez discutido serena y amablemente el asunto acordaron por unanimidad nombrar auxiliares temporales de Secretaria a las Setas Dolores Romero Gutierrez y Concepcion Gardillo Cidales con el haber mensual de cinco veinte pesetas y solo por el tiempo que sean necesarios sus servicios.

Tercero

Por la Intervencion se presentaron las cuentas y facturas que a continuacion se detallan.

Manas relaciones de obras invertidas en la reparacion de varias calles, por sus formales devengados durante los dias del ocho al once del actual ambas inclusive y que ascienden a la suma total de sesenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos.

Una Cuenta de Antonio Sanchez de 15,78 pesetas importe de cal para obras Municipales.

Factura de la Vertacion Experimental Agrícola de Badajoz de 20 pesetas importe de materiales de tracción.

Otra de Pedro Fernandez de Lopera de 27 pesetas importe de 3 cables de 1,60 m y partes para arreglo de un techo de la casa Cuarta de la Guardia Civil.

Otra del Maestro alarife Andres Pardo de 66,20



peritos, imprenta de jornales y materiales invertidos en la reparacion efectuada en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Cuyas cuentas y facturas son aprobadas acordandose en pago en cargo a los capitulos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veinte horas y veintinueve minutos de lo cual como a todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez *J. R.*  
" Enrique Ovando *E. O.*  
Jose Jaramillo *J. J.*  
Valeriano Jaramillo *V. J.*  
M. Jaramillo *M. J.*  
Srio

Sesion del dia 2 de Marzo de 1939.

Supletoria a la ordinaria del dia 28 febrero

Señores que asisten:

D. Juan Rodriguez Giles  
" Enrique Ovando M. de Espinosa  
" Francisco Arias Delacruz  
" Valeriano Jaramillo Martin  
" Jose Jaramillo Bardon

En la Ciudad de Fuente del Maestre a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de este dia se reunieron en el Salen de actos de la Casa Consistorial los señores que componen la Comision Gestora Municipal y

cuyos nombres de los que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Sr. Presidente Don Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiocho de febrero del mismo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el in-  
frascripto Secretario da lectura al acta de la Sesión  
anterior la cual fue aprobada por unanimidad  
para que seguidamente se trate de los asuntos pue-  
tos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero:

A propuesta del Señor Alcalde y terminada en cuenta  
los servicios en horas extraordinarias prestados por el ofi-  
cial D. D. Ignacio Carrero (Padre), se acuerda gratifi-  
carlo con treinta pesetas por el mes de febrero.

Se acuerda ratificar el acuerdo por el cual se con-  
cedió un tres por ciento de premio de cobranza al  
administrador de arbitrios por la recaudación de  
un punto especial sobre el aceite, establecido por la  
Dexima Diputación quedando el dos y medio por ciento  
constante del cinco por ciento que la misma concede  
a favor del Ayuntamiento.

Segundo:

Para simplificar los servicios pendientes y atender  
a los trabajos originados por el plato Viejo y Refrante  
de Utilidades, se nombra una auxiliar temporera  
mas, con el mismo sueldo y circunstancias que las  
trabajadoras en la parada Person, recayendo el nom-  
bramiento en la Srta. Reulalia Corimiro. Llegado por  
haber cumplido las condiciones necesarias para cum-  
plir bien su cometido.

Tercero:

Por la Intervención se presentan y la Junta aprueba  
y acuerda el pago de las siguientes cuentas,  
al Alcaide del Ayuntamiento, veintinueve pesetas  
para gastos menores y de otros sueldos por el mes  
de febrero y los que se originen de este mes  
habiéndose aprobado la relación que presenta de los  
gastos en que se movieron las últimas 25 pesetas li-  
bradas, acordándose se una dicha relación al libran-  
miento correspondiente.

Una factura de la cuenta de Joaquin Pereira de





de Villafraña de los Barros, que importa veinte pesetas por dos papelinas de mimbrera una para la Alcaaldia y otra para Intervencion.

Satisfacen a D. Pedro Barria Gomer una tercera parte de lo que aun se le adeuda por cuenta de la casa en que se sitúa el Dispensario Antipaludico y siendo la cuenta total trescientas veinte pesetas se le pagaran ciento siete.

Quinto:

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de una conversacion sostenida con el alcalde de "La Barra" sobre la posibilidad y conveniencia de gestionar el suministro de fluido electrico de la Compania Sevillana de Electricidad para varios puntos comarcanales, habiendose quedado dicha autoridad en el encargo de ver a otros Alcaldes de pueblos a quienes pudiera interesar el asunto y dar cuenta del resultado de sus gestiones por si este Ayuntamiento acuerda sumarse a las que con posterioridad se hayan de hacer suscomunadas al indicado fin.

Los Srs. Concejales aceptan conplacidos la iniciativa de la Presidencia y concuerdan a esta con amplio voto de confianza autorizandole al efecto para cooperar a la realizacion de la idea y hacer los viajes que para la misma fueran necesarios dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento de los resultados que se obtengan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintena horas de la noche esus de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez  
Pedro  
Jose Garamillo

Enrique Abades  
Valeriano Garamillo

El Secretario

Sesion del dia 12 de Marzo de 1939

Supletoria a la Ordinaria del dia 10 del mismo

Señores que asisten

D. Juan Rodriguez Gilis  
 Enrique Ovalle de Espinosa  
 Francisco Casas Peláez  
 Valeriano Jaramillo Martini  
 D. Ventura Borrero

En la Ciudad de Puerto del  
 Marqués a doce de Marzo de mil  
 novecientos treinta y nueve, siendo los  
 diez y nueve horas y treinta minutos  
 de este día, se reunieron en el salón  
 de actos de la Casa Consistorial los  
 señores que acompañan la comparencia Ger-  
 tura Municipal y cuyos nombres de

los que asisten se exponen al margen, bajo la Presi-  
 dencia del Señor Vice-Prendente D. Juan Rodriguez  
 Gilis con el fin de celebrar sesión supletoria a la  
 ordinaria del día diez del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infor-  
 mado Secretario da lectura al acta de la sesión an-  
 terior la cual fue aprobada por unanimidad  
 para acordar seguidamente a tratar de los asuntos  
 puestas en el orden del día por el siguiente tenor:

Primero:

El Señor Alcalde da cuenta de un oficio del Excmo  
 Sr. Gobernador Civil, en el que da traslado de otro del  
 Excmo Sr. Gobernador Militar, comunicando que el Sr.  
 Juan de 1.ª Intendencia e Instrucción de Pápa a in-  
 stancia de la Inspección de Seguros Sociales instruye  
 expediente gubernativo contra este Ayuntamiento para  
 hacer efectiva la cantidad de dos mil doscientas treinta  
 y dos pesetas, correspondiente a 22 días de trabajos que  
 se obraron le prestaron hasta junio de 1935 mas los inte-  
 reses legales desde 1.º de Agosto de 1935 hasta el momen-  
 to que se realice el pago. El Sr. Alcalde informa  
 a la Gerente haciéndole saber que con fecha 1.º de  
 Noviembre último se contestó otro oficio análogo del  
 Sr. Gobernador, manifestándole que no se había he-  
 cho el pago por haber tenido que atender a obliga-  
 ciones sanitarias de carácter preferente pero que



esperaba poder satisfacer esa deuda al cobrar  
el 4º trimestre del Repartimiento. Como lo recau-  
dado por dicho concepto ha sido muy escaso y han  
sido muchas las atenciones del municipio que por  
otra parte se ve privado de una fuente de ingre-  
sos por las grandes cantidades de granos y aceite  
que han dejado de pagar arduidad por haber sido  
requeridos para Guatemala i fines análogos,  
el Ayuntamiento no ha podido hacer el pago co-  
mo la Procuraduría había supuesto posible y pro-  
pone el asunto a los Sres. Guecos para que estos  
restrieran.

Abierta la discusión en la que tomaron parte Na-  
riol Pres se acordó por unanimidad que el Sr. Sr.  
Alcalde teniendo en cuenta las circunstancias eco-  
nómicas libere la mayor cantidad posible y se  
dirigiera a la Inspección de Seguros Sociales de la  
provincia solicitando un costo plano para pago  
del resto y aprovechando esa ocasión que se pidiera  
a esa Inspección lista de los trabajadores que fi-  
guren dados de alta en ella para hacer las recti-  
ficaciones necesarias pues seguramente se tendrá  
que pagar por obreros o trabajadores que no han  
prestado los servicios con allí figuran y no apa-  
recerán otros que deben figurar.

En mismo se acordó dirigir al Excmo Sr. Gober-  
nador Civil respetuoso y extenso oficio deudor  
en esta de esta ciudad.

Segundo El Sr. Sr. Alcalde da cuenta de una nota in-  
viada por el Médico Titular D. Juan Guzmán  
Gómez en la que hace saber que el enfermo  
Antonio Santiago Sandoval padece una nefritis  
aguda y necesita entre otras cosas leche para  
su alimentación.



Los Sres. Gestores interesados en el asunto con motivo de la notoria situacion de pobreza en que se encuentra el enfermo, se autoriza al Sr. Alcalde para proporcionarles dicha ayuda de alimentacion hasta que lo crea prudente.

Cercior

Por la Intervencion se presenten las siguientes facturas.



Una de veinte pesetas de Francisco Palamiano por su trabajo y el de un yunta para el traslado de la Estacion de Villahermosa a esta Ciudad de cuatro camos en la noche del 10 de los escriptos y papeles recien al P. 107 de la Division 105.

Otra de cinco una peseta de Antonio Garcia Palamiano por tres usmas de papel y dos libras de tinta para las oficinas municipales.

Otra de treinta pesetas de Antonio Leon Ortiz por arreglo de la tuberia del minario, construccion de una regadera para el jardin y otros pequenos trabajos.

Otra de tres peseta por dos capones de Malaga que accionaron las salidas que han estado en esta y que les proporciono por orden del Sr. Alcalde la pecunia de esta D. Auspicio Juan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesion siendo las veintuna horas de lo cual como de todo lo contenido en el certamen certifica.

Juan Rodriguez Valeriano Jaramillo  
Diego Ventura  
Francisco  
M. J. Jaramillo

Sesion Ordinaria del  
dia 20 de Marzo de 1939

Señores que asisten

D. Juan Rodriguez Gilis  
" Enrique Ovando M. de Espinosa  
" Fulgencio Ruiz Sotayo  
" Diego Ventura Ponce  
" Francisco Arias Delauro  
" Jose Paramillo Pardo

En la Ciudad de Puerto del  
Maestre a veinte de Marzo de  
mil novecientos treinta y nueve  
siendo las diez y nueve horas y  
veinte minutos de este dia  
se reunieron en el Salon de ac-  
tos de la Casa Comunal los  
Señores que componen la Co-  
mision Gestora Municipal

y otros miembros de los que asisten figurando el  
Marques, bajo la Presidencia del Sr. Ma-  
rquese D. Juan Rodriguez Gilis con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a  
esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
insistente Secretario da lectura al acta de la  
Sesion anterior la cual fue aprobada por una-  
nidad, para luego seguidamente se tra-  
tar de los asuntos puestos en el orden del dia  
por el siguiente turno.

Primero. El Sr. Alcalde da cuenta del viaje reali-  
zado a Sevilla en unen de varios Alcaldes pa-  
ra el asunto de la Compañia Sevillana de  
Telefonicidad referente al suministro de fluido  
electrico a este pueblo cuyo asunto estaba ya  
estudiado por la Compañia por lo que a este  
pueblo se refiere, no habiendo hecho gestion al-  
guna por falta de material sobre todo de  
protes y que tan pronto puedan obtenerlos em-  
pezaran los trabajos. Que la Presidencia que  
fueron recibidos los Alcaldes con muchas sum-  
as de atencion, pues el Excmo. Sr. Gobernador  
habia escrito a la Compañia interesandose

en el asunto.

Los Sres. Guterres se dan por enterados.

Segunda.

El Señor Alcalde manifiesta que al estudiar los antecedentes de la reclamación que acordó hacer esta Comisión Gestora al vecino de esta D. Juan de Cruz Prunier para que, como concejal que votó la destitución del que fue Interven-  
tor de la Administración de Arbitrios D. Heliodoro Sanchez Gordillo, abovare al Ayuntamiento los haberes devengados y no satisfechos durante el tiempo de su destitución, hasta la fecha de anulación de la plaza, que el Ayuntamiento ha tenido que satisfacer en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, resulta que con fecha diez de Diciembre último el Ayuntamiento a petición de parte interesada acordó efectuar el pago de dichos haberes en la forma acordada en sesión del veinte de Diciembre de 1937, y una vez efectuado el pago repetido contra el ex concejal D. Juan de la Cruz Prunier que votó la destitución, al dar cuenta de este acuerdo al Señor de la Cruz y sin duda por una mala interpretación del encargado de redactar el oficio, se requería a dicho Señor para que en el plazo de diez días ingresara en la Depositaria municipal la cantidad de dos mil ciento cincuenta y siete pesetas cuarenta y ocho centavos, acordando que habían sido satisfechos a Heliodoro Sanchez Gordillo siendo así que en la fecha del oficio no se había efectuado el pago, que se ha verificado con fecha 17 de febrero mediante los libramientos nume-  
ros 51 y 52.

Como por otra parte en el acuerdo del 10 de





Diciembre último no se aducen las fundamen-  
taciones legales del mismo, propiamente a los Jues  
Concepales que se ratifiquen dicho acuerdo ha-  
ciendo constar que la reclamación al ex Con-  
cejal Sr. de la Cruz se funda en los principios  
de responsabilidad establecidos en el Capítulo II  
del título IV de la vigente Ley municipal y en  
la facultad que la Corporación como acce-  
dera tiene de dirigirse contra cualquiera  
de los deudores solidarios sin perjuicio de  
que este una vez hecho el pago pueda recla-  
mar de sus acredores la parte que a cada  
uno correspondiera, todo ello a tenor de lo dis-  
puesto en los artículos 1.144 y 1.145 del Código  
Civil.

Los Jues Jentores aceptan la proposición del  
Sr. Alcalde, acordando por unanimidad  
ratificar el acuerdo de la Sesión del 10 de  
Diciembre último haciendo al ex Concejal  
D. Juan de la Cruz Ramiro nuevo requie-  
rimiento, en cumplimiento del anterior y con  
especificación de la cantidad que se le  
reclama, forma y fecha en que se ha hecho  
el pago de la misma al Anterior Sr. Helio-  
doro Sanchez Gerardo y fundamentos de de-  
recto en que se basa la reclamación, conve-  
niéndole un plazo de diez días para que  
efectue el ingreso en la Caja Municipal  
de la cantidad reclamada.

Y Cercero:

Por orden de la Presidencia el Secretario  
de lectura de un escrito que se suscribe  
Don Carlos Castillo Guerrero, oficial Mayor  
de este Ayuntamiento en el que expresa;  
Que encontrándose delicado de salud le ha

presente el Médico, para su establecimiento una  
 temporada en el campo. Que nunca ha solicitado  
 licencia por mas de dos o tres dias por tener en cuenta  
 el gran número de servicios de sus Negocios  
 entre los que se encuentra el de quintas, que hasta abo-  
 ra ha constituido gran trabajo; Que hoy por ser  
 tan pedrosa la razón que para solicitar licencia  
 tiene y por encontrarse al día todos los servicios  
 a él adscritos, solicita un permiso de reintegro  
 dias que pudieran contarse desde el 1.º del próximo  
 abril a fin de que el mismo se comprendan las  
 fiestas de San Juan Bautista, que se celebran a Perena,  
 Doungel y fiestas de la Purificación, apenas rebasa  
 de 15 dias hábiles, haciendo ademas constar que si en  
 este periodo hubiere algun llamamiento de quintas  
 se ofrece a interrumpir la licencia para acudir a  
 la oficina, suplicando a la Comisión Gestora se  
 sirva concederle una licencia de reintegro dias  
 en la forma propuesta.

Las señoras de la Comisión Gestora diligentemente in-  
 formadas del escrito que se dijo hecha memoria, con-  
 dan por unanimidad acceder a lo solicitado en  
 la forma que se pide, ofreciendo al Señor Conto-  
 lle con parento establecimiento.

Quarto:

El mismo Secretario da lectura a un escrito del veci-  
 no de esta Diego Muñoz Gallego en el cual expone:  
 Que recientemente ha comprado una habitación co-  
 sindante a su domicilio sito en calle General Franco  
 n.º 15 propiedad que fue de Sr. Guadalupe Garrojo  
 teniendo en proyecto una pequeña obra consistente  
 en abrir un ventanal para referida calle y del  
 portada, agregandola a su ya citado domicilio, su-  
 plicando a la Gestora tenga a bien acceder cuanto  
 proceda a fin de llevar a cabo referida obra.

Quinto:

La Comisión Gestora una vez informada del escrito que se dijo hecho merito, acuerda pase a informe de la Fiscalía de la Vivienda también por el Secretario se da lectura al escrito presentado por el vecino Manuel Dombrano Culler en el que expone: Que teniendo proyectada la construcción de un accedero en la fachada de la casa de su propiedad en calle Anceuda de Portugal nº 21 de una extensión de 11,50 X 1,70 metros y una altura de 7' c/m, suplicando a la Corporación se sirva concederle la correspondiente autorización. Los señores Gestores informados de lo manifestado en mencionado escrito acuerda por unanimidad conceder la correspondiente autorización para que efectúe la construcción del accedero tal como lo solicita.

Sexto:

Por la Intervención se presentarán las cuentas y facturas que se detallan.

Una factura de Domingo Cano de Dardajón de 33,90 pesetas por seis cintas para maquina de escribir.

Otra de Antonio Alvarez de 19,40 pesetas de material eléctrico para el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de José Orta de cuatrocintas noventa y siete pesetas importe de siete nichos colocados en el Cementerio Municipal de San José a razón de setenta y una pesetas cada nicho.

Cuyas facturas son aprobadas acordando se pague con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del vigente presupuesto.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesion siendo las veintuna horas y treinta minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica

Juan Rodriguez Diego Ventura

Fulgencio Ruiz

[Signature]

[Signature]



Sesion extraordinaria del dia primero de Abril de 1939

Señores que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Enrique Orando de Espinosa
- " Jori Jaramillo Bastien
- " Diego Ventura Romero
- " Francisco Arias Bolanes
- " Naleriano Jaramillo Martin
- " Fulgencio Ruiz Sazpaga

En la Ciudad de Fuente de Maestre a primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas de este dia constituida la Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Rodriguez Giles, en asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron convocados en la Antelacion reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad prosau dore a tratar de los asuntos para los que fueron convocados.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad prosau dore a tratar de los asuntos para los que fueron convocados.

Primero: El Señor Alcalde da cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, D. Juan de Administracion Local en la cual se comunica lo siguiente,

En la Delegación Provincial de Auxilio Social impugnada el Presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio por que solo se consignaron en él la suma de 5.000 pesetas en vez de las 25.000 pts que dicha Delegación considera necesarias para las atenciones de aquel carácter en esta localidad.

Funda la impugnación en el Decreto de 19 de Marzo de 1938, Orden de 30 del mismo mes y Circular del Servicio Nacional de Admin. Local relativa a Presupuestos Municipales para 1939 en su artículo 1.º en el cual debe la Cooperación consignar a dicho fin por lo menos una cantidad igual a la que en 1937 tuvo presentada para atenciones de beneficencia social y Comedor Municipal. Precede de luego el aumento correspondiente.

Además del examen del Presupuesto de referencia resulta lo siguiente.

- 1.º Para incrementar los salarios del farmacéutico faltan 312,50 pesetas
- 2.º Idem para la Comadrona 1.200 pesetas
- 3.º Idem para sueldos y recuperación de curules por el Veterinario, faltan 1.863 pesetas
- 4.º Se solicita la consignación de 450 pesetas para el farmacéutico y Matrona por sustitución facultativa a la fuerza de la Guardia Civil y Carabineros.
- 5.º Las 12.750 pesetas para la oficina de Colocación de obra se aumentará hasta completar la suma de 12.900 pesetas.
- 6.º Llevar al Presupuesto para pago de atrasos al empréstito con el Banco de Crédito Local la cifra de 5.453,83 pesetas

4.º Acompañar el presupuesto relación mensual de las fincas y obreros municipales que tengan derecho a subvenciones familiares.

A los efectos expresados se devuelven las dos ejemplares del Presupuesto aludido y una vez hechas en el mismo las modificaciones indicadas se remita de nuevo la copia a la Delegación de Hacienda para la resolución que en definitiva proceda.

Los Señores Gestores quedan enterados de referida comunicación acordando por unanimidad que por el Señor Alcalde se elere escrito al Ilmo Señor Delegado de Hacienda exponiendo las razones que el Ayuntamiento tuvo en cuenta para hacer las consignaciones impugnadas y para omitir las que se ordena hacer, esto sin perjuicio de cumplir lo ordenado por el Señor Delegado de Hacienda, si a pesar de las diligencias que se hagan resulta necesario hacer las modificaciones intercedidas.

Segundo = El mismo Señor Alcalde da cuenta de otra comunicación de la Delegación de Hacienda y de la copia de la reclamación interpuesta por Don Francisco Bercau Guerrero, impugnando la ordenanza sobre Pastos, Pastorcillos etc. a fin de que se examine por la Corporación el correspondiente informe y se devuelva a la Delegación para la resolución que proceda.

Los Señores Gestores una vez informados de la comunicación y escrito de referencia acuerdan por unanimidad mantener la ordenanza sancionada, sin rebajar los Tarifas que en la misma figuran teniendo en cuenta que si la ocupación de la vía pública por cosas salientes etc.





Suplita a Carifas Amulio una llevada no hay  
motivo para relajar los de la ordenanza  
impugnada mas alla del limite fijado para  
el que se ha tenido en consideracion el fin  
util de la industria a que afecta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto levantando  
el Señor Presidente la Sesion siendo las diez y  
ocho horas y quince minutos de lo cual co-  
mo de todo lo contenido en este acta el  
Secretario certifica.

Juan Rodriguez Valeriano Garamillo  
Diego Bustos  
Fulgencio Ruiz  
F. Arias  
M. J. J.

Sesion del dia 1º de Abril de 1939

Supletoria a la Ordinaria del 30 de Marzo

Sesiones que asisten

D. Juan Rodriguez Giles  
" Enrique Ovando y M. de Espinosa  
" Francisco Arias Delauné  
" Valeriano Garamillo Martin  
" Fulgencio Ruiz Layana  
" José Garamillo Barden  
" Lic. Ventura Ormaza

En la Ciudad de Fuente  
del Maestre a primero de  
Abril de mil novecientos trece  
La y more, siendo las diez y  
ocho horas y treinta minu-  
tos de este dia, se reunieron  
en el Salon de actos de la Ca-  
sa Comunal las Senores que  
conforman la Comision Ges-  
tora Municipal y cuyo nom-  
bre de los que asisten figuran el margen bajo  
la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Ro-  
driguez Giles, con el fin de celebrar Sesion  
Supletoria a la Ordinaria del dia 30 de Marzo

br de los que asisten figuran el margen bajo  
la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Ro-  
driguez Giles, con el fin de celebrar Sesion  
Supletoria a la Ordinaria del dia 30 de Marzo

último.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
 infrascrito Secretario da lectura al acta de  
 la sesion anterior la cual fue aprobada  
 por unanimidad, para lo que se requiridamente  
 a tratar de los asuntos puestos en el orden del  
 dia por el siguiente turno.

Primer.



Por orden de la Presidencia el Secretario da  
 lectura de un escrito de D<sup>ña</sup> Claudia Seria Saun-  
 per y un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil  
 que le acompaña, en cuyo escrito solicita le sean  
 abonada la suma que por esta habilitacion  
 le adeuda el Ayuntamiento.

Los Señores de la Junta bien informados del es-  
 crito y oficio del Excmo Sr. Gobernador acuerda:  
 Contestar dicho oficio manifestando que es  
 cierto que a D<sup>ña</sup> Claudia Seria Saunper se le  
 adeuda por el concepto de esta habilitacion co-  
 mo Manera Nacional un censo a varios de  
 sus esposos y compañeras que no cobra  
 ran durante la actuacion marxista, esco-  
 to tambien es verdad que el Ayuntamiento a re-  
 querimiento suyo acordó el 14 de Agosto últi-  
 mo abonarle esa cantidad en la primera oca-  
 sion que el Municipio tuviese fondos para ello  
 ya que entonces no pudo hacerlo, aun decaen-  
 dole, por carecer de las mismas. El Ayunta-  
 miento no ha olvidado la presencia hecha y el  
 no haberla cumplido obedeciendo a la existencia  
 de numerosos credits que tiene pendientes de  
 pago de naturaleza preferente, descollando  
 entre ellos las elevadas sumas adeudadas por  
 trabajos y medicamentos a funcionarios pa-  
 sintarios que hacen que siempre estemos pen-

dientos, como ahora sucede, de alguna re-  
 clamación de los mismos interpuesta ante  
 el Sr. Ministro de la Gobernación. Esta  
 es la causa de que el Ayuntamiento no se  
 pueda comprometer de momento al pago,  
 aun fraccionando de la deuda reclamada  
 en tanto más motivos cuanto que, de aco-  
 darse ese pago, debería acordar también  
 el de las deudas pendientes con otros Mani-  
 fectos Nacionales que han hecho analogas  
 reclamaciones y algunos de los cuales por una  
 dura se encuentran en una necesidad eco-  
 nómica, circunstancia esta que aun bajo el  
 punto de vista legal no puede suponer di-  
 ferencia alguna entre los acreedores siempre  
 será un motivo más que tener en cuen-  
 ta para no anteponer a esos otros pagos de  
 analogo naturaleza. El Ayuntamiento con  
 sincera voluntad procurará saldar la  
 deuda reclamada a la mayor brevedad  
 ya mediante el pago total ya fraccionan-  
 dolo mediante canjios.

Segundo: El Señor Alcalde presenta las cuentas de  
 gastos de sus viajes a Sevilla y Paraje con  
 motivo de las gestiones hechas para hacer  
 que la Compañía Sevillana de Electricidad  
 de luz eléctrica se este prohibida, siendo aproba-  
 das por el Ayuntamiento haciendo constar la  
 gratitud del mismo por el sentido económico  
 que ha inspirado al Señor Alcalde.

Gastos del automóvil a Sevilla	75,00
Comida de estancia en la Ciudad	45,00
Viaje a Paraje y gastos	25,00
<u>Total gastos</u>	<u>145,00</u>



Tercero =

Se acuerda conceder un sueldo de quince  
pesetas a Diego Rodriguez para poder ir al Hos-  
pital de Potosi con su hijo a fin de que  
puedan curarle una herida que tiene enge-  
rada.

Cuarto =

En mismo se acuerda conceder otro sueldo de  
quince pesetas a la vecina Juana Becerra Mu-  
noz para ayudarla en la necesidad en que se  
encuentra por demeritamiento de una parte  
de su cara



En virtud de nota del medico titular D. An-  
tonio Peru Honrado se acuerda incluir en el  
Padron de Beneficencia al vecino Antonio  
Cullar Oris que padece tuberculosis pulmo-  
nar y carece de toda clase de medios de vida.

Sexto =

Se aprueba lista de gastos menores presen-  
tada por el Colquani para su vida al libra-  
miento de veinticinco pesetas a justificar, ul-  
timamente expedido y se acuerda librarle  
cincuenta pesetas para el mismo objeto y  
que en su dia justificará.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto levantando el Señor Presi-  
dente la Sesion siendo las veinte horas y  
cuarenta y cinco minutos de lo cual se hizo  
de todo lo contenido en esta acta el Secretario  
certifica.

Juan Rodriguez Valeriano Garamillo  
Diego Gutierrez

Fulgencio Ruiz

Antonio  
Pino

Señon del dia 22 de Abril de 1939 }  
Supletoria a la ordinaria del dia 10

Señores que asisten

D. Juan Rodriguez Giles  
Francisco Arias Palacios  
Valeriano Jaramilla Martin  
Fulgencio Pina Lopez  
Diego Ventura Prieto

En la Ciudad de Fuente del  
Maute a diez de Abril de  
mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las diez y nueve  
horas y treinta minutos de este  
dia, se reunieron en el Salon de  
actos de la Casa Comunal los  
Señores que componen la Comi-

sion Gestora Municipal y cuyos miembros de los que  
asisten figuran al margen, bajo la Presidencia del  
Sr. Vice-Presidente D. Juan Rodriguez Giles, con  
el fin de celebrar sesion supletoria a la ordi-  
naria del dia diez del actual.

Declarado abierto el acto por la presidencia el in-  
fante Secretario da lectura al acta de la Se-  
sion anterior la cual fue aprobada por unani-  
midad, para dar lugar a tratar de los  
asuntos puestas en el orden del dia por el segui-  
te turno.

Primero.

El Señor Alcalde dice que en virtud de que  
los dias van siendo mayores estimaba conve-  
niente variar la hora para celebrar las Sesio-  
nes lo que previa a la consideracion de sus  
ocupaciones.

En su consecuencia se acuerda por unani-  
midad que las sesiones ordinarias se cele-  
bren en lo sucesivo a las veintuna horas y  
treinta minutos.

Segundo:

Por orden de la Presidencia el Secretario da lec-  
tura a un escrito de la Maestra Dña. Carmen  
Barasa y Parien en el que reclama la suma  
de cuatrocientos ochenta pesetas que en concepto  
de cara voluntaria (por indemnizacion) le adeu-

da este Ayuntamiento.

Los Señores Gentes, una vez informados del escrito de referencia y estimando justa la petición acuerdan por unanimidad efectuar el pago de la cantidad reclamada tan pronto como las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan, pues de momento es imposible por tener que atender a otros pagos de carácter preferente.



Por el mismo Secretario se da lectura a un escrito del vecino de esta D. Leonquin Ovando y Mentero de la finca en el cual expone: Que teniendo necesidad de ausentarse de la población por tres meses al cargo de su propiedad sito en Cuatro del Monte por un accidente en estado de salud, solicita a la corporación se leigne concederle referido permiso.

Los Señores de la Gestora vistos las razones alegadas por el Señor D. Leonquin Ovando, acuerdan por unanimidad concederle el permiso solicitado.

Quarto:

Tambien se da lectura por el Secretario a un escrito del vecino D. Vicente Mergado Borduá que solicita le sea arrendado el patio de la Casa Colegio por la temporada de verano.

Los Señores Gentes, enterados de mencionado escrito acuerdan denegarle y el Ayuntamiento entendiendo se proceda a embargar el arrendamiento del patio.

Quinto:

El Señor Alcalde manifiesta que con motivo de la liquidacion de la guerra y para honrar la memoria de dos heroes totos, como el Capitán Cortés y el Comandante Garcia Morato, muerto el primero en defensa del Santuario de la Virgen de la Cabeza y el segundo en sugraciato accidente de arriacion, propiamente llevaran



sus miembros de las calles de esta poblacion.  
En vista de las manifestaciones de la Presidencia los Señores quitan acuerdo por unanimidad que lleven los nombres de Capitan Castro y Garcia Morato las calles de Bullones y Escuiera respectivamente.

Leído:

Por la Intervencion se presentan las facturas que se detallan.

Una de Salvador Sanchez Lopez de treinta pesetas importe de material y trabajos de herreria.

Otra de Diego Aranda Herrero que importa ochenta y tres pesetas y cincuenta cuartos por trabajos y material de carpinteria.

Cuyas facturas son aprobadas acordandose su pago con cargo a los respectivos capitulos del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose el Señor Presidente la sesion siendo las veinte horas y cuarenta minutos de lo cual se dio de todo lo contenido el Secretario certifica

Juan Rodriguez Valeriano Lavamilla  
Diego Renteria

Fulgencio Ruiz

[Signature]

Diligencia La frange yo el Secretario para traer cuenta que no ha perdido celebracion la sesion

ordinaria correspondiente al día veinte del actual  
ari eseuo tiempo la suplitaria por no ha  
ber concurrido ninguno de las señores her  
teros.

fuente del Martes 22 de Abril de 1939  
M. M. M. M.

sesion del dia 2 de Mayo de 1939

Suplitoria a la Ordinaria del 30 abril

- Señores que asisten
- D. Juan Rodriguez Gales
  - Francisco Oria Belandier
  - W. Mariano Jaramilla Martin
  - Julian Oria Sayago
  - Diego Ventura Pizarro

En la Ciudad de fuente del  
Martes a dos de Mayo de mil  
novecientos treinta y nueve sien  
do las veintinueve horas y treinta  
minutos de este dia, se reunieron  
en el salon de actos de la Casa  
Comunal las señores que com  
ponen la Comision Gestora Munici  
pal y cuyos nombres de los que asisten figuraron

al margen bajo la Presidencia del Sr. Pre  
sidente D. Juan Rodriguez Gales con el fin de celebrar  
sesion suplitaria a la ordinaria del dia veinte del  
actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
superscrito Secretario oya lectura el acta de la  
sesion anterior la cual fue aprobada por una  
mayoria para luego seguidamente a tratar de  
los asuntos puestas en el orden del dia por el si  
guiente turno.

Primero:

El Sr. Alcalde da cuenta del oficio nu  
mero 610 de la Delegacion de Hacienda, Seccion  
Provincial de Administracion Local en el que  
se comunica la existencia de la Delegacion  
Provincial de Auxilio Social sobre la inclu  
sion en el Presupuesto para este ejercicio de  
veinticinco mil pesetas en lugar de las quinien

Las diez cuonil peltas coniguadas para  
fecha abril, en pander de la voluntaridad  
de la suscripcion de la fecha abril por las  
particulares y alegando la gravedad del pro-  
blema economico-social de este pueblo y deficit  
del Caudal para voluntarizar la situacion que  
tiene hecha de que se eleva la coniguacion  
presupuestaria a la expresada cantidad.

En dicho oficio se ordena que se de cuenta  
del mismo a la Corporacion Municipal de  
quidamiento certificacion del acuerdo an-  
tes otra certificacion no recibida por  
inadecuacion a fin de resolver definitiva-  
mente, quedando subsistente la interrup-  
cion de pagos. Por ultimo advierte el Sr.  
Sr. Delegado de Hacienda a la Corporacion  
Municipal que el gasto de las Caudales  
de Auxilio Social tiene caracter preferen-  
tissimo y debe ser atendido debidamente por  
los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento quedo enterado del referido  
oficio y discurriendo las diferentes extremas que  
comprende acuerdo sobre ellas y por unani-  
midad lo firmo. Respecto a la existen-  
cia de la Delegacion Provincial de Auxilio  
Social para que se conigne en el Presu-  
puesto Municipal de gastos para este ejer-  
cicio veinticinco mil peltas por fecha abril,  
en lugar de las cuonil peltas coniguadas,  
el Ayuntamiento se atiene a lo expuesto  
en el escrito dirigido por la Alcaldia al Sr.  
Sr. Delegado de Hacienda fecha tres de abril  
referente al mismo asunto ya que la men-  
cionada Delegacion de Auxilio Social no aduce



de su inintención ninguna nueva razón fundamentada que persuada al Ayuntamiento de su obligación de autorizar la cifra que para dicho Asil tiene acordada. En cuanto a la voluntariedad de que fueran suscritas por los particulares sus respectivas fichas, también el Ayuntamiento mantiene su criterio de que no en todos los casos suspenda la ficha firmada a la libérrima voluntad de los firmantes ya que muchos al hacerlo creyeron que tal ficha tenía un carácter provisional y transitorio y que se rectificara al superar el término que habiendo sido firmada por el mes de octubre, aparte de otras consideraciones que también suscribieron previas en el consentimiento prestado, como era el temor de incurrir en sereras sanciones pecuniarias si no admitían la cifra señalada por la Comisión de Recusos que se formó en su error, reconociendo la repetida Delegación de Auxilio Social manifestando que, en vista de ellas ha accedido a varias peticiones de rectificación de fichas.

En por lo que atañe a la gravedad del problema benéfico-social en este pueblo y al déficit originado por el Consejo de Auxilio Social instruido el Ayuntamiento que sea cuestionado que miren toda su atención y sus estudios deteniendo de sus tareas por parte de todas las instancias en resolverlas para encontrar la solución adecuada y pronta. No creyendo que sea esta la propuesta por la Delegación de Auxilio Social ya que la situación económica del Ayuntamiento no podría reportarla, ni constituiría la más sólida garantía



tra si á aceptarla se decidiera, creyendo solo  
lo que esas consideraciones no pueden adu-  
cirse como una fuente legal que obligue  
al Ayuntamiento á consignar para dicho  
fin la cantidad que se pretende.

Que el Ayuntamiento se da por advertido del  
carácter preferentísimo que tienen las gestas  
de las Acciones de Accionistas y procurará ar-  
monizar su carácter preferentísimo con el  
no menos preferente que se otorga por el Señor  
Don Juan de Gamboa Montaña á continuación para  
las pajas de obligaciones de justicia y con el  
"preferente entre los preferentes" que la Ley de  
Coordinación Sanitaria establece para las  
atenciones de era natural. Por último se  
acuerda remitir al Excmo. Sr. Delegado de Hacien-  
da en cumplimiento de lo por el mismo orde-  
nado certificación de este acuerdo en tanto  
la certificación á que alude el oficio y que  
por inadvertencia no se acordó el escrito  
á que se refiere.

Segundo: Por orden de la Presidencia y Secretario de  
lectura á un escrito que lo presenta el veci-  
no de esta finca de la Cruz Blanca en el  
que manifiesta que con fecha quince de  
los corrientes ha recibido por oficio N.º 29 un  
requerimiento del Señor Alcalde para que en  
cumplimiento de lo acordado en sesión del 20  
del próximo pasado mes de Mayo ingrese  
en la Caja Municipal en un plazo de diez  
días la suma de dos mil ciento cincuenta  
y siete pesetas en renta y ochocientos á  
que ascienden los haberes devengados por el  
financiero á que el oficio se refiere durante

el tiempo de la destitución del mismo y como con-  
 cejal que votó la destitución. En estremo que no  
 precede la acordada en virtud de los siguientes fun-  
 damentos: Se lea el Ayuntamiento para traer  
 la reclamación que los principios de responsa-  
 bilidad establecidos en los Capítulos II de ar-  
 tículo IV de la vigente Ley Municipal y en las  
 disposiciones consignadas en los artículos 1.144  
 y 1.145 del Código Civil. La misma amplitud  
 de la cita referente a la Ley Municipal, pue-  
 ba la falta de base determinada, pues no lo  
 era especificar el artículo concreto en que se  
 funda, quiza por comprender que siendo el 12  
 el que con toda claridad hace responsable a  
 los concejales votantes de un acuerdo de las con-  
 secuencias de este, no se ha querido citar por  
 que en el hay una excepción que afecta al re-  
 currente, eximéndolo de responsabilidad por  
 no tener título acadámico y no haber sido  
 advertido por el Secretario oportunamente. Y si  
 por si esta razón no fuera como lo es suficien-  
 te para probar la improcedencia de la reclama-  
 ción que al recurrente se hace, existe el hecho  
 de que en la Sentencia del Tribunal de lo Con-  
 tencioso Administrativo en que se condena  
 al Excmo Ayuntamiento al abono de las hobe-  
 ras devengadas y no satisfechas al funcionario  
 destituido, no se hace declaración de res-  
 ponsabilidad subsidiaria y solidaria de los  
 concejales votantes y la doctrina sostenida  
 por eminentes comentaristas, reconocida  
 por la Jurisprudencia y avalada por los prece-  
 dentes legislativos que, en responsabilidad será  
 siempre declarada por la Autoridad o Tribunal





que en último grado haya resultado el expe-  
diente y por eso en muchos de los fallos figure  
una declaración, pudiendo citar como caso  
análogo al actual el fallo dictado contra  
este Ayuntamiento y a favor del oficial del  
mismo D. Carlos de Cortello que también fue  
destituido y se consignata la declaración  
de su prejuicio de la responsabilidad civil  
subsidiaria y solidaria de los Concejales que  
votaron en destitución; en este caso que tam-  
bien afectaba al hoy recurrente, se allanó este  
al pago ignorando el principio que le eximia  
del mismo ante la expresada declaración de  
la Sentencia que es la que falta en la del caso  
actual. Por todo lo expuesto y por la consi-  
guiente inaplicación de los artículos citados  
del Código Civil Suplico el digno Ayunta-  
miento tenga por interpuesto este recurso de  
reposición a todos sus efectos y en su virtud  
revoque y anule el acuerdo del día 20 de Mar-  
zo próximo pasado y el requerimiento que ori-  
ginó, por ser de jurisdicción que espero de los Seño-  
res Concejales cuya vida guarda Dios muchos  
años. Fuente del Martirio 20 Abril. Año de la  
Noventa. J. Coma.

Una vez infernada y estudiado detenida-  
mente este escrito se acuerda por unanimi-  
dad que antes de resolver sobre el mis-  
mo para el informe de letrado competente  
y una vez conocido este la Junta resol-  
vera.

Y acordó: Por el Señor Presidente de la Junta de un  
oficio del Excmo Sr Gobernador Civil en el que  
se ordena que a la mayor brevedad se con-

cuente la forma de pago y concierne con la  
reunión de D<sup>a</sup> Cecilia Seria para la total extinción  
de dicho delito, dándole cuenta.

Una vez resucido el oficio que se dejó hecha un  
cuenta por los Jues de la Real, se acuerda por una  
mayoría de votos mensualmente con destino  
a la extinción de las diferentes deudas por ca-  
sa habitacion a los Maestros Nacionales la suma  
de cien pesos, filtrando los primicias a favor de  
la Maestra D<sup>a</sup> Cecilia Seria Pampun y encargando  
al Contencioso haga un estudio de esas deudas pa-  
ra seguir pagando a los que les vaya corriendo  
deudas por rason de antigüedad, hasta llegar a la  
extinción total de lo adeudado por el escueto dicho.

Quarto:

A propuesta de la Presidencia de acuerdo por  
mayoría de votos reintegrar por cuenta del ayun-  
tamiento la documentación de Maria Fran-  
co Caudelano madre de los hijos muertos en  
compra, solicitando la medalla de Diferen-  
cia por la Patria, arrendando el recu-  
pro a diez y ocho pesos y por creer de justi-  
cia tener era extinción con quien tanto dio  
por España,

Quinto:

Por orden de la Presidencia y Secretario de Lec-  
tura a un escrito del vecino francès Joaquin  
Gallaga en el que manifiesta, que habiendo sido  
hecho su acción de guerra en el mes de Mayo  
proximo pasado y habiendo sido declarado in-  
til temporal por el Tribunal Médico de Madrid  
y no pudiendo por tanto dedicarse al trabajo  
pública se le piden concederle autorización pa-  
ra poner un establecimiento de helados en calle  
Cruz de la Cruz nº 2 por vía pago de las correspon-  
dientes arbitrios.



Entrados los Señores Jueces del escrito que se dió fecha menuda, se acuerda por una unanimidad, y en virtud de los trámites llegados acordar autorizacion para la apertura de dicho establecimiento previo el pago de los derechos de apertura señalados en la ordenanza correspondiente.

Sexto =

Por el mismo Secretario se da lectura á una carta circular del Excmo Sr. Gobernador Civil en la que manifiesta; que conmovida la liberacion total de nuestra España por las gloriosas fuercas que dirige nuestro invicto Caudillo, y en llevara á una era de paz y prosperidad, ha llegado el momento de que esta provincia de una manera ostensible muestre á aquel á quien tanto debemos nuestra adhesión y agradecimiento. Con tal motivo se proyecta hacer un obsequio del que cada hoja correspondida á un pueblo de la provincia y llevara el nombre del pueblo, siendo firmada por las autoridades representativas del mismo y en ellas figurara una sentida ligenda de gratitud y adhesión.

Se dice para esto es necesario acordar oportunamente á su realizacion y previo el estudio del precalculo correspondiente á cada pueblo, segun su situacion economica le ha correspondido á este Ayuntamiento con la cantidad de cinco pesetas.

Los Señores de la Gestora informados de la circular referida, y viendo con sumo agrado la idea expresada, acuerda por una unanimidad adherirse á dicha idea, recitando



De la suma de cien pesetas al Polvino Levil  
cuya suma era librada con cargo al capítulo  
correspondiente del vigente presupuesto.

Septimo:

Se presentan por la Intervención las cuentas y fac-  
turas que se detallan.

A Dolores Benigno Sanchez y a Fernando Guerrero  
Sanchez veinticinco pesetas a cada una por exis-  
tencia a un estado de viuela correspondiente a  
veinticinco dias.

Cuenta del Sr. Administrador de la Aduellalsona  
de veinte pesetas para pago de suscripción.

Nota del encargado de cuentas que importa  
cuarenta y nueve pesetas por socorro y conducción  
de monedas de 1941 y 1928 que van a juicio de re-  
visión.

Libran cuenta y una peseta para pago de viaje  
a Pedro de los Santos Alcalde el día 14 de Mayo a ju-  
icio de revisión de las monedas de las recueltas de 1928  
y 1941 y para pago de viaje a Villafraanca para  
recoger a las repetidas monedas que importan 30 y 21 pe-  
setas respectivamente.

Cuenta de gastos de la Administración de arbitrios  
que importan treinta y cinco pesetas cuenta cen-  
tísimas.

Factura del Grabador de Monedas de tres pesetas, cu-  
enta centísimas importe de unas rotulas con la  
inscripción no reapar en el dulo.

Una cuenta de D. Juan Ant. Herrera de cincuenta  
pesetas por el arriendo y consumo de la cera el día  
de San Juan Santo.

Factura de Adolfo Lopez de cincuenta y cuatro pesetas y  
cuarenta centísimas importe de siete arrobas de vino  
blanco para festejar la feria de Madrid.

Factura de fructuosa Pagado de veinticinco pe-

estas resenta ecientas unpari de tres arro-  
bas de vino para festejar la terna de Madrid  
Cuyas ecientas y facturas son aprobadas acor-  
dandose su pago en cargo a los respectivos  
capitulos y articulos del siguiente presupuesto.

Octavo:

Se acuerda reconocer un credito de tresien-  
tas catene peretas esu selinta ecientas a  
favor de Francisco Diaz Marquin por su-  
ministro de varios articulos de esmer a las  
Cocinas cuando estas funcionaban y que se  
le adeuda desde aquella fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto levantando  
el Sr. Presidente la sesion siendo las veintitas  
horas de lo cual esu de todo lo contenido en  
esta acta el Secretario certifica.



Juan Rodriguez Diego Contreras

Contreras

Sesion del dia 12 de Mayo de 1939  
Supletoria a la ordinaria del dia 10 del mismo

Señores que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Francisco Ariza Polanco
- " Jose Jaramillo Bardon
- " Diego Ventura Romero
- " Fulgencio Pin Sazaga
- " Valeriano Jaramillo Martin

En la Ciudad de Fuente del  
Maestre a dos de Mayo de  
mil novecientos treinta y nueve  
siendo las veintina horas y  
treinta minutos de este dia, se reu-  
nieron en el Salon de Actos de la Co-  
mision Gestora Municipal los Señores que cum-  
plen la Comision Gestora Muni-  
cipal y cuyos nombres a los que

asisten figurar al Marqués bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Rodríguez Giles, con el fin de celebrar sesión supletoria a la Ordinaria el día diez del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad para que se ocupara convenientemente a tratar de los asuntos puestos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero:



Al Señor Alcalde presenta una nota del Médico Señor Guzmán, encargado de la Asistencia de Quintero Santiago Sánchez enfermo crónico y no puede salir de un régimen dietético por lo que sigue necesitando leche diariamente. Se acuerda conceder la leche que necesita dicho enfermo.

Segundo:

Por la Intervención se presentan las siguientes facturas.

Una de Francisco Berillo Sánchez de varios trabajos de pinturas y reparaciones realizadas en el Avile del Cuartel que suman noventa y ocho pesetas.

Otra del mismo de trabajos en el Ayuntamiento que ascienden a noventa y ocho pesetas veintinueve centimos por deudas una partida que pertenecía a obras públicas por cuenta de la Decana.

Otra de Antonio Esteban Culler que se eleva a cuarenta pesetas por trabajos de herrería para el Ayuntamiento.

Veado estas facturas pertenecen a servicios corrientes. Los Señores Gestores hacen un estudio detenido de los mismos y comprobaron su exactitud por propio conocimiento y manifestaciones del Señor Alcalde y aunque comprobando que debieran presentarse oportunamente para su aprobación teniendo en cuenta la verdad que sucesora y



la buena fe de los internados, acordaron abonar-  
las y al efecto se reconocen los créditos necesarios  
ó sean trescientas setenta y siete pesetas á D. Fran-  
cisco Barrillo Sanchez y ciento treinta pesetas á  
D. Antonio Ortiz Cuellar, librándose estas can-  
tidades con cargo á la Partida "Creditos que  
puedan reconocerse" que es la 5.<sup>a</sup> del artículo  
1.<sup>o</sup> Capitulo 1.<sup>o</sup> del Presupuesto Municipal de Jantes.

Tercero

Por la misma Intervencion se presentan las  
facturas que se detallan.

Una de Marcelino Pirarro Abreu que im-  
porta setenta y siete pesetas cincuenta centimos  
por impresos notariales para la recaudacion  
del Arbitrio sobre el aceite.

Otra de Jose Navajas Merino de diez pesetas  
importe de Vallas de liche para el Arroyo  
el Puercos Santo.

Otra de Vicente Mergado Bero de noventa  
pesetas importe de una fanega de garbanos  
mandados para poblacion libranas.

Cuyas facturas son aprobadas acordándose  
su pago con cargo á la respectiva Capitulo  
y artículo del vigente presupuesto.

Cuarto:

A propuesta de la Presidencia y por consi-  
derarlo de justicia se acuerda por unani-  
midad dar á Maria Valcarlos Barco, Ma-  
del Ortiz Becerra y Maria Carado Jorillo, diez  
pesetas de sueldo á cada una por tener ca-  
rreteras á los Mandos y carcer de recursos  
para mantener sus familias.

Quinto:

Por la Presidencia se da cuenta del ofi-  
cio numero 625 de la Delegacion de Hacienda  
fecha 3 del corriente en el que se transcribe  
el dictamen de la Seccion Provincial de ad-

Administración Local en el que propuse sea extinguida la reclamación entablada por D. Francisco Escobar Guerrero en nombre y representación de la Fábrica Central Eléctrica de esta Ciudad contra la Ordenanza y Bando aprobada por este Ayuntamiento para la exacción del arbitrio sobre Postes, Salomillas, etc. así como la modificación de los preceptos que contiene apuntándose a los artículos 376 del Estatuto, 15 del Reglamento de Hacienda y los concordantes y complementarios pertinentes; habiéndose conferenciado con este dictamen la Delegación de Hacienda y ordenando en consecuencia la devolución de los dos ejemplares de la Ordenanza impugnada para que sea rectificada y devuelta de nuevo a dicha Delegación después de haber notificado en forma el mencionado oficio a la Corporación y al reclamante con la advertencia de que contra el mismo puede entablarse el recurso que autoriza el artículo 323 del Estatuto Municipal.

Las señoras señoras enteradas del asunto y tomándose en consideración las razones expuestas en el referido oficio, lo disienten ampliamente y acuerdan por unanimidad rectificar la referida Ordenanza quedando aprobada en los siguientes términos.

Ordenanza para la exacción del Arbitrio sobre Postes, Salomillas, Cajas de Amarre, de Distribución y de Registro.

Artículo 1.º El Ayuntamiento de Fuente del Maestre en armonía con lo preceptuado por el apartado II) del artículo 374 del Estatuto Municipal acuerda establecer un arbitrio sobre los Postes, Salomillas, Cajas de Amarre, de Distribución y de Registro que se establezcan sobre



la vía pública o vial que sobre la misma.

Artículo 2.º Del costo de este arbitrio se realice-  
rá por parte de la Compañía de Seguros  
correspondiente produciendo exceder en un  
tanto el costo.

Artículo 3.º En el caso de no existir ar-  
monía entre el Ayuntamiento y las Empre-  
sas contratadas, nombrará el Ayuntamiento  
una Comisión que en número de un repre-  
sentante de aquellas proceda al recuento  
de los metros de hilo y cables conductores, pos-  
tes y demás objetos sujetos al arbitrio.

Artículo 4.º Las bases de percepción y tipo  
de gravamen serán las siguientes.

- 1.º Cada poste de hilos conductores que se  
fije en las fachadas cualquiera que sea la  
categoría de las calles pagará anualmente 2,00 pt.
- 2.º Cada Carta que contenga transforma-  
ción pagará anualmente 100,00
- 3.º Cada poste instalado en la vía pública  
o terreno del camino pagará anualmente 10,00 pt.
- 4.º Cada veldado de un hilo que cruce la  
vía pública pagará anualmente 0,20

Artículo 5.º Esta ordenanza regirá sobre  
acuerdo en contrario durante cinco años  
comenzando su vigencia en el actual Pre-  
supuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto levantando el Sr. Sr.  
Presidente la sesión siendo las veintitres  
horas de lo cual se dio de todo lo contenido el  
Secretario certifica.

Juan Quiroga Diego Ventura





José Saramillo

Alfaro

Sesion del dia 22 de Mayo de 1939 }  
Supletoria a la Ordinaria del 20 del mismo

Señores que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Fulgencio Am. Sayago
- " Diego Ventura Romero
- " José Saramillo Narden

En la Ciudad de Puerto del  
Maestre a veintidos de Mayo de mil  
novecientos treinta y nueve, siendo las veinti-  
terna horas y treinta minutos de este  
dia, se reunieron en el Salon de Actos de  
la Casa Consistorial los señores que com-  
ponen la Comision Gestora Municipi-

pal y cuyos miembros de los que existen figuran  
al margen bajo la Presidencia de Señor Vice-Pre-  
sidente D. Juan Rodriguez Giles, con el fin de celebrar  
sesion supletoria a la Ordinaria del dia veinte del  
actual.



Declarado abierto el acto por la Presidencia el  
Secretario da lectura al acta de la Sesion anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad, fundandose  
siguidamente a tratar de las asuntos puestas en el  
orden del dia por el siguiente turno

Primero.- Expediente de Alfama Cabanas Guerrero. Por orden  
de la Presidencia el Secretario da lectura del  
escrito presentado por alfama Cabanas en el que  
expone: Que con fecha ocho de los corrientes le fue  
notificada una multa de veinticinco pesetas im-  
puesta por la Alcaldia en virtud de denuncia  
por supuestas insultos a los agentes de la Autori-  
dad. Que no siendo cierta la causa que motiva  
la multa, manifestando que no ha insultado a  
ningun agente de la Autoridad, fundandose la  
denuncia en que el denunciante oyo una conversacion

revisión que la que parece oportuna con  
otra persona hablando de un Guardia Mu-  
nicipal le llamo "helado pero como no fue  
a él sino hablando de él con un tercero no  
puede constituir delito. Por lo expuesto, ex-  
plica se sirva tener por presentada esta re-  
visión de oposición para mi sea censura  
de la misma impuesta.

Los Señores de la Comisión Gestora una  
vez informados del escrito que se dijo pe-  
cha misma acuerdan por unanimidad  
delegarlo manteniendo firme y subsis-  
tente la misma impuesta.

Segundo: - Concluido por el Secretario se da lectura a otro  
escrito del vecino de esta Manuel Yaramillo  
Martín en el que expone: Que con fecha 10  
del pasado mes de Abril fueron sustraídas  
las caudales de la casa sita en calle Alonso  
Pérez nº 2, solicitando la baja en el corres-  
pondiente arbitrio.

Los Señores Gestores una vez informados  
acuerdan por unanimidad acceder a lo  
solicitado para que surta sus efectos en  
los padrones que se hayan a confeccionar  
para el año venidero.

Tercero: - Así mismo se da lectura a otro escrito  
que presenta el vecino de esta Alfonso  
Pérez Cuellar en el que manifiesta:  
Que en virtud de la certificación del Ma-  
tro Alarife, solicita que de los padrones co-  
rrespondientes sean dados de baja el Pera-  
gón y Rojas solicitando que existien en la  
casa de calle Carrera nº 15.

En vista de referido escrito, los Señores

de la Gartera acordaron conceder la baja soli-  
citada en los padrones que se confeccionen  
para el proximo año de 1940.

• Cuarto.-

A propuesta de la Presidencia y por conside-  
rante de Justicia se acuerda por unanimidad  
dar a Maria Casado Gervilla, Maria Nalanda  
Pared, Encina Lopez Bejada, e Traba Jimenez  
Picus diez pesetas de seguro a cada una por  
estar detenidas sus respectivos maridos y care-  
cer de recursos para mantener a sus familias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto levantando el  
Señor Presidente la sesion siendo las veinte  
dos horas y quince minutos de lo cual es  
de todo lo contenido el Secretario certifica

Juan Pedriquez y Diego Ventura  
Señor Secretario



*Mano*

Sesion del dia primero de Junio de 1939  
Supletoria a la Ordinaria del dia 30 de Mayo

Señores que asisten

- D. Juan Pedriquez Giles
- D. Francisco Ariza Polanco
- D. Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Fuente  
del Maestre a primero de junio  
de mil novecientos treinta y nueve  
siendo las veintidós horas de este dia,  
se reunieron en el Salon de Actos de  
la Casa Comunal los señores que  
componen la Comision Gestora Municipal y  
cuyo members de los que asisten figuraron a lo largo  
de la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan  
Pedriquez Giles con el fin de celebrar sesion su-  
pletoria a la ordinaria del dia treinta de Mayo



último.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y el Secretario da lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad para pasar seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero: Se da cuenta por la Presidencia de un comunicado del Señor Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Militares de la Guerra por el que se nombra Guardia Municipal de este Ayuntamiento al Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Antonio Navarro Muro, rogando el correspondiente acuse de recibo cuando se efectue la toma de posesión.

Los Señores Gestores quedan enterados de referido nombramiento.

Segundo: También por el Señor Presidente se da cuenta de un oficio del Señor Alcalde de Bofra en el que comunica que si para el día 31 de Mayo no se presta Ayuntamiento al corriente de los libras que se anticiparon y que ascienden a 13.952,81 por contingente canclario y 3.200,45 pesetas por haberes de Militares forales, se verá precisado de proceder a su cobro por la vía ejecutiva.

Los Señores Gestores quedan enterados.

Tercero: Por el mismo Señor Presidente se dan a conocer cartas fechas 26 y 27 de Mayo del Banco de Crédito Local de España, recordando en la primera que con fecha 1.<sup>o</sup> ha recibido una prestación trimestral de préstamos concedidos a esta Corporación y la segunda poniendo en conocimiento que a partir del día 1.<sup>o</sup> de

Junio, toda la correspondencia deberá ser diri-  
gida a las oficinas de Madrid.

Cuarto.- Por el Señor Intendente se presentau las cuentas  
y facturas que se relacionan

Una factura de la Imprenta "La Segedansa"  
de ocho pt cincuenta centimos, importe de cien  
fichas folio papel de barba.

Una Letra de cien peritos a D<sup>o</sup> Ignacio Mirra-  
bet con vencimiento el día tres del actual

Una factura a Fermín Barón de treinta y dos  
peritos cincuenta centimos por un viaje a  
Matajón con el Sr. Alcalde para asistir el día  
30 a fincio de revisión.

Otra a Fernando Sánchez de siete peritos cin-  
cuenta centimos importe de suela para am-  
plio de una bomba.

Al Señor Administrador de Arbitrios Municipi-  
pales por suplidos a saber:

Media resma papel de barba para las ofici-  
nas municipales. . . . . 12,50

Picno para la mula pata de la mis-  
ma y sbo para el carrero. . . . . 85,40

Imprenta y gastos de la oficina. . . . . 12,50

Una caja de vacuina. . . . . 6,00

} Total 116,40

Cuando las cuentas y facturas son aprobadas por  
unanimidad acordándose el pago de las mis-  
mas con cargo a los correspondientes capita-  
les artículos y concepto del regente pre-  
sente de este ejercicio de mil novecientos, treen-  
ta y cinco.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto, levantando  
el Señor Presidente la Sesión, siendo las veint-



todas las horas de lo que se contiene en este acta el Secretario certifica.

Juan Rodriguez *Diego Ventura*

*Diego Ventura*

Sesion del dia 12 de Junio de 1939 }  
Supletoria a la Ordinaria del dia 10 del mismo }

Señores que asisten

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Francisco Ariza Bolanos
- " Fulgencio Plan Sanyago
- " Diego Ventura Proctor
- " Jose Jaramilla Barden
- " Valeriano Jaramilla Martin

En la Ciudad de Fuente del Monte a doce de junio de mil novecientos treinta y nueve por las veintidós horas de este día, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal y cuyos nombres de los que asis-

ten figuran a margen bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad para luego seguir a tratar de los asuntos puestas en el orden del dia por el siguiente turno.

Primero: El Sr. Alcalde da cuenta de la visita de un agente de la Excmo. Diputacion provincial el que le ha requerido para que haga efectiva las cantidades de 5.011,24 pesetas por Operacion de 1936, 2.09,57 pesetas por parte de Jubilacion de 1937 y por sedales personales de 1939 la suma de 1.300 pesetas, un fuerte 6.520,81 pesetas que



adenda este Ayuntamiento, habiendole manifestado a dicho agente que no se cuenta actualmente en arca con esta cantidad y por tanto no podria hacerse efectivo este descuento por lo cual le habria solicitado un plan hasta tanto se ponga al cobro el Presupuesto de Utilidades.

Comunicado al carril telefonicamente a la Diputacion, esta dice le es imposible conceder el plan solicitado. Presente en este acto el Señor Delegado o agente de la Excma. Diputacion, el Naturero Per de fondos de esta provincia sea pagado dicho descuento con los fondos que obran en Depositiona procedentes del impuesto sobre el aceite, toda vez que por ahora no hay que ingresarlos en la Diputacion.

En su consecuencia los Señores Jueces acuerdan por unanimidad autorizar al Señor Representante para que entregue la suma de cincosmil pesetas a dicho agente de los fondos procedentes del impuesto sobre el aceite a cuenta de las cantidades reclamadas.

Segundo. Por orden de la Presidencia y Secretario se da lectura a un escrito que lo suscribe Leonardo Navarro Masias en el que expresa: Que por el un carril que haia tiempo dirigia al transporte de productos, figurando en el Patron de arbitrios con el numero 61 y no utilizandose en la actualidad, solicita la baja en el correspondiente padron y precintado de dicho carril.

Los Señores Jueces acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado.

Tercero. Por el mismo Secretario se da lectura a otro escrito que lo suscribe la vecina Dolores Guerrero Louren manifestando: Que la Agencia Ejecutiva le



notifica que tiene que abseuar el arbitrio de caudales y rijas correspondientes a la casa n.º 2. en calle de San Juan, de los años 1933 al 1936. Que en el año de 1933 realizo obras en reparacion para habiendo desaparecido los caudales y las rijas salientes, las que llevo a efecto el alarife Agustín Prados Coliza segun consta en la certificacion unida, suplicando por tanto a la corporacion en vista de lo manifestado se sirva acordar como acuntades los talones que la Agencia ejecutiva exige.

Reiterados los Señores Jesters e informados de la veracidad de cuanto manifiesta la solicitante, acuerdan por unanimidad acceder a la solicitud y ordenar la acuntacion de los talones reclamados.

Quarto: Tambien se da lectura de otro escrito que lo suscriben los albaceas testamentarios de la de D.ª Purificacion Ocaño Guzmán, en el que solicitan como Jales de baja en los padrones correspondientes los caudales y caudales de la casa n.º 19 de calle San Blas Cerro de Jesús el que acompaña certificacion del alarife que realizo las obras.

Reiterados los Señores Jesters del escrito que se da lectura mencion, acuerdan por unanimidad darle de baja en el arbitrio correspondiente para lo cual se tendra en cuenta en la confeccion de los padrones para el proximo año.

Quinto: El Señor Alcalde da cuenta de un comunicado del Señor Jefe Municipal en el que participa que el estado de juzgado es un poco deplorable, en virtud de encontrarse el

salón de actos unido a la puerta de entrada, sin tener una sala de espera, observando el público los actos que se realizaban. También necesita más adecuadamente el mobiliario de referido juzgado. Por todo lo cual espera se den las ordenes oportunas para que se lleven a efecto las obras correspondientes.

Reiterando los Señores Gestores de la citada comunicación acuerdan por unanimidad se efectúen las obras estrictamente necesarias y precisas a fin de quedar aislado el salón de actos de la puerta de entrada.

Sexto =

El Señor Alcalde manifiesta que por la agencia ejecutiva de Contribuciones, se ha sido requerido de pago por débitos a la Hacienda al vecino de esta D. Pedro Cecilia Sancho el que le había solicitado, que por carecer de la cantidad reclamada la denunciara al Ayuntamiento de la cantidad que le adeuda por tributos como practicante titular.

Los Señores Gestores una vez informados de las manifestaciones de la Hacienda acuerdan por unanimidad se libre al Señor Cecilia la cantidad necesaria para pago de su débito con la Hacienda Pública, haciendo extensivo este acuerdo a cuantos funcionarios se hallen en idénticas condiciones, que el Señor Cecilia.

Septimo

Por la Intervención se presenta las facturas que se detallan.

Una de la ferreteria "El Condado" de Madrid de siete pernos cincuenta centenas importe de tres kilos de precintos de plomo.



cuya factura es aprobada acordando su pago con cargo al capitulo correspondiente del siguiente presupuesto.

Con habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesion siendo las veintiseis horas y treinta y cinco minutos de lo cual como de todo su contenido el Secretario certifica.



Diego Ventura

Julopencio Ruiz

Juan Enriquez

[Signature]

Sesion del dia 22 de Junio de 1939 }  
Supletoria a la Ordinaria del dia 20

- Señores que asistey.
- D. Juan Pedriquez Gils
  - Francisco Arbal Delaun
  - Diego Ventura Premier
  - José Jaramillo Barden

En la ciudad de Fuente del Maestre a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidoshoras de este dia, se reunieron en el salon de actos de la Casa Constitucional los Señores que componen la Comision Gestora Municipal y otros miembros de los que asistey figuraron al margen, bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Pedriquez Gils con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, para luego regirse a tratar de

los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente orden

Primero: El Señor Alcalde da cuenta a los Señores Gestores que al efectuar el repeso de la carne de hebra en el Matadero Municipal, notó ciertas irregularidades, pues la meta dada al administrador de arbitrios por el encargo del Matadero da una gran diferencia de kilos en un mes que los que arroja el repeso efectuado por lo cual propone a la Comisión acuerde abrir una información para la mejor depuración de los hechos. Así se acuerda.

Segundo: Plana de Corral. El Señor Alcalde manifiesta que habiéndole solicitado el arrendamiento de la Plana de Corral con el fin de dar novillos y otros espectáculos y no habiéndole parecido oportuno adjudicarla sin llevar las formalidades debidas cree lo más justo se sacara a subasta. Los Señores Gestores enterados de las manifestaciones de la Peridonea acordaron por unanimidad se saque a pública subasta dicha plana de terres en el tipo de ciento cincuenta pesetas, por el tiempo comprendido entre el catene de Julio próximo hasta el treinta de Septiembre venidero, autorizando al Señor Alcalde para la redacción del oportuno pliego de condiciones en el que se hará constar la fecha y hora para la celebración de la subasta.

Tercero: Por la Intervención se presenta una factura de D. Manuel Butrero que importa quinientos pesetas valor de un correo para un Guardia Municipal. Cuya factura es aprobada, acordándose su pago con cargo.



al Capitulo 3º Artículo 1º Concepto 2º del Regente  
presupuesto.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto levantando el Se-  
ñor Presidente la Sesión siendo las veintie-  
tes horas, de lo cual como de todo lo con-  
tenido en esta acta el Secretario certifica.



Juan Rodríguez  
Diego Ventura

*[Signature]*

Diligencia, Lo pongo yo el Secretario para hacer  
constar que no ha podido celebrarse  
la Sesión ordinaria del día treinta de junio  
ni la supletoria de esta fecha por no haber  
concurrido ningún señor Gestor.

Juan Rodríguez  
2 julio 1939



Sesión del día 2 de Julio de 1939  
Supletoria a la ordinaria del día 1º de Julio

- Señores que asistieron  
D. Juan Rodríguez Giles  
" Francisco Ceballos Delgado  
" José Yacamillo Mardón  
" Diego Ventura Presuero

En la ciudad de Puerto  
del Maestre a doce de Julio  
de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las veintidós ho-  
ras de este día, se reunieron en  
el Salón de Actos de la Casa Cen-  
sitorial los Señores que con-  
forman la Comisión Gestora Municipal y cuyos  
miembros de los que asistieron figuran al mar-  
gen bajo la Presidencia del Señor Vice-Presi-  
dente D. Juan Rodríguez Giles con el fin de



celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día día de actual.

Declarado alerto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al leonador del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad, siendo advertidos por el Secretario de la obligación que tienen de firmada, para dar a tratar seguidamente de los asuntos pormenos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito que lo suscribe el vecino de esta Agrupación Carrero Prado en el que manifiesta; que habiendo decidido prestar sus servicios en una casa comercial de esta, volviendo a su antigua profesión, prepericionando del mayor ingreso, suplica a la Junta su sea admitida la dimisión del cargo de oficial 2.º con carácter provisional que recia obteniendo, haciendo constar que al dejar el mismo definitivamente lo comunicará al Señor Alcalde; el día que ocurra y al mismo tiempo agrada dice a todos los Señores del Ayuntamiento las alusiones guardadas en su gestión oficial.

Los Señores Gestores una vez informados del escrito que se dijo hecha mención, acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia que de su cargo hace el Señor Carrero, deseándole un feliz éxito en su nuevo destino.

Segundo: Por el mismo Secretario se da lectura a otro escrito que lo suscribe el vecino de esta Ayuntamiento del Castillo Guerrero en el cual expone; que haciendo conocimiento que el oficial 2.º provisional de este Ayuntamiento D. Francisco Car-



ders ha presentado en esta misma sesion  
escrito dirigiendo expuesto cargo por vol-  
ver a su antigua profesion, y eligiendo el  
que oyerse reunir las condiciones pre-  
cisas para poder ocupar la plaza vacan-  
te con caractere provisional, interino, tem-  
porero o como escrupenda duplica que  
terminada esta instancia por presentada se  
sirvan acordar o la designado el que oyerse  
para ocupar la vacante del Señor  
Cordero.

Informados los Señores Secretarios de menis-  
nado escrito acuerdan por unanimidad  
se cubra por concurso la plaza de oficial 2.<sup>o</sup>  
con caractere provisional, a cuyo fin se au-  
toriza al Señor Alcalde para que en union  
de los Señores Secretario e Interventor ridac-  
ten las bases a que han de sujetarse los con-  
currantes y fige la fecha para su cele-  
bracion.

Tercero Por la Intervencion se presenta una factura  
de D. Lorenzo Paven de detenta pagada por  
un viaje a Madrid el dia ocho del actual  
cuya cuenta es aprobada acordandose su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto levantando el Señor  
Presidente la sesion siendo las veintitres horas  
de lo cual se da de todo lo contenido en esta  
acta el Secretario certifica.



Juan Rodriguez *Diego Claveria*  
46

*[Signature]*

Sesión del día 22 de Julio de 1939 }  
 Supletoria a la Ordinaria del día 20 }

Señores que asisten

D. Juan Rodríguez Giles  
 Enrique Ovando Montero de Espinosa  
 Francisco Guas Melancia

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidos horas de este día, se reunieron en el salón de actos de la Ca-

sa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal y cuyos nombres de los que asisten figuran al margen bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Rodríguez Giles con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, para poder seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden Presidencial el Secretario la lectura a un escrito que lo suscriben los vecinos de esta D. Florentino Cortabarría Sarracana y D. José Louche O. Ortigora, el primero propietario de la casa número 12 de la Calle Puente Nuevo y el segundo arrendatario de expresada finca. Los que manifiestan que dicha casa linda por la derecha con otro edificio destinado a bodega propiedad de vecino D. Abdon Villafraza, que durante la revolución obstruye la puerta de entrada de la casa N.º 12 así como la ventanilla con los carruajes, carros y caballerías destinados al transporte de las uvas, tra-





siendo imposible el acceso y salida a di-  
cha casa de las personas que la habitaban;  
Que el anterior arrendatario Señor Nesi  
con sus familiares estubiesen a punto  
de perecer intoxicados por la gran can-  
tidad de oxido carbónico que en la fer-  
mentacion desfaciendo las caldas de dicha  
botega cuyo gas al introducirse en la  
casa hace imposible la respiracion;  
por todo lo expuesto supra se dignen dar  
las ordenes oportunas para que dicho pro-  
prietario cierre la puerta que da a la Caba  
y tapar la que da a la calle Puente Nuevo  
a fin de quitar el peligro que corren los  
moradores de refriada casa, esperando  
que esta Comision obrara como en jus-  
ticia proceda.

Las Seiores Gertoras leen infernales.  
El escrito que se deja hecho merito y con-  
siderando justa la peticion, acuerdan  
por unanimidad acceder a lo solici-  
tado, para lo cual se hara por el Perito  
Clarife de este Ayuntamiento el correspon-  
diente presupuesto y al mismo tiempo  
se acuerda invitar al Sr. florentino Car-  
tabarria para que anticipa la canti-  
dad necesaria para pago de los gastos  
que origine la obra, pues la situacion  
económica del Ayuntamiento no permit-  
te de momento distraer fondos en obras  
por tener que atender a otras atencio-  
nes de caracter prefrente, y en caso  
la situacion economica lo permitiera le  
sera reintegrada al Señor Cartabarría la

cantidad que por dicho concepto anticipa.  
 Segundo: El Señor Presidente manifiesta que la Comisión encargada de recaudar fondos para la función y procesion del Apóstol Santiago, le había solicitado que el Ayuntamiento contribuyera con alguna cantidad para ayuda de los gastos que se originan.

En su consecuencia los Señores Gestores acuerdan por unanimidad acceder a las sumas de cien pesetas que sea librada con cargo al capítulo correspondiente.

Tercero: Por la Intervención se presentan las facturas que se detallan.

Una cuenta de los gastos originados el día diechocho del corriente con motivo de la comoda a los dependientes y obreros del Municipio y obsequio a los excubatiempos que importa ciento noventa y ocho pesetas con quince centimos.

Otra de Jacinto Guerrero de cinco pesetas por impresos.

Otra de José Guerrero que importa cuatro pesetas importe de pagos de supuestos.

Cuyas facturas son aprobadas acordándose al pago con cargo a los correspondientes Capítulos y artículos del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la Sesión siendo las veintitres horas y diez minutos de lo cual como de todo lo contenido el Secretario certifica.

Juan Rodríguez

Comisión



Señon del dia 1º de Agosto de 1939,  
Supletoria a la ordinaria del 30 Julio

Señores que asisten  
D. Juan Rodriguez Giles  
Fulgencio Ben Sayago  
Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Puerto  
del Maestre a primeros de Agosto  
to de mil novecientos treinta y  
nove, siendo las veintidós horas  
de este dia, se reunieron en el  
Salon de actos de la Casa Con-

sistencial los señores que componen la Co-  
mision Gestora Municipal y cuyos nombres  
de los que asisten figuran al margen, bajo  
la Presidencia del Señor Vice-Presidente Don  
Juan Rodriguez Giles con el fin de celebrar  
sesion supletoria a la ordinaria del dia  
treinta de Julio ultimo.

Declarado abierto el acto por la Presi-  
dencia el Secretario da lectura al borrador  
del acta de la sesion anterior la  
cual fue aprobada por unanimidad,  
siendo advertidos de la obligacion que  
tienen de firmarla, para luego a tratar  
seguidamente de los asuntos puestos en el  
orden del dia por el siguiente tenor.

Primero.

La Presidencia manifiesta que el ve-  
cino de esta & primeros dias de Agosto  
le habia reclamado un cargo de cuenta  
de trescientas setecientos pesetas por admini-  
stracion de artículos de consumo hechos a los  
ociosos ecuatorianos en el curso de

Los señores Gestores recorren los puntos de  
la reclamacion y en su consecuencia  
acuerdan por unanimidad reconocer el  
credito de trescientas setecientos pesetas a fa-  
vor de dicho Señor, suma que se hara  
efectiva cuando las circunstancias



Segundo. Al Ayuntamiento lo permito.  
 El Señor Alcalde remite a la consideración de los Señores Gestores lo concerniente que respecta al hecho de que el auxiliar de Intendencia D. Primitivo Peal Galvan que desempeña el cargo en propiedad y en virtud de oposición, sobre un puesto inferior al de las ordenanzas y Guardias Municipales debido a que, al hacerse el presupuesto de gastos para el actual ejercicio y revisar los papeles de los funcionarios, no se elevó el cargo a tenor de los leyes pero encuentran en el frente el interesado y considerar que el puesto que en mejor posición era suficiente en aquellas circunstancias ya que podría considerarse como subsidio al desempleado, pero desde el momento en que el referido funcionario se reincorpora a su destino constituye una injusticia la continuación de ese puesto que lo coloca en una situación de inferioridad respecto de los empleados más modestos.

Los Señores Gestores reconocen la oportunidad de las consideraciones hechas por la Presidencia y la necesidad de hacer remedio a la situación creada y después de estudiar personalmente el asunto, acuerdan por unanimidad conceder una gratificación mensual de sesenta y tres pesetas treinta y cuatro centavos a fin de completar el sueldo de sesenta y tres pesetas mensuales que consideran como el mínimo que debe percibir teniendo en cuenta su categoría y circunstancias de familia, debiendo



empesar a librarse dicha gratificación  
sini deuda y mes de Julio último

Tercero:

Al mismo Señor Alcalde Manifiesta, que  
habiendo cesado el día 31 de Julio último  
en el cargo que venia desempeñando de  
oficial 2º de Secretarín el vecino D. Ygnacio  
Cordero Prado, era de suma ur-  
gencia cubrir provisionalmente esta va-  
cante por estar afectos a dicho cargo ser-  
vicios que requiriesen diario e inmedia-  
to cumplimiento, para el cual propuse  
al tambien vecino y exesultante D.  
Joni Perisiam fernandez Pida,

Los señores Gentes bien informados de  
las manifestaciones de la Presidencia acuer-  
dan por unanimidad designar provi-  
sionalmente y hasta tanto se celebra  
el acuerdo acordado, a D. Joni Perisiam  
fernandez Pida para el cargo de oficial  
2º de Secretarín con el fin de no interrumpir  
por los servicios afectos a dicho cargo

Cuarto:

Se presenta el presupuesto suscritado  
por el Maestre D. Andrés Piment para  
derribar la arguina de la bodega de las  
perideres de D. Abdán Villafuente y levantar  
la pared a lima con los demas  
fachadas, que imprata en total ses-  
cientas ochenta y dos peretas.

Los señores Gentes quedan informados  
del mencionado presupuesto y acuerdan  
auterisar al Señor Alcalde para que  
se entreviste con D. florentino Cortabaria  
ante el escrito presentado en la para-  
da de cien y establezcan las condiciones

de pago de los gastos que origina la obra de referencia.

Se aprueban los suministros de leche hechos a los enfermos Antonio Santiago Sanchez, Dolores Zambrano Guerrero y continúan suministrando a Antonio Santiago Sanchez por prescripción facultativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos de la cual se dio de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica

Juan Rodríguez Fulgencio Ruiz  
Diego Ventura

Sesión ordinaria del }  
 día 10 de Agosto de 1939 }

Señores que asisten

- D. Juan Rodríguez Gilis
- " Enrique Ovando M. de Espinosa
- " Francisco Armas Beltrán
- " Nalvariano Jaramillo Martini
- " Fulgencio Ruiz Sayago
- " José Jaramillo Warden
- " Diego Ventura Presuro

En la Ciudad de Fuente del Maestre a diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintitres horas de este día, se reunieron en el balcón de acceso de la casa Consistorial los señores que ocupan la Comisión Gestora Municipal y otros miembros de los que asisten figuraron al margen bajo la Presidencia del Señor Vice-Presidente D. Juan Rodríguez Gilis con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a



esta fecha,

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Pastores por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, para poderse seguidamente a tratar de los asuntos propuestos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero,

Por el Señor Alcalde se manifiesta, que el Señor Gobernador Civil por oficio de esta fecha, requiere a Señores Secretarios de este Ayuntamiento para que se pernoche mañana día once en el despacho del Sr. Comisionario Interventor para la Practica de Remesas a favor del Estado con el fin de recibir instrucciones.

Los Señores Pastores acuerdan abonar por los gastos que origina dicho viaje en cargo del capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Segundo

Examinado el Señor Alcalde manifiesta que en virtud de haberse realizado varios pecunios, el importe de los arrendamientos que se le adeudan por arrendamientos de locales para los colegios electorales, y siendo estos deuderos el Municipio le parece convenientemente se compensaran estos deudas.

Aprueban los Señores Pastores de las manifestaciones de la Presidencia como

San por unanimidad, que por la H<sup>ta</sup> A<sup>u</sup>toridad se practique una comprobación de las cantidades reclamadas, y si estas son justas, (como así se supiere) que se haga la compensación en parte de dichas cantidades, no en la totalidad, por ser el fin de acceder, lo tanto el voto ya todo, se les debe ir accediendo sin acedidos.

Se acuerda.

A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder una gratificación de cincuenta pesetas por los trabajos realizados en la inspección de fincas, prefectados de la zona.

Se acuerda.

El Señor Alcalde dice que el vecino de esta finca don Rivera Alvarado le había reclamado las cantidades que el Ayuntamiento acordada a su difunto padre las cuales fueron compradas con los arbitrios que el Sr. Gobernador los Señores Jueces acuerdan por unanimidad que lo que el Rivera deba por arbitrios es en adelante a la muerte de su padre se le piden compensar con lo que se le deba y las prestaciones al fallecimiento debe pagarlas el interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, leyendo de las Presidencia la Sesión siendo las veinte y tres horas de lo cual como de todo lo contenido el Secretario certifica.

Juan Perreye Enrique Alvarado  
Diego Ventura



Sesion del dia 22 de Agosto de 1939 }  
Supletoria a la Ordinaria del dia 20

Señores que asistieron

D. Juan Rodriguez Gules  
" Enrique Ovando M. de Espinosa  
" Francisco Ariza Holguin  
" Diego Ventura Ponce  
" Felgueroso Pina Sotomayor  
" Valeriano Jimenez de Marten

En la Ciudad de Puerto del  
Maestre a veintidos de Agosto  
de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las veintidos ho-  
ras de este dia, se reunieron  
en el Salon de actos de la Casa  
Comarcal los señores que  
acompañan la Comision Ger-  
tera Municipal y en su nom-

bre de los que asistieron firmaron al margen  
de la Presidencia del Sr. Mre. D. Enrique  
Ovando M. de Espinosa, con el fin de celebrar  
sesion supletoria a la Ordinaria del dia ven-  
tes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia  
el Secretario de lectura el Sr. D. Juan  
Rodriguez Gules, la cual fue aprobada  
por unanimidad, siendo advertidos de la  
obligacion que tienen de llevarla, para-  
do que se trata de requerimiento de los asun-  
tos puestas en el orden del dia por el se-  
guiente tenor.

Primero. - Por orden de la Presidencia el Secretario  
de lectura a su merito del vecino Luis  
Guenero Gonzalez en el que solicita la  
correspondiente licencia para abrir un  
establecimiento de bebidas en calle del Pilar  
Confermados los señores señores del escrito  
de referencia acuerdan ejercer la licen-  
cia solicitada, previo pago de los derechos de  
apertura y otras arbitrios.

Segundo. - Por el mismo Secretario de lectura a otro  
merito que lo suscriben los señores señores



Señor Cortabarna y José Sancho, dueños y arrendatarios de la casa nº 12 de Calle Placeres Nuevos, en el cuo de Manifiestas, que en fecha próxima paraba, denunciaron a este Ayuntamiento su demanda de que se tapase la puerta de la bodega del vecino Abdon Villafriela, por obstruir el paso en la época de la pira a la casa del Señor Cortabarna abuelos, de los muchos perjuicios, que en el escrito se hacían contar, y teniéndose noticia, que era Jertora, vio el caso de justicia, y como la época de la pira se acerca, el Señor Cortabarna está dispuesto a satisfacer los gastos, con la condición de reintegrarse a ellos en los primeros arbitrios, rogamos a la Jertora de los señores oportunos para que se efectúe la obra antes de la pira.

Mua por informados los señores Jertores del escrito que se dijo hecho merito acordaron por unanimidad, que los gastos que ocasiona la obra de referencia, según presupuesto del Maestro Alarife, sean pagados por partes iguales, por el Ayuntamiento y Señor Cortabarna sin que este tenga derecho a devolución de cantidad alguna.

Acuerdo: El Señor Alcalde dice a sus compañeros, que había recibido una carta de un vecino de Los Santos de Maimoya, que es Maestro de Música, el que se ofrece para organizar la banda de música de este pueblo, sin interés de clase alguna.

Informados los señores de las manifestaciones de la Prudencia, y teniendo en cuenta que el instrumental de la banda está muy deteriorado, necesitando para pronto en tenues condiciones, gortane



muchas perdas, que el Ayuntamiento no las tiene,  
habiendo otras atenciones que cumplir de caracte-  
ter preferente que estan incompleadas, como  
ocurre con los Parientes; En su consecuencia  
ante esta poderosa instancia, se acuerda que  
por el Señor Alcalde se le escriba a dicho Se-  
ñor el dho. carta dándole las mas expresas  
gracias por su ofrecimiento.

Cuarta =

Del Señor D. Fulgencio Ruiz expone: Que el ad-  
ministrador de D. José Carrillo, Donde se habia  
manifestado, que habia pagado unos tales,  
de arbitrio indeliberadamente puesto que ya ha-  
rian sido ratificados y habian desaparecido  
las causas que motivaban la imposición del  
arbitrio, por lo cual rogaba se acordara la  
devolución de los cantidades, sobradas dadas,  
a dicho Señor.

Los Señores Señores teniendo en cuenta las ma-  
nifestaciones del Sr. Ruiz, acuerdan por una  
similitud que fuere inferida de los  
Anteriores y si da lugar a ello se haya  
la devolución de las cantidades pagadas in-  
deliberadamente por D. José Carrillo, Donde.

Quinto =

Por orden de la Presidencia el Secretario  
da lectura a un escrito de Manuel Garselle  
Millan en representación de su Sra. Madre  
D. Encarnación Millan en el que manifiesta: Que  
en el año de 1934 dio de baja los caños de  
la casa de calle San Pedro n.º 10, como au-  
dita la certificación que acompaña del Man-  
te alarife, que habiendo pagado los tales  
correspondientes a este arbitrio, el hacer el pa-  
go de unas otras, publica el Ayuntamiento  
se digna conceder la rebaja por el referido

antecedente ya que dichos canos no existen desde dicho año de 1934.

Los Señores Gestores una vez superada el escrito que se dijo hecha mención, acuerdan por unanimidad no acceder a lo solicitado toda vez que no presenta documento que lo justifique; y se acepta la baja con esta fecha para que surta sus efectos en el proximo año de 1940.

Septor

Por la Presidencia se manifiesta que con el fin de dar mantenimiento a los fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones, habia que acordar el plan de obras a realizar.



Resueltos los Señores Gestores acuerdan por unanimidad el arreglo de las calles, Caba, Cruz y Arroyo, en su pavimentación y en cuanto sea necesario.

Septimo

El Señor Alcalde hace constar que el mueble Clarificador, cuando con el contrato de franco y Crucifijo son de su propiedad particular.

Quedan enterados los Señores Gestores.

Octavo

Por la Intervencion se presentan las facturas y cuentas que se detallan

Una factura de Marcelino Rivero Alvarez de Pajra que importa ciento cincuenta y tres pesetas por impresos de arbitrios

Una cuenta de Antonio Rivero Marquin por material y trabajos de herreria en diferentes reparaciones que importa

Otra de Salvador Sandoval Lopez, pequeñas reparaciones y material de herreria en diferentes objetos y dependencias municipales que importa la cantidad de dos pesetas veintinueve centavos

Otra de Juan Guerrero Sandoval, reparaciones





a tratar seguidamente de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

**Primero** = A fin de amortizar la mayor cantidad posible de la deuda de los funcionarios paritarios del Ayuntamiento, problema planteado por el Señor Alcalde a la Comisión Gestora, esta acuerda por unanimidad: Que al poner el cobro el Departamento general de utilidades del actual ejercicio se ponga el Ayuntamiento al corriente en el pago de los haberes de los últimos meses adeudados y de los medicamentos de este año, en el mayor brevedad posible y se destine a amortizar por los años mas antiguos todo lo que se cobre por resultar, sin mas excepciones que aquellas que impugnan las leyes y disposiciones legales, los ordenes o requerimientos de la Superioridad y los principios elementales de equidad o de justicia.

**Segundo** Por el Señor Alcalde se da cuenta del requerimiento del Ayuntamiento de Pafra por los sumos de 13.752,81 pesetas por administración de Justicia y 3.200,75 pesetas por haberes del Médico Jefe, para que se hagan efectivas mencionadas sumas en el plazo de ocho dias a contar desde la fecha de la notificación. Quedan enteradas las señoras Gestoras.

**Tercero** = A propuesta del Jefe D. Francisco Arias se acuerda por unanimidad cubrir los derechos de los puestos que se establezcan en la Plaza de España con motivo de las fiestas del Santísimo Cristo de la Misericordia, al Mayorazgo de la Hermandad para de los gastos que origine la banda de Música que actuara en dichas fiestas.



Cuarto - Por la Intervencion se presenta las cuentas que se detallan para su aprobacion

Cuenta de prima para la Mula, suma sesenta y tres pesetas

Varitas secas virgutes para personas pobres suma diez y siete pesetas

Gastos de la Oficina de Recaudacion de Arrendamientos, Impresion y Material, veinticuatro pesetas, sesenta centimos

Medica para el Cal para Blanguero del Ayuntamiento, seis pesetas.

Water de leche presentado por Pascual Cuellar Rivero de los meses de Mayo a Septiembre.

Rolans Rambrano Guerrero	132	litros
Antonia Santiago Sando	118	"
Ricgo Sancha Navas	8	"
Antonia Maria Sando	38	"
Costa	296	"

Importan estos docientos proventa y seis litros la suma total de docientos veintiseis pesetas diez centimos.

Cuyas cuentas son aprobadas acordando en pago con cargo a los articulos y exceptos del reglamento presupuesto.

Por ultimo se acuerda conceder auxilio de lactancia a una niña de Alberto Amunio Priano

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintitres horas de lo cual como de todo se expusiere el Secretario certifica.

Juan José Pedregal      Enrique Planas  
 Diego Ventura





Diligencia La franga de el Secretario para convocar  
 Tar, que no ha podido celebrarse la sesion or-  
 dinaria del dia diez ni la supletoria de esta  
 fecha por no haber concurrido ninguno de los  
 Gestor.

Junta del Ayuntamiento 12 de Septiembre de 1939



*[Signature]*

Sesion ordinaria del  
 dia 20 de Septiembre de 1939

Señores que asistieron

D. Juan Dominguez Giles  
 " Enrique Ovando M. de Espinosa  
 " Francisco Cera Oblanos  
 " Fulgencio Priu Sanyago  
 " Diego Ventura Priu  
 " Priu Jaramilla Narden

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veinte de Septiembre de mil no-  
 vecientos treinta y nueve, siendo  
 las veintidos horas de este dia, se reu-  
 nieron en el salon de actos de la Ca-  
 sa Comunal los señores que con-  
 formaron la Comision Gestora munici-  
 pal y cuyos nombres de los que asis-  
 tieron se expresan al margen, bajo la  
 Presidencia del Señor Vice Presidente D. Juan Do-  
 minguez Giles, con el fin de celebrar la sesion  
 ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia  
 y Secretario de lectura y borrador del acta de  
 la sesion anterior la cual fue aprobada por  
 unanimidad, siendo advertidos de la obliga-  
 cion que tienen de firmarla para poder seguir  
 de acuerdo a tratar de los asuntos puestos en el  
 orden del dia por el siguiente turno.

Primeramente: El Señor Alcalde da a conocer a los Señores Ges-  
 toras la Orden del Ministerio de Educacion Na-  
 cional de diez y nueve de junio del presente  
 año, en virtud de la cual se le ha encomendado  
 que designar un Gestor para que forme parte



de la Junta Municipal de Educacion Primaria.

Reiterados las Señores Gestoras de lo manifestado por la Presidencia, acuerdan designar por unanimidad al Señor D. Francisco Arnaiz Polanco para que forme parte de dicha Junta.

Segundo.-

El Señor Alcalde dice que en virtud de lo ordenado en recientes disposiciones por el Gobierno, referentes a la instruccion de expedientes a los funcionarios de todas clases a fin de llevar a efecto una escrupulosa depuracion, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, habia que nombrar a un señor Gestor, y por instructores de los expedientes que haya que instruir.

En su consecuencia se acuerda por unanimidad nombrar al Señor D. Valeriano Jarauillo por Instructor para la depuracion de funcionarios, con las atribuciones que le conferen los reglamentos disposiciones en la materia.

Tercero.-

El Señor Alcalde manifiesta, que sigue le habia notificado el emargado del cemento, de que en absoluto de muchos por haberse terminado los de la ultima construcción, por lo que era de absoluta necesidad y urgencia, la construcción de diez metros por lo usual.

Las Señores Gestoras informadas de los manifestaciones de la Presidencia y en virtud de la urgencia reclamada, acuerdan por unanimidad se efectue la construcción de diez metros, y que esta se efectue por arrendamiento.

instrucción para lo cual queda autorizada  
 el Sr. Alcalde.

Quarto = Por orden de la Presidencia, el Secretario de  
 lectura a un escrito que lo suscribe Juan Gu-  
 tierrez Gomez Martin solicitando ser incluido en el padrón de re-  
 sidencia municipal.

La Gestora Municipal acuerda pasar a estudio dicha petición  
 para comprobar si el vecino expresado tiene o no derecho a ello.

Quinto:

De igual modo se dio lectura a otro escrito del vecino Diego Santia-  
 go Hernandez solicitando la baja en el arbitrio correspondiente de un  
 carro que pasara a su nombre y se encuentra ya inutilizado.

Los señores Gestores reunidos para la petición formulada  
 acuerda por unanimidad conceder a Diego Hernandez la baja  
 que solicita a partir del año 1940.

Sexto =

Otro escrito de la vecina Josefa Morcua Salazar para ser  
 solicitando en el mismo. Se fuera concedida la oportuna licencia  
 para adosquinar el acorado de la Rodiza que se va en arrenda-  
 miento situada en Arrendada de Portugal en una extensión de  
 siete metros de longitud por uno de anchura.

La Gestora Municipal acuerda conceder la licencia expresada  
 para la ejecución de la obra referida.

Septimo =

Se dio lectura también a dos oficios de la Diputación  
 Provincial en los que se manifiesta al Ayuntamiento se encuentra  
 en deudor por el concepto de Cédulas Personales de los  
 años 1929 y 1934. por una suma de 1.052'70 ptas y 1.289'34  
 respectivamente.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el que pase a  
 estudio el contenido de expresados oficios para resolver en  
 consecuencia.

Octavo =

Por la Intervención Municipal se dio lectura a los siguientes  
 pagarés que la Gestora acordó fuesen abonados.

A Jacinto Guerrero por sufragios 15 ptas.

A Marcelino Pisarro de Latorre, por sufragios y papel 16 ptas

A Jose Sanchez Sanchez como prequisto por sufragios de una



Zorra en este termino y rito de S. Jorge el 5 de Septiembre,  
10 pta.

Factura de Rodriguez Vinor, de Zorra por diez mareas  
para el Ayuntamiento, mas las puestas de portes, treinta  
puntas.

Fue habiendo unas asuntos en que tratar se dio por  
terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la  
sesion siendo las veintitres horas de lo cual como de todo lo  
contenidos el Secretario Certifico:

Juan Rodriguez

Enrique Olanda  
Diego Ventura



Sesion ordinaria del dia 30 de Sep. En la Ciudad de Puerto Rico a treinta  
tiempo de 1939.

Señores que asisten.

- D. Juan Rodriguez Giles
- " Francisco Abias Bobanes
- " Jose Jaramillo Barden
- " Enrique Olanda M. Espinosa
- " Valeriano Jaramillo Martin
- " Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Puerto Rico a treinta  
de Septiembre de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las veintidas de este dia, se reu-  
nieron unas horas de actos de la Casa Con-  
sistorial los señores que componen la Comi-  
sion Gestora Municipal y con el nombre de  
los que asisten se expresó al margen bajo  
la Presidencia del Señor Vice Presidente Don  
Juan Rodriguez Giles, con el fin de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a esta  
fecha.

Declarado habido el acto por la Presidencia el secre-  
tario da lectura al borrador del Acta de la Sesion anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad, siendo, advertido  
de la obligacion que tiene que firmarla, pasandose se-  
guientemente a tratar de los asuntos puestas en el orden  
del dia por el siguiente turno.

Primero = Se dio lectura a un escrito del Señor Cura Párraco, como

abacea, de la Contaduría de D.<sup>a</sup> Sanificación Ovando, solicitando la baja de los padrones de Arbitrios por el concepto de rejas, causaladas y anaque, de la casa n.<sup>o</sup> 19 de la Calle José Antonio por haber quitado los mismos.

La Gestora, reconociendo la veracidad del manifestado, acuerda por unanimidad conceder la baja de los arbitrios de referencia a partir del próximo año de 1940.

Segundo =

Otro bien se dio lectura otro de D. Juan <sup>co</sup> Araya, solicitando la baja de un carro del arbitrio correspondiente, acordándose concederla desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1940.

Tercero =

Otro escrito del mismo Antonio Muñoz Lopez, fue leído en el que reclamaba sobre la cuota que le había sido impuesta en el Repartimiento de Utilidades, ya que por trabajar en compañía de otro individuo consideraba debida haberse fijado la mitad de la cuota.

El Ayuntamiento acuerda desestimar dicha reclamación por no ser lo que pretende el reclamante de la competencia de la Gestora, y además por no estar dicha reclamación dentro del plazo fijado para ello.

Cuarto =

Se acuerda celebrar las sesiones en lo sucesivo a las ocho de la noche los días fijados para ellas.

Quinto =

Se acuerda reintegrar con 120 ptas a Don Juan Moliner, encargado de correo a Lafor, por varios empujes hechos por el mismo al Ayuntamiento en dicho punto.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos de la noche de lo contenido el Secretario certifica.

Juan Francisco

Enrique Alvarado  
Diego Nuytara

Sesión del día 12 de Octubre de 1939  
supletoria a la ordinaria del día 10.

En la ciudad de Puerto del Marqués a doce  
de Octubre de mil novecientos treinta y nueve

Señores que asisten

Don Juan Rodríguez Gaites.  
" Enrique Orando H. Espinosa,  
" José Jaramillo Barón,  
" Fulgencio Ruiz Luján,  
" Diego Ventura Ordoñez  
" Francisco Ariza Belandier

do las veintidós de este día se reunieron en el Salón  
de actos de la Casa Consistorial los señores que componen  
la Comisión Gestora Municipal, y cuyos nombres de los que  
asisten se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr.  
Vice-Presidente. Don Juan Rodríguez Gaites con el fin de ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado habiéndose el acto por la Presidencia del Secre-  
tario de lectura al honorario del acta de la sesión anterior

la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos de la obli-  
gación que tiene que firmarla, pasándose seguidamente a tratar  
de los asuntos puestos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del más estado de algunos techos  
de los edificios del Ayuntamiento que necesitan reparación y el Ayunta-  
miento acuerda que se haga lo que sea necesario.

Segundo:

Se nombra al Oficial Segundo provisional D. José Perianes Fernan-  
dez-Vida, encargado de la recaudación de Cédulas Personales  
de 1939. quedando encargado el Sr. Alcalde de hacerle presentati-  
vidades.

Tercero.

El Sr. Alcalde dice que teniendo noticias de que el Gobernador  
invitará al Ayuntamiento para asistir a Guadalupe a la Cau-  
sación de la Virgen el próximo día 20, lo han pre-  
sente para que se acuerde lo que en su caso, se ha de hacer, y que  
hasta ese día no se celebrará ninguna sesión ordinaria.

Los señores Gestores acuerdan que asistan una Comisión si se  
invita el Ayuntamiento nombrado por unanimidad al Sr. Alcalde  
y a los Gestores D. Diego Ventura y al José Jaramillo.

Cuarto:

También da cuenta el Sr. Alcalde de la petición verbal que le  
ha hecho el Comandante de Puerto de la Guá Pivón de una Bander-  
a Nacional para el Cuartel y como los tres Gestores conocen lo  
determinado que está lo que tiene se acuerda comprarla una  
aunque modesta por no permitir luego la situación del Ayunta-  
miento:





Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veintidós horas de la cual como de todo lo contenido, el Secretario testifico:

Juan Rodríguez Giles

Enrique Orlando

Diego Ventura

Sesión del día 20 de Octubre de 1939.  
Supletoria a la ordinaria del día 20.

Señores que asisten

Don Juan Rodríguez Giles.  
 " Enrique Orlando Espinola.  
 " José Yaramilla Bardón.  
 " Fulgencio Ruiz Layago.  
 " Diego Ventura Romero.  
 " Francisco Ariza Bolaños.

En la ciudad de Fuente del Mestre a veintidós  
 de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo  
 las veinte de este día se reunió en el Salón de  
 actos de la Casa Parroquial las sesiones que componen  
 la Comisión Gestora Municipal, y cuyos nombres de los que  
 asisten se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr.  
 Vice-Presidente Don Juan Rodríguez Giles con el fin de ce-  
 lebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día veinte.  
 Declarado abierto el acto por la Presidencia del Secre-  
 tario se procedió a la lectura al borrador del acta de la Sesión ante-

rior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos de la  
 obligación que tiene que formularla, pasando seguidamente a tratar  
 de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente tenor.

Por la intermoción se dio lectura a las siguientes cuentas y facturas  
 cuyo pago fue acordado por la Gestora Municipal.

1.ª Otra letra de la imprenta "La Nueva Extremadura" por material  
 de oficina suministrado importante 750 ptas.

2.ª Otra letra de D. José Juvenio Morabet importante 100 ptas  
 cuenta de crédito reconocido por este Ayuntamiento.

3.ª Cuenta de Antonio Santiago Romero por trabajos de carpintería  
 ordenado por el Ayuntamiento 136 ptas.

4.ª Otra cuenta de Adolfo López Botis importante 70 ptas  
 por suministro de vino para la celebración de la tona de Madrid  
 por el Ejército Nacional.



5.º Cuenta de Andres Ramero y otras importantes 15'20 ptas por trabajos de albañilería y reparaciones efectuadas en la Plaza de Abastos, la que será abonada con cargo del capítulo 4.º, artículo 2.º, concepto 2.º del vigente Presupuesto, y el 6.º Otra cuenta también de Andres Ramero y otras por trabajos efectuados en el arreglo del Cementerio importante la suma de 70'40 ptas, con cargo al 1.º 3.º, 2.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo cual como se todo lo contenido, el Secretario certificó:



*Francisco Rodriguez*  
*Diego Ventura*

Sesion ordinaria del dia 1.º de  
 Noviembre de 1939

- Señores que asisten:
- Don Juan Rodriguez Agiles,
  - " Enrique Vraza de los Rios,
  - " Valenciano Jaramillo Martin,
  - " Jose Jaramillo Bardon,
  - " Diego Ventura Ramero,

En la Ciudad de Puerto del Maestre a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte de este dia se reunieron en el Cabildo de actas de la Casa Consistorial los señores que componen la Comision Gestora Municipal, y cuyos nombres de los que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente don Juan Rodriguez Agiles con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarados habido el acto por la Presidencia, el Secretario dió lectura al borrador del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos de la obligación que tienen que firmarla, pasandose seguidamente a tratar de los asuntos en el orden del dia por el siguiente tenor.

Primero:

El Secretario dió lectura a dos escritos de los señores Antonio Lopez Gutierrez y Diego Pardo Lantano en los que solicitaban la correspondiente autorización para abrir un esta-

Abastecimiento de heladas, en Plaza de Gran Pasadizo, y el segundo la reapertura de otro de igual clase que tuvo que cerrar y al ser mejorado demandando reanudar el negocio dicho por haber sido desnaturalizado.

El Ayuntamiento considerando justo lo solicitado acuerda por unanimidad conceder la correspondiente autorización a expresado solicitante para el fin que proponen y ante se ha detallado.

Segundo:

Se acuerda aprobar el Presupuesto de arreglo de nichos en el Cementerio Municipal por la cantidad aproximada de 150 ptas.

Tercero:

También se acuerda adquirir un uniforme al alguacil del Ayuntamiento por cancer del mismo.

Quarto:

Se acuerda que el Sr. Alcalde marche a Badajoz a fin de gestionar diversos asuntos de abastecimiento y principalmente el de traer a Patatas.

Quinto:

Se acuerda conceder auxilio de lactancia a la vecina María J. Rodríguez, y recursos de 15 ptas a Agapito Cuellar y otras 15 a Antonio Vacas para marchar a Badajoz al Hospital Provincial como enfermo grave.

Sexto:

Se aprobaron las siguientes facturas hechas por el señor Jefe de...

Una de Jacinto Guerrero importante 11 ptas por suministro de impresos para la oficina del Ayuntamiento, y otra de Don Rafael Rodríguez Gagea de Badajoz por arreglo de la máquina de escribir marca "Royal" de este Ayuntamiento, importante 37'50 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminados el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veintinueve horas, de lo cual como de todo lo contenido, el Secretario certificó:

Juan Rodríguez

Enrique Planas  
Diego Ventura



Sesión extraordinaria del día 4 de

Noviembre de 1939

Señores que asisten.

Don Juan Rodríguez Giles,  
 " Enrique Braudo M. Espinosa,  
 " Juan <sup>co</sup> Pérez Bolaffos,  
 " Fulgencio Ruiz Saizaga,  
 " Valeriano Jaramillo Martín,  
 " José Jaramillo Bortós,  
 " Diego Ventura Romero,

En la Ciudad de Fuente del Maestre, el día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se constituye la Comisión Gestora Municipal con asistencia de todos los señores Gestores que la forman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rodríguez Giles, en sesión extraordinaria convocada con la auctorización y requisitos reglamentarios. El Sr. Alcalde declara habida la sesión y después de leída y aprobada el acta de la anterior se pasa a tratar el asunto objeto de la convocatoria dando al efecto cuenta a la Gestora Municipal de la Cartera del Banco de Crédito Local de España fecha diez y seis de Octubre último en la que para cancelación de atrasos que tiene el Ayuntamiento con esa Entidad, esta propone una fórmula cuyas condiciones son las siguientes.

1.ª Los vencimientos trimestrales recaídos y no satisfechos, se adeudarán, con fecha del vencimiento, en una cuenta especial de descubiertos que se abrirá al Ayuntamiento de Fuente del Maestre. Teniendo en cuenta la situación económica actual el trimestre que vencerá el 19 de Noviembre próximo será satisfecho puntualmente por el Ayuntamiento.

2.ª Esta cuenta de descubiertos se liquidará trimestralmente con el devengo de intereses a nuestro favor, a razón del 1,20% trimestral, con carácter revisado, hasta tanto pueda fijarse el tipo de interés definitivo que habrá de regir para futuras deudas, con arreglo a las usanzas usuales del Banco.

3.ª Para reducción de esta cuenta de descubiertos, pago de intereses trimestrales de la misma y antecisiones nominales de los vencimientos trimestrales que se vayan produciendo, el Ayuntamiento de Fuente del Maestre ingresará mensualmente en las Cajas del Banco a partir de Enero de 1940, la cantidad de pesetas 905,65, cuya cantidad se aplicará en la siguiente forma: Pesetas 454,49 a la cuenta de los vencimientos corrientes; y Pesetas 451,16 para la cuenta de descubiertos, la cual quedará cancelada en el plazo de dos años. Esta cantidad quedará sujeta a las variaciones de interés previstas en la condición precedente.

4.ª Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de

esta fórmula, el Sr. Depositario Municipal, queda obligado, bajo su personal responsabilidad, a retener en su poder, en depósito, a disposición de este Banco las cantidades que mensualmente se recauden, por los conceptos afictados en garantía especial de la operación, que son los siguientes: a) Imposición sobre casas. b) Imposición sobre bebidas. c) La cantidad necesaria en caso de que los conceptos anteriores, no cubran el importe de la cuota mensual, para completar la suma de los restantes ingresos municipales. Las cantidades que en virtud de lo expuesto retenga en su poder el Sr. Depositario, deberán ser reembolsadas al Banco dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponde la retención efectuada.

5.<sup>a</sup> Mensualmente y en los primeros cinco días del mes, el Sr. Interventor Municipal, librará certificaciones acreditativas de las cantidades recaudadas en el mes anterior, especificadas por conceptos, para su remisión a este Banco, en unión de la carta anunciando la remesa de las cantidades retenidas por el Sr. Depositario.

6.<sup>a</sup> Una vez liquidada totalmente la cuenta de descubiertos mencionada, las retenciones mensuales antes indicadas quedarán reducidas a pesetas 454,49, o sea la dosava parte de la anualidad establecida en el cuadro de amortización unido al contrato.

7.<sup>a</sup> En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de las condiciones que se especifican, quedará el Banco en libertad para actuar en los términos a que está facultado con arreglo a los estatutos sociales y al contrato vigente.

8.<sup>a</sup> De la aprobación de esta fórmula por el Ayuntamiento se dará traslado por notificación a los Señores Depositario e Interventor Municipales, a los efectos de las condiciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> enviándose certificación al Banco de Crédito local, en la que se haga constar: a) la aprobación de la fórmula por el Ayuntamiento, con transcripción literal de la misma, b) la diligencia de notificación a los Señores Depositario e Interventor Municipales; y c) que el acuerdo de aprobación de la fórmula es ejecutivo y firme, por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, en el período de exposición al público.

Entendido los Señores Gestores, reconocen mérito al asunto la justicia que inspira dicha fórmula en la que se armonizan los intereses de las entidades interesadas y en su consecuencia acuerdan, también por unanimidad



aceptarla en su integridad, así como hacer a los señores Depositario e Interventor la notificación a que la misma foruncion se refiere y la publicación de este acuerdo en el B. Oficial de la provincia para que pueda ser examinado por espacio de quince días durante los cuales y tres días más puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, remitiendo después al Banco de Crédito Local de España certificación comprensiva de los estremos a que hace referencia la condición celebrada.



Imphabiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acto levantando el Sr. Alcalde la Sesión de todo lo cual como del contenido de este acta yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*  
Diego Ventura

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, ni la supletoria a ella el día doce, por no reunirse número suficiente en la primera, y no asistir ninguno a la segunda.



Fuente del Maestro 13 Noviembre de 1939. Fuero de la Victoria  
El Secretario,

Sesión ordinaria del día 20 Noviembre 1939.

Señores que asisten,

- Don Juan Rodríguez Giles,
- " Enrique Ovando de Espinosa,
- " José Jaramillo Bardón,
- " Salomano Jaramillo Martín,
- " Diego Ventura Romero,

En la ciudad de Fuente del Maestro a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las veinte horas de este día se reunieron en el Salón de actos de la Casa Parroquial, los señores que componen la Comisión Gestora Municipal, y cuyos nombres de los que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente Don Juan Rodríguez Giles con el fin de elaborar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.



Declarado habiendo el acto por la Presidencia, el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos de la obligacion que tienen que firmarla, pasandose seguidamente, a tratar de los asuntos de el orden del dia por el siguiente libro.

Primero. Se autoriza al señor Alcalde para que <sup>de</sup> acuerdo con el Ayuntamiento en Badajoz Sr. Rabanal, autorice a dos funcionarios de Hacienda que hagan las listas cobratorias y matrices de recisos de Rustica y Urbana como en dias anteriores.  
Segundo. Se acuerda nombrar al los escomulgados temporales, si hacen falta para que procedan a efectuar el reparto de los declaraciones juradas para confeccionar el Padron de la Castilla de Reconamiento.

Tercero. Encontrandose enfermo el Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Blanco, se acuerdo concederle licencia por tiempo limitado, y habilitar al Oficial mayor de Secretaria Don Carlos del Castillo, para que con caracter accidental sustituya a dicho Secretario durante todo el tiempo que permanezca enfermo sin poder por ello asistir a la Secretaria.

Quarto. Se dio lectura a una factura de Manuel Rico, importante 26'50 ptes por compra de varias cosas de carpinteria, la que fue aprobada y acordado su pago.

Tambien se dio lectura a otra factura de la "Minerva Extremeña", importante 753'70 ptes, por suministro de material de oficina para los del Ayuntamiento, aprobandola y acordando tambien su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto celebrando el Sr. Presidente la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo cual como de todo lo contenido, el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Diego Ventura  
*[Handwritten signature]*  
del Castillo



Sesión ordinaria del día 30 Noviembre de 1939.

Señores que asistieron

- Don Juan Rodríguez Gile
- " Enrique Orando M. Espinosa
- " Francisco Cajas Bolaños
- " José Jaramillo Barrios
- " Valeriano Jaramillo M. Santos
- " Diego Ventura Rueda

En la ciudad de Fuente el Fuerte a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte horas de este día, se reunió en el Salón de actos de la Casa Comunal, los señores que componen la Comisión Gestora Municipal, y cuyos nombres de los que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del señor Vice-Presidente Don Juan Rodríguez Gile con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto, el Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos la obligación que tienen que firmar, pasando seguidamente, a tratar de los asuntos en el orden del día por el siguiente turno.

Primero.

El Sr. Alcalde propone se resuelva definitivamente el asunto de la indemnización a los dueños del terreno que ocupan los grupos escolares, pidiendo al intervector que diga el estado en que se encuentra: El intervector informó diciendo que en el Presupuesto de 1935 se habían reconocido créditos a favor de dichos dueños de las terrenos a que correspondían las tasaciones por los mismos presentadas pero con la advertencia de que dichas tasaciones vitales pendientes de aprobación por el Ayuntamiento.

En virtud de esto y teniendo a la vista las tasaciones aludidas, los señores gestores estudian el asunto y lo resuelven acordando se nombren peritos por parte del Ayuntamiento que hayan de tasar aquellos terrenos, poniéndolo en conocimiento de los interesados para que éstos puedan precaver la tasación y aun nombrar otros peritos que los acompañen; hecho esto, conociendo la tasación así verificada se podrá acordar definitivamente lo que proceda.

Segundo

Se acordó conceder a los enfermos muy necesitados Agapito Cuellas hijos, Antonio Sacas un litro de leche diario a cada uno, y abonar el importe de varias recetas a la también veina enferma.

Tercero.

Por último se acuerda celebrar las sesiones ordinarias a las siete y media de la noche.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las veintidós



horas de lo cual como de todo lo contenido el Secretario Certifico:

Juan Rodriguez

Enrique Abandó  
Diego Ventura

del S. del S. del S.  
del S. del S. del S.

Señon extraordinaria del dia 30 de  
Noviembre de 1939.

En la Ciudad de Santa Marta a treinta de Noviem-  
bre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintiocho

- Señores que asistieron.
- Don Juan Rodriguez filio.
- Salviano Jaramillo Martin
- José Jaramillo Bardon
- Julgercio Ruiz la yz.
- Enrique Daudt M. Espinosa
- Diego Ventura Romero
- Juanes Cruz Botales

horas de este dia, se reunieron en el Salón de actos de la Casa  
Consistorial, los señores que componen la Comisión Gestora Municipal,  
y cuyos nombres de los que asistieron se expresan al margen, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Presidente Don Juan Rodriguez filio con el fin  
de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al efecto.

Declarado habido el acto, el Secretario dio lectura al borrador  
del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimi-  
dad, siendo advertido la obligación que le asiste, pa-  
sándose seguidamente, a tratar del asunto objeto de la convocatoria.

Primero

El Sr. Alcalde comenzó por dedicar un emocionado recuerdo al Secretario fa-  
llecido Don Antonio Blaudo Martinez, muerto con ejemplar resignación el dia  
21 del corriente mes, haciendo resaltar la noble honradez que fue la característica  
de su vida y de su gestión en el cargo que con tanta lealtad desempeñó, y que es-  
tala seguro de interpretar el unánime sentir de los señores Gestores al ex-  
resar su deseo de que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la irre-  
parable pérdida que tal muerte representaba para la ciudad, que como enyo  
interpretar dicho sentir al dar el pésame oficialmente a la familia en el  
dia del entierro, con la advertencia de que el Ayuntamiento, si quisiera  
prender de casos análogos haría pagar los gastos de enterramiento y funeral  
por lo cual los señores Gestores expresó su más profundo agradecimiento  
Los señores Gestores se adhirió a las manifestaciones del Sr. Alcalde  
teniendo todas palabras de sentido elogio para el difunto, y aceptando la  
propuesta de la Presidencia de que conste en acta el sentimiento de los  
Gestores, no como rutinario tributo impuesto por la costumbre, sino como







Don Juan Rodriguez Gilez, con el fin de celebrar la leccion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado habilitado el acto, el Secretario dio lectura al borrador del acta de la leccion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos la obligacion que tienen que firmarla, parandose seguidamente a tratar de los asuntos en el orden del dia por el siguiente orden

Primero:

Con motivo de haber sido designado por la Superioridad nuevo Gobernador Civil de esta. Provincia, se acuerda que el Sr. Alcalde acompañe de una Comision de la festosa marcha a Badajoz para visitarlo y saludarle en el momento que tome posesion de su cargo.

Segundo:

Se acordó gratificar con la cantidad de cien pesetas, al merito de las Dignidad Municipal y Antonio Bellido Rodriguez, con motivo de las fiestas de Navidad.

Tercero:

Por la intervencion se dio lectura a las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad, y acordado su pago.

General y entera del Secretario 228. ptas.

Alcald el mismo 100 ptas.

a Bartolomé Rivera Vidal, quita para techo 19,40.

a Antonio Alvarez, material electivo 60,35 ptas.

a Alfonso Leon Ortiz por confeccion un uniforme para el Alcaide 59,65 ptas.

A Antonio Garcia Salamanca, por 63 bombillas para el alumbrado publico 126 ptas; por material de oficina y otros articulos, 69,50 ptas y por tela y forro del uniforme del Alcaide 51,30 ptas.

a Jaime Guerrero por confeccion de recibos para asuntos de quintas 6 ptas.

Cuarto

Se dio lectura a un escrito del vecino Diego Santiago Hernandez, solicitando la baja para el año de 1940 del campo de su propiedad nº 211. por haberlo vendido a un vecino de fuera.

Otro escrito tambien fue leído del tambien vecino Antonio Zambrano Zambrano solicitando baja de un campo con que figura en el padron correspondiente, por manifestar no lo ha poseido en ningun momento. La Gestora Municipal reconociendo ser cierto, lo manifestado por los individuos que suscriben los dos escritos, reunidos, acuerdan concederle la baja solicitada a partir del proximo año de 1940.



Seguidamente se dio lectura a otro escrito firmado por los albañales  
 parlamentarios de D.<sup>a</sup> Purificación Orando solicitando la baja de los arbitrios  
 por el concepto de Rejas, refrientes de caudal y cañes de la casa n.<sup>o</sup> 19 de la  
 Calle S.<sup>ta</sup> Anasón de Jesus, por haberlo hecho una javera.

El Ayuntamiento acuerda que dicha baja rija desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1940,  
 por haberse comprobado ser cierto lo expuesto por el solicitante.

Y por último también se dio lectura a otro escrito del vecino Antonio Sanchez  
 Guerrero solicitando la baja en el Padron conserje de las cañales que  
 cristian en la casa n.<sup>o</sup> 33. de la Calle S.<sup>ta</sup> Quinto de Otero, por haberlas recogido.

La Comisión Gestora teniendo en cuenta ser cierto lo expuesto acuerda por  
 unanimidad conceder expresada Baja desde el proximo año de 1940

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto  
 levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veintinueve horas de  
 lo cual como de todo lo contenido el secretario certifica.

Juan Rodríguez

Enrique Obando  
 Diego Ventura

del Batallón

Sesión ordinaria del día 20 de  
 Diciembre 1939.

Señores que asisten  
 Don Juan Rodríguez Giler,  
 " Enrique Orando Espinosa,  
 " Valeriano Jaramilla Martín  
 " José Bardón Jaramilla  
 " Diego Ventura Romero  
 " Juan Bolanos

En la Ciudad de Junti el Maestre a veinte de  
 Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las  
 diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el  
 Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores que com-  
 ponen la Comisión Gestora Municipal, y cuyos nombres de los  
 que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor  
 Vice-Presidente Don Juan Rodríguez Giler, con el fin de celebrar  
 la Sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto, el Secretario dio lectura al borrador  
 del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unani-  
 midad siendo advertidos la obligación que tienen que firmarla, pasándose  
 seguidamente, a tratar de los asuntos en el orden del día por el siguiente  
 orden...

Primero:

Se dio lectura a un escrito presentado por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Carlos del Castillo, solicitando ser nombrado Secretario Interino de este Ayuntamiento, ya que actualmente desempeña tal cargo con caracter accidental, con el sueldo al mismo, que tiene consignado en Presupuesto, ya que ademas de realizar los trabajos correspondiente a dicho cargo, tiene la responsabilidad inherente al mismo al firmar los documentos exigidos por las disposiciones vigentes.

La Jesterora Municipal acuerda pasar a estudio repetido escrito hasta tanto se compruebe si es legal, dicho nombramiento y en caso afirmativo resolverlo en sentido favorable para el interesado, en la proxima sesion.

Segundo:

Se dio lectura a otro escrito del vecino Angel Herrera Alvarez solicitando baja de las caudales que existian en la casa de su propiedad sita en Calle Cristo n.º 4. desde el año de 1934 en que manifiesta las hizo desaparecer, interesando tambien se le eche el arbitrio correspondiente a tal concepto desde indicada fecha.

El Ayuntamiento despues de amplia discusion y teniendo en cuenta que el solicitante no presenta ningun documento que acredite oficialmente haber solicitado la baja de referencia en la fecha señalada por el acuerdo por unanimidad no proceder a lo interesado, por lo que tiene que satisfacer el arbitrio hasta final del año actual, ya que la baja que solicita comenzará a regir desde 1.º de Enero de 1940.

Seguidamente se dio lectura a los siguientes escritos.

Uno de José Pizarro Valencia rogando se sean dadas de bajas del arbitrio correspondiente las tejas caudales que existian en la casa de su propiedad Calle Puerto de Alico n.º 33.

Otro de Antonio Leon Ortiz solicitando baja en el Padrón correspondiente de las tejas que existian en la casa de su propiedad sita en Calle S. Jorge n.º 34.

Otro de la preciosa Isabel Lopez Sanchez solicitando tambien baja en el Padrón de hijos de las que figuraban en la casa Calle del Cristo n.º 46.

Y por ultimo otro del vecino Miguel Gonzalez Sargues solicitando baja al carro n.º 312 de su propiedad por haberlo vendido al tambien vecino de esta Joaquín Suarez Landrau.

La Gestora Municipal despus de informarse con exactitud de la realidad de los puntos por los firmantes de los cuatro escritos anteriores, acuerdan por unanimidad que desde a partir de 1.º de Enero de 1940 se baje que solicitan, y que Joaquin Suarez Lambano sea el ttor a partir de la misma fecha con el cargo que adquirió al Sr. Gonzales Vazquez.

Tercero

Se acuerda fijar el 32% como recargo Municipal en las cuotas que figuran en el padrón de la Contribución Industrial y de Comercio para el proximo ejercicio.



Cuarto

Por la intervencion se presentaron las siguientes facturas. Una de la imprenta "La Miradora Extremena", importante la suma de 117.60 ptas por material de oficina suministrado al Ayuntamiento. Otra del vecino Juan Lambano Garcia importante 25 ptas por 250 libras para el Ayuntamiento.

Quinto

Y por ultimo se acuerda librar la suma de 150 ptas a favor de la Superiora del Orsilo de Cuevas desamparado y a credito de la cantidad que a dicho establecimiento se le adeuda por la sustencion al mismo concedida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando el Sr. Presidente la lista, siendo las veintitrima horas de lo cual como de todo lo contenido el Secretario certifico:



Juan Rodriguez

Enrrique Alonzo  
Diego Ventura

del Batlle



Sesion extraordinaria  
del dia 29 de Diciembre de 1939

Señores que asisten

- S. Juan Rodriguez Gily
- " Enrique Obando M. de Espinosa
- " Francisco Arias Bolaños
- " Fulgencio Buen Payago
- " Valeriano Jaramillo Martin
- " José Jaramillo Barton
- " Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Arecife  
del Maestro a veintinueve de  
Diciembre de mil novecientos  
treinta y nueve, siendo las  
diez y nueve horas de este dia,  
constituida la Comision festo-  
ra Municipal bajo la Presiden-  
cia del Señor Vice-Presidente  
S. Juan Rodriguez Gily con  
asistencia de los Señores señores  
que al margen se expresan

con el fin de celebrar sesion extraordinaria para  
la que fueron convocados con la antelación re-  
glamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Se-  
cretario dió lectura al acta de la Sesion anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad, manifestan-  
do a continuacion la Presidencia que en esta Sesion  
como consta en la convocatoria se tratará unicamen-  
te de la discusion y aprobacion del Presupuesto Muni-  
cipal ordinario para el año de mil novecientos cua-  
renta.

Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que por el Sr.  
Interventor se procediera a la lectura del resumen  
por capitulos y luego de los Articulos segun el orden  
de capitulos del Proyecto de Presupuesto de Gastos e  
Ingresos para el año de 1940 y en su caso dentro  
de cada articulo de los reclamos y formularios si  
los hubiere.

La orden Presidencial fue aceptada presen-  
talmente por el Señor Interventor dando el  
resultado que a continuacion se detalla

## Resumen del Presupuesto de Gastos

Capítulos

Consignaciones  
Pesetas centimos

1°	Obligaciones generales	77.900	48
2°	Representación Municipal	4.250	00
3°	Vigilancia y seguridad	30.176	25
4°	Policia Urbana y Rural	19.114	50
5°	Recaudación	7.987	50
6°	Personal y material de oficinas	68.125	34
7°	Salubridad e Higiene	12.235	"
8°	Beneficencia	51.387	50
9°	Asistencia Social	9.000	00
10°	Instrucción Pública	12.154	00
11°	Obras Públicas	6.000	00
12°	Montes	"	"
13°	Fomento de los intereses comunales	900	"
14°	Servicios municipalizados	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Certidumbre y Memoria	"	"
17°	Agrupación forzosa del Municipio	5.242	46
18°	Imprevistos	3.506	97
19°	Resultas		

Total general de Gastos 308.000-00

En votación ordinaria y por unanimidad fue aprobado el Presupuesto ordinario de Gastos para el año de mil novecientos cuarenta por la cifra total de trescientos ocho mil pesetas.

## Resumen del Presupuesto de Ingresos

Cap:

Consignaciones

1°	Rentas	885	94
2°	Aprovechamientos de Bienes Comunes	100	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios Municipalizados	"	"
	<u>Suma y sigue</u>	<u>985</u>	<u>94</u>



Resumen general de Ingresos  
Suma anterior

Pesetas. ct.  
985-94

Cap:

5°	Eventualy y Extraordinario	6 600 00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	" " "
7°	Contribuciones no fiscales	250 "
8°	Derretos y Fajas	43 540 00
9°	Cuotas recargos y participacion y en % Nacional	30 157 06
10°	Imposicion Municipal	225 467 00
11°	Multas	1 000 00
12°	Mancorunidades	" " "
13°	Entidades menores	" " "
14°	Agrupacion parroca del municipio	" " "
15°	Resultas	" " "
<u>Total general Ingresos</u>		<u>308.000.00</u>

En votacion ordinaria y por unanimidad, fue aprobado el Presupuesto Ordinario de Ingresos para el año de mil novecientas cuarenta por la cifra total de trescientas ocho mil pesetas. Al aprobar las partidas del presupuesto se hacen las siguientes aclaraciones:

1° En el Presupuesto del anterior ejercicio existian dos plazas de Inspector y Veterinario, pero habiendo sido jubilado a peticion suya uno de dichos Inspectores D. Cristobal Garcia Grajera a partir de 1° de Enero de 1939 aunque despues por estar incorporado a filas el otro Inspector S. Rafael Cabanas Huete continuo actuando el Sr. Garcia Grajera por orden de la Superioridad el Ayuntamiento estima que es llegado el momento de amortizar la plaza que venia desempeñando el jubilado, puesto que con arreglo al Reglamento de Inspector y Municipal y Veterinario del 14 de Junio de 1935 solo corresponde una plaza a esta poblacion por



su censo de habitantes y con el haber de 3.500 pesetas que en el Presupuesto se consignan.

2ª Que las diferencias de sueldos entre el anterior ejercicio y el actual en el que aparecen con mayor sueldo muchos funcionarios y empleados, tienen carácter transitorio, es decir que se les ha concedido, a lo por ellos solicitado en atención a las excepcionales circunstancias que atravesamos, pero sin que puedan tenerse en cuenta para otros efectos y pudiendo por tanto rebajarse a los límites señalados en el Presupuesto del anterior ejercicio, si las condiciones económicas de la vez se normalizan.

Se exceptúa de lo dicho el sueldo del Secretario que se fija definitivamente en siete mil pesetas.

3ª Que aunque se aprueba el Artículo 2º del Capítulo 6º incluyendo en la partida 3ª del mismo 11.650 pesetas a que se eleva el Presupuesto de la Oficina Local de Colocación Obrera para 1940 aprobado por el Ministerio de Trabajo, por creer que es obligatoria esa inclusión, el Ayuntamiento se reserva el derecho de impugnar ese Presupuesto por figurar en el mismo en el capítulo de material la partida de 1.500 pesetas para Máquina de escribir figurando esta partida en el Presupuesto para 1939 al menos que al presentar la liquidación de este último quede debidamente explicada con su plicidad de partida.

Asimismo, se aprueban por unanimidad las diferentes ordenanzas de Arbitrios e Impuestos Municipales que han de regir en el actual ejercicio acordando al Ayuntamiento contestar el oficio número 795 de la Sección Provincial de Admisión Local en el que se piden datos y valoraciones que se han tenido en cuenta para señalar los tipos de imposición en cada uno de los epígrafes de la Tarifa que figura



en la Ordenanza para la exención del Arbitrio sobre postas, palemitas, etc. que tiene aprobada desde el año anterior esta Corporación y que está pendiente del cumplimiento de dicho trámite.

Para cumplir este trámite se autoriza al Sr. Alcalde para que oficie a la Sección Provincial de Admisión Local manifestando que como dato para el señalamiento de tipos se ha tenido en cuenta la tarifa que rige en el próximo pueblo de Villafranca de los Barros de la cual es copia literal aunque habiendo excluido la que en la misma se le asigna a los furtivos de gasolina por estar incluidos en los beneficios del Ayuntamiento por patente Nacional de Automóviles. Y que para la valoración ha tenido en cuenta de acuerdo con lo establecido en el Art.º 45 del Reglamento de Hacienda Municipal el grave perjuicio que se le ocasiona a la Empresa si no pudiera utilizar el aprovechamiento de que viene haciendo uso lo que le obligaría a realizar obras muy costosas, estimando por este lo que define el Art.º 376 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminado este acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las veintidós horas y diez minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica



Juan Ferrer  
Trujillo  
Diego Ventura  
C. del Valle

Sesión ordinaria del  
 30 de Diciembre de 1939

Señores que asisten

- S. Juan Rodríguez Gil y
- " Enrique Obando m. de Espinosa
- " Francisco Arias Bolaños
- " Valeriano Jaramillo Martín
- " José Jaramillo Bardon
- " Diego Ventura Romero

En la Ciudad de Fuente del  
 Maestro, a treinta de Diciembre  
 de mil novecientos treinta y nue-  
 ve siendo las diez y nueve horas  
 de este día, constituida la Comi-  
 sión Gestora Municipal bajo la  
 Presidencia del Señor Vice-Presi-  
 dente S. Juan Rodríguez Gil y  
 con asistencia de los Señores y

señores que al margen se expresan con el fin de  
 celebrar sesión ordinaria para la que fueron citados  
 con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario  
 dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior,  
 la cual fue aprobada por unanimidad, siendo adver-  
 tidos de la obligación que tienen de firmarla paian-  
 dose a tratar seguidamente de los asuntos puestas  
 en el orden del día por el siguiente tenor

Primeros

El Señor Instructor de los expedientes de depura-  
 ción de funcionarios, S. Valeriano Jaramillo Mar-  
 tín da cuenta de su contenido poniendo de ma-  
 nifiesto dichos expedientes elevando sus propuestas  
 a la Comisión Gestora Municipal, propuestas  
 que son, en virtud de lo que resulta de los





expedientes repetidos, ley de admisión sin imposición de sanciones de todos los funcionarios que han sido sometidos a depuración.

Los Señores Gestores, aceptando los fundamentos de las propuestas del Instructor Sr. Jaramillo Martín hacen constar su absoluta conformidad con dichas propuestas y en su consecuencia acuerdan por unanimidad la admisión sin imposición de sanciones de los funcionarios siguientes: Don José García González, Depositario de los Fondos Municipales, Don Joaquín Arias Bolaños, Interventor, Don Carlos del Castillo Guerrero Oficial Mayor de Secretaría, Don Manuel Quiñones Hinojosa, Oficial primero de la misma, Don Primitivo Leal Galván Auxiliar de Intervención y Don Antonio Rodríguez Herencia, Administrador de Arbitrios.

Segundo= El Sr. Alcalde manifiesta: Que a fin de poder formalizar el pago de 1.285 pesetas que como aportación para la enfermería de "Las Puercas" ha hecho este Ayuntamiento al que le han sido retenida dicha suma de su participación en la Patente Nacional de 1937, por el Patronato Provincial Antituberculoso de Badajoz, propone al Ayuntamiento de acuerdo con el dictamen de Intervención, reconocer a dicho Patronato un crédito por la suma expresada y librar ésta con cargo a la partida 5ª del Artº 4º del Capº 1º del Presupuesto de Gastos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en presupuesto no existe consignación para la citada enfermería, acordó por unanimidad aceptar lo propuesto por la Presidencia.

Tercero= El Señor Presidente dice que los vecinos de esta

D. Juan Antonio Herrera Alvarez y Don Josi Maria Ferrero Sayago han presentado facturas de diferentes articulos suministrados por los mismos en los primeros tiempos de la liberacion del pueblo para satisfacer necesidad de aquella época y habiendose manifestado la carencia de recursos en las diferentes ocasiones en que presentaron dichas cuentas, hoy solicitan se les reconozcan los respectivos créditos por el importe de las mismas a fin de asegurar su cobro, aunque este se demore si de momento no pueden ser pagadas o que se le paguen compensándolas en todo o en parte con las deudas que los interesados tienen con el Ayunt.º Los Señores Jesters examinan dichas cuentas y las encuentran conformes con la realidad reconociendo por tanto la justicia de su pago y acordando en consecuencia que se le reconozcan a los interesados créditos equivalentes a sus respectivas cuentas y con cargo al Cap.º 1.º Art.º 4.º partida del actual Presupuesto puedan librarse las cantidades correspondientes cuando lo permitan la circunstancias económicas del Ayuntamiento pudiendo desde luego por creerlo de equidad, haber las compensaciones mencionadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto levantando el Señor Presidente la Sesión siendo las veintidós horas y diez minutos de lo cual como de todo lo contenido en este Acta el Secretario certifica

Juan Ferrero  
" "

Enrique Abando  
Diego Ventura  
C. del Valle

Sesión extraordinaria  
del día 31 de Diciembre de 1939

Señores que asisten

- D. Juan Rodríguez Gil y
- " Enrique Obando M. de Espinosa.
- " Valeriano Jaramillo Martín.
- " José Jaramillo Barón.
- " Francisco Ariza Bolaños.
- " Diego Ventura Romero.

En la Ciudad de Fuente  
del Maestre, a treinta y uno  
de Diciembre de mil no-  
vecientos treinta y nueve,  
siendo las diez y nueve ho-  
ras de este día, constituida  
la Comisión gestora Muni-  
cipal bajo la Presidencia  
del Sr. Vice-Presidente D.

Juan Rodríguez Gil, con  
asistencia de los Señores gestores que al margen  
se expresan y que componen más de los dos ter-  
ceros partes del número total de los mismos,  
con el fin de celebrar sesión extraordinaria pa-  
ra la que fueron convocados con la antelación  
reglamentaria.

Declarato abierto el acto por la Presidencia, el  
Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad, mani-  
festando a continuación la Presidencia, que en  
esta Sesión como consta en la convocatoria se tra-  
tará únicamente de la ratificación o rectificación  
del acuerdo sobre recargo de la Décima sobre con-  
tribuciones para el próximo ejercicio de mil no-  
vecientos cuarenta.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente hizo algunas  
consideraciones sobre la frecuencia e intensidad  
de las crisis obreras por paro forzoso, haciendo re-  
saltar que es tan denso el Censo obrero, que aun  
en las épocas de más trabajos como son las de re-  
colección de cereales y aceitunas, no hay trabajo pa-  
ra todos, existiendo aun en esos periodos de tiempo  
un buen número de obreros parados, que en  
épocas normales aumentan, constituyendo un



verdadero problema de carácter social, por todo lo cual estimaba la necesidad de ratificar el acuerdo referente al cobro de la Décima sobre contribuciones para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, en la misma forma y por subsistir las mismas razones que la motivaron.

Los Señores Jesters, concejales de la verdad que encerraban las manifestaciones del Sr. Presidente, e identificados con su criterio acordaron por unanimidad aceptar lo propuesto por la Presidencia quedando por tanto ratificado el acuerdo del recargo de la Décima sobre la contribución para mil novecientos cuarenta, y acordando asimismo hacerlo constar a los efectos del Artículo 5º de la Orden de 30 de Junio del 1938 del Ministerio de Organización y Acción Sindical. Con lo cual se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las veinte horas de lo cual, como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica

Juan Rodríguez

Enrique Abunela  
Diego Ventura

L. del Castillo  
Sec.

Siligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día día ni la supletoria de esta fecha por no haber concurrido ningún Señor Jester.

frente del Maestre 13 de Agosto 1940

L. del Castillo  
Sec.



Sesion Ordinaria del  
30 de Enero de 1940

Señores que asisten

- S. Juan Rodriguez Jily
- " José Jaramillo Bardin
- " Enrique Ovando M. de Espinosa
- " Diego Ventura Romero
- " Francisco Arias Bolaños
- " Valeriano Jaramillo Martin

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente S. Juan

Rodriguez Jily con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario dió lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad al pasarle seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero

Por la Presidencia se manifiesta: que el vecino de esta Ciudad Juan Zambrano Garcia le ha solicitado verbalmente, permiso para construir una pared en el sitio de "La Cañada" para delimitar una finca de su propiedad que linda con el camino que conduce desde aquel sitio al del Cementerio Municipal.

Los Señores Gestores acuerdan: conceder el permiso solicitado siempre que la pared, cuya construcción se solicita, quede en línea recta con el camino antes expresado.

Segundo

Por la misma Presidencia, se dá cuenta de haberse derrumbado la Plaza de Toros de esta Ciudad. Los Señores Gestores reconociendo la imposibilidad de su reconstrucción costosísima, acuerdan al momento trasladar los escombros al sitio conocido por "La Charca" y al mismo tiempo circun-

de relleno de la misma.

Tercero

Por la misma Presidencia se da cuenta de una petición formulada por varios vecinos domiciliados en la calle General Quiroga de Llano en la que invitan al Ayuntamiento a contribuir a la compra y derribo de una habitación de la casa número 38 de la misma para ensanchar la esquina que hace a la Placeta del corral redondo.

Los Señores señores reconocen el beneficio que representa a la circulación en general el derribo de la habitación expresada, puesto que se ensanchará la calle en más de dos metros y acuerdan: aporte el Ayuntamiento cien pesetas para dicha obra.

Cuarto

Designación de Vocales Natos para la formación del Reparto General de Utilidad y para el ejercicio de 1940. Se pasa a conocer cuanto prevén los artículos números 483, 484 y 489 del Estatuto Municipal y el 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918 que tratan de la designación de Vocales Natos que han de formar las Comisiones de evaluación en las partes Personal y Real para la formación del Repartimiento General de Utilidad y dando el siguiente resultado:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real.

Dña Dolores Carvajal fragera, mayor contribuyente por Rústica, domiciliada en este término.

D. Rafael Martínez Fobias, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término.

Dn Luis Ferrer Cabrera, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Viuda de D. Francisco Leaso Barrera, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Dn Diego Bardón Garcia, Delegado de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de esta Ciudad.



Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la  
parte Personas Parroquia Unica.

S. Manuel Ovando Sánchez-Hidalgo, mayor con-  
tribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

S. Francisco Arias Bolaños, mayor contribuyente  
por Urbana residente y domiciliado.

S. Joaquín Lara Gutiérrez, mayor contribuyente  
por Industrial residente y domiciliado.

Quinto

Por la Intervención de fondos representan los in-  
gredientes facturas: una de S. Francisco Gordillo  
Sánchez por la colocación e importe de ciento  
cincuenta y cuatro cristales en el grupo escolar  
"A" de esta Ciudad que asciende a 220.85 pesetas

Otra factura de S. Lorenzo Pavón Pavón por un  
viaje hecho a Badajoz con el Sr. Alcalde el  
día diez y seis del corriente que importa 70 pts.

Otra factura de "La Minerva Extremeña" por ma-  
terial de oficina suministrado a las de este  
Ayuntamiento que importa 68 pesetas.

Otra de S. Antonio Sánchez por medio metro  
cúbico de cal y tres fanegas más para inver-  
tirla en las obras de "La Casa" que importa 40-50.

pesetas; cuyas facturas son aprobadas acordán-  
dose su pago con cargo a las respectivas capi-  
tulas del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto levantando el Señor  
Presidente la Sesión siendo las veinte horas y cua-  
renta minutos de lo cual como de todo lo conteni-  
do en este acta el Secretario certifica.



Juan J. Periquero

Unyuan Abnato  
Diego Ventura  
C. del ...

Sesión ordinaria del }  
 30 de Enero de 1940 }

Señores que asisten

Sr. Juan Rodríguez Gil y  
 " Diego Ventura Romero  
 " José Jaramillo Bardon  
 " Enrique Ovando M. de Espinosa  
 " Francisco Arias Bolanos

En la ciudad de Fuente del Maestre, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Vice-

Presidente Sr. Juan Rodríguez Gil y con el fin de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia el Secretario dió lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero El Sr. Presidente propone a la Comisión Gestora que, en vista de la mala calidad de la luz eléctrica que viene suministrando la fábrica, se llame la atención a los dueños de la misma poniendo en su conocimiento los numerosos quejas que la Alcaldía recibe constantemente de los vecinos.

Los Señores gestores aceptan unánimemente la propuesta de la Presidencia estimándola muy oportuna ya que la luz que se viene suministrando al pueblo no reúne las más elementales condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Segundo El mismo Sr. Presidente dice, que teniendo en cuenta el estado deplorable en que se encuentra el pavimento de la calle "La Cruz" como le consta a los Señores gestores, propone se proceda al arreglo del mismo, pero como el empedrado corriente por la estrechez de la calle resultaría



un pavimento de escasa duracion por el tránsito de carro y se trata de una calle que es de mucho paso por desembocar en la Plaza de Abastos, cree que seria conveniente asfaltarla pudiéndose efectuar la obra con cargo a los fondos de la Decima y supliendo el Ayuntamiento la parte de material que no pueda abonarse de dichos fondos por exceder del tanto por ciento que se permite invertir por dicho concepto.

Los Señores Jesters aceptan la propuesta de la Presidencia y acuerdan que se haga un presupuesto por el Maestro Alarife S. Andrés Romero Sánchez abonándose de los fondos de la Decima los jornales y la parte de material que sea posible dentro de la Ley, y el resto se pague por el Ayuntamiento.

Tercero Por el Secretario se da cuenta de un escrito del vecino Antonio Maria Salgado Gutierrez, en el que alegando ser pobre de solemnidad pide su inclusion en el Padrón de Beneficencia.

La Comisión acuerda que pase dicho escrito a estudio de la Junta de Beneficencia.

Cuarto El Sr. Presidente da cuenta del mal estado en que se encuentra la canal del Ayuntamiento y la necesidad de arreglarla en cuanto al tiempo lo permita.

Los Señores Jesters reconocen la necesidad expuesta y facultan al Sr. Presidente para que lleve a cabo la reparación que sea necesaria.

Quinto El Sr. Interventor presenta una factura de Don Jesús Molina y Molina importante treinta y tres pesetas por conducción de detenidos a La Fra acompañados del Guardia Municipal Don Francisco Ortiz Ventura, en el coche automovil de su propiedad.



Se acuerda el pago de la misma con cargo al correspondiente capítulo del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo los veinte horas y cuarenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.



Juan Rodríguez Gily  
 Enrique Obando  
 Diego Ventura  
 Valeriano Jaramillo  
 José Jaramillo  
 Francisco Arias

Sesión ordinaria del }  
 10 de febrero del 1940 }

Señores que asisten

- Juan Rodríguez Gily
- Enrique Obando M. de Espinosa
- Diego Ventura Romero
- Valeriano Jaramillo Martín
- José Jaramillo Barrón
- Francisco Arias Bolaños

En la Ciudad de Fuente del Manantle a diez de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas de este día, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia

del Sr. Vice-Presidente D. Juan Rodríguez Gily con el fin de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, el Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a tratar de los asuntos puestas en el orden del día por el siguiente turno.

Primero

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que ordena el pago puntual de las atenciones sanitarias evitando que los funcionarios sanitarios cobren sus haberes con menor puntualidad que los de otros órdenes y mandando que al día diez de cada mes se remita al Gobierno Civil certificación de los pagos hechos en el anterior para poder deducir en su caso, la responsabilidad que pudiera corresponder a los Claveros al no tener en cuenta la preferencia que establecen la Ley y Reglamento de Coordinación Sanitaria conminando con multas elevadas al Alcalde y Secretarios en los casos de negligencia o malicia en el cumplimiento de lo ordenado. Concluye el oficio recomendando el pago de los atrasos concertados a la mayor brevedad.

Los Señores Jesters se dan por enterados acordando el más exacto cumplimiento de lo que se ordena en el oficio que se menciona y el que se amorticen los atrasos en la máxima cantidad posible de acuerdo con los deseos del S. C. que tan íntimamente comparte esta Comisión.

Segundo

Conceder al Sargento D. Paulino Chaparro, Comandante que hasta ahora ha sido de este Puesto de la Guardia Civil el bagaje para efectuar un traslado al vecino pueblo de Acedunal adonde pasa a prestar sus servicios.

Tercero

Se da cuenta por el Sr. Presidente del oficio de los Sres. Locales en el que alegan, entre otras razones de orden económico para justificar la mala calidad de la luz, señalando la posibilidad de hacer las necesarias reformas si el Ayuntamiento.

to se abonase algo de lo que le adeuda.

Los Señores Jesters acuerdan en que se insista en el punto de vista antes expuesto a los Srs. Escosy haciendo resaltar que nada tiene que ver el alumbrado de los particulares con las cuentas del Ayuntamiento ya que aquellos pagan por tener luz en las condiciones debidas.

Cuarto

Se da cuenta de un escrito de Sr. Joaquin Sara Jertierrez en el que dice que habiendo sido nombrado Vocal Nato de la Comision de Evaluacion de la parte personal del Repartimiento General de Utilidades, no podia aceptar el cargo por las muchas ocupaciones de su industria y por tener que realizar un largo viaje en fecha proxima sin poder precisar su regreso.

Los Señores Jesters comprendiendo la verdad de lo expuesto por el Sr. Sara, aceptan su renuncia quedando nombrado para sustituirle con arreglo a las disposiciones legales vigentes el industrial Sr. Juan Antonio Herrera Alvarez.

Quinto

A propuesta de la Presidencia se acuerda proceder a la limpieza extraordinaria del Matadero pagando los gastos con cargo al capitulo correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

Sexto


Habiendo cumplimiento a lo ordenado en la Orden de 30 de Octubre de 1939 sobre provision de plazas vacantes en las Corporaciones Locales, manifiesta el Sr. Presidente que hay que proceder a la formacion de la plantilla del personal del Ayuntamiento y como a su juicio cree que estan en la actualidad suficientemente atendidos los servicios aunque con el personal estrictamente necesario, estima que no ha lugar a modificar la plantilla vigente, salvo el me-





por acuerdo de los señores señores  
Estos, compartiendo el criterio de la Presidencia  
acuerdan por unanimidad mantener la actual  
plantilla así como publicarla en el B. Oficial de  
la Provincia como prescriben las vigentes disposi-  
ciones y a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminado el Acto levantando el Sr. Pre-  
sidente la Sesión siendo las veinte horas y cua-  
renta minutos de lo cual como de todo lo con-  
tenido en este acta el Secretario certifica.

  
Francisco Jaramillo

Enrique Obando  
Diego Ventura

Sesión ordinaria del 20  
de febrero del 1940

Señores que asisten

- S. Juan Rodríguez Siles
- " Enrique Obando M. de Espinosa
- " Diego Ventura Romero
- " Valeriano Jaramillo Martín
- " José Jaramillo Bardón

En la Ciudad de Fuente del  
Maestre, a veinte de febrero del  
mil novecientos cuarenta, siendo  
las diez y nueve horas de este día  
se reunieron en el Salón de Actos  
de la casa consistorial los señores  
que componen la Comisión Gestora  
Municipal cuyos nombres se ex-  
presan al margen bajo la Presidencia del Sr. Vice-Pre-  
sidente S. Juan Rodríguez Siles con el fin de celebrar  
Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.  
Declarado abierto el Acto por la Presidencia, el Secre-  
tario dió lectura al Acta de la Sesión anterior la cual  
fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente  
a tratar de los asuntos puestas en el orden  
del día por el siguiente turno

Primero

Nombramiento de secretario = El Sr. Alcalde manifiesta: Que como le consta que los señores gestores comparten su criterio sobre la necesidad de nombrar un Secretario que venga a cubrir interinamente la vacante de dicha plaza, hizo gestiones encaminadas a ese fin habiendo logrado ponerse al habla con D. Fernando Vera Flor y, perteneciente al Cuerpo de Secretarios, y del cual, previamente solicitó informes de personas de reconocida solvencia moral que han coincidido en afirmar que se trata no solo de un señor de intachable conducta religiosa, social-política pública y privada, sino de un funcionario cuya competencia es conocida de todos los profesionales de la Provincia y de una honrada profesional acreditada durante treinta y siete años de servicios. Las condiciones en que se haría cargo de la Secretaría son las siguientes: siete mil pesetas de sueldo y reconocimiento por este Ayuntamiento de los cuatro quinquenios que obtuvo por sus servicios en la Secretaría de Nogales y que le fueron asimismo reconocidos en el Ayuntamiento de Montijo donde últimamente ha prestado sus servicios con carácter interino.

Los señores gestores felicitan al Sr. Alcalde por las gestiones realizadas que han logrado tan feliz éxito acordando por unanimidad aceptar las condiciones expresadas y en su consecuencia se hace el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino a favor de D. Fernando Vera Flor y a quien se le comunicará dicho nombramiento así como el deseo de la Corporación de que en plazo breve venga a tomar posesión del cargo que tanto a satisfacción de todos se le confiere.

Como se le reconocen cuatro quinquenios que equivalen a dos mil pesetas anuales y éstas no están consignadas en el presupuesto aprobado por la



Comision Gestora para el actual ejercicio, se acuerda que se libren mensualmente las ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos que por tal concepto le corresponden con cargo al Capitulo Primero, Artículo Cuarto, Partida Sexta, como crédito que se le reconoce por el concepto expresado.

Segundo Se acuerda que a fin de realizar las gestiones necesarias para evitar la carencia de trigo y de harina vaya el Sr. Alcalde a Badajoz por lo que al trigo se refiere y a Salvatierra y algún otro pueblo comarcano por lo que toca a la adquisición de cereales.

Tercero Habiéndose recado muchos árboles tanto del paseo como de los demás sitios en que se plantaron el Sr. Alcalde propone y los señores Gestores acuerdan se proceda a la reposición de dicho arbolado.

Cuarto Se da cuenta por el Secretario de un escrito del vecino José Ortiz Rico dirigido al Ayuntamiento reclamando la condonación de la multa de veinticinco pesetas que le fue impuesta por la Alcaldía por falta de peso en la venta de carne, fundándose en que dio la cantidad de carne que correspondía al dinero que le entregaron ofreciendo información testifical si se consideraba necesaria.

La Comision Gestora se declara incompetente para intervenir en este asunto, pues habiendo sido el Sr. Alcalde el que impuso la sancion ante él se debe interponer en tiempo y forma el recurso de reposición y no ante el Ayuntamiento.

Quinto Por el mismo Secretario se da lectura a otro escrito que dirige al Ayuntamiento la vecina Francisca Alvarez Gutiérrez en el que expone: que por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento



ha sido requerida para pagar Arbitrios por el concepto de Benajim de la casa que posee en esta Ciudad en la calle Avenida de Portugal numero 10, la que viene figurando por error con cuatro canales y no teniendo mas que dos como puede comprobarse, por lo que solicita se le den de baja los dos canales demas ya que la casa de referencia no ha tenido nunca mas que los dos que esta dispuesta a pagar por los mismos la cantidad que corresponde.

Los Señores Jesters acceden a lo solicitado acordando se den las ordenes oportunas al Agente Ejecutivo para que considere baja los dos canales que no existen en la casa numero 10 de la Avenida de Portugal.

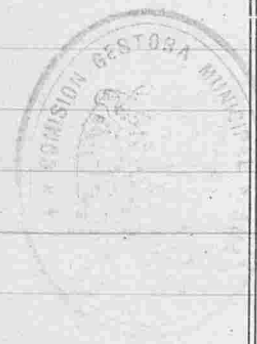
Sexto

Se aprueba una factura de Antonio Herrera de 20 pesetas por limpieza de las maquinas de escribir de este Ayuntamiento y otra de 34.75 pesetas por aclaracion y juradas para la Junta Local Agricola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesion siendo las veinte horas y cuarenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta Acta el Secretario certifica

*Juan Perierres*      *Enrique Alvarado*  
*Diego Ventura*

*Yo don Juan Perierres*  
*man. tres ger. red*  
*de las cuas que ante. m. el*  
*firmado tambien*  
*que actua de San Juan*  
*del Decoyence*  
*del 31-7-940*



No aparece el librado ninguno sea desde el  
20 de Mayo al día de la fecha.

Monte del Maestre 31 de Julio de 1940.

El Delgado del Sr. Gobernador Cnel

José G. G. G.





1. *Account of the ...*  
 2. *...*  
 3. *...*  
 4. *...*  
 5. *...*  
 6. *...*  
 7. *...*  
 8. *...*  
 9. *...*  
 10. *...*  
 11. *...*  
 12. *...*  
 13. *...*  
 14. *...*  
 15. *...*  
 16. *...*  
 17. *...*  
 18. *...*  
 19. *...*  
 20. *...*  
 21. *...*  
 22. *...*  
 23. *...*  
 24. *...*  
 25. *...*  
 26. *...*  
 27. *...*  
 28. *...*  
 29. *...*  
 30. *...*  
 31. *...*  
 32. *...*  
 33. *...*  
 34. *...*  
 35. *...*  
 36. *...*  
 37. *...*  
 38. *...*  
 39. *...*  
 40. *...*  
 41. *...*  
 42. *...*  
 43. *...*  
 44. *...*  
 45. *...*  
 46. *...*  
 47. *...*  
 48. *...*  
 49. *...*  
 50. *...*  
 51. *...*  
 52. *...*  
 53. *...*  
 54. *...*  
 55. *...*  
 56. *...*  
 57. *...*  
 58. *...*  
 59. *...*  
 60. *...*  
 61. *...*  
 62. *...*  
 63. *...*  
 64. *...*  
 65. *...*  
 66. *...*  
 67. *...*  
 68. *...*  
 69. *...*  
 70. *...*  
 71. *...*  
 72. *...*  
 73. *...*  
 74. *...*  
 75. *...*  
 76. *...*  
 77. *...*  
 78. *...*  
 79. *...*  
 80. *...*  
 81. *...*  
 82. *...*  
 83. *...*  
 84. *...*  
 85. *...*  
 86. *...*  
 87. *...*  
 88. *...*  
 89. *...*  
 90. *...*  
 91. *...*  
 92. *...*  
 93. *...*  
 94. *...*  
 95. *...*  
 96. *...*  
 97. *...*  
 98. *...*  
 99. *...*  
 100. *...*





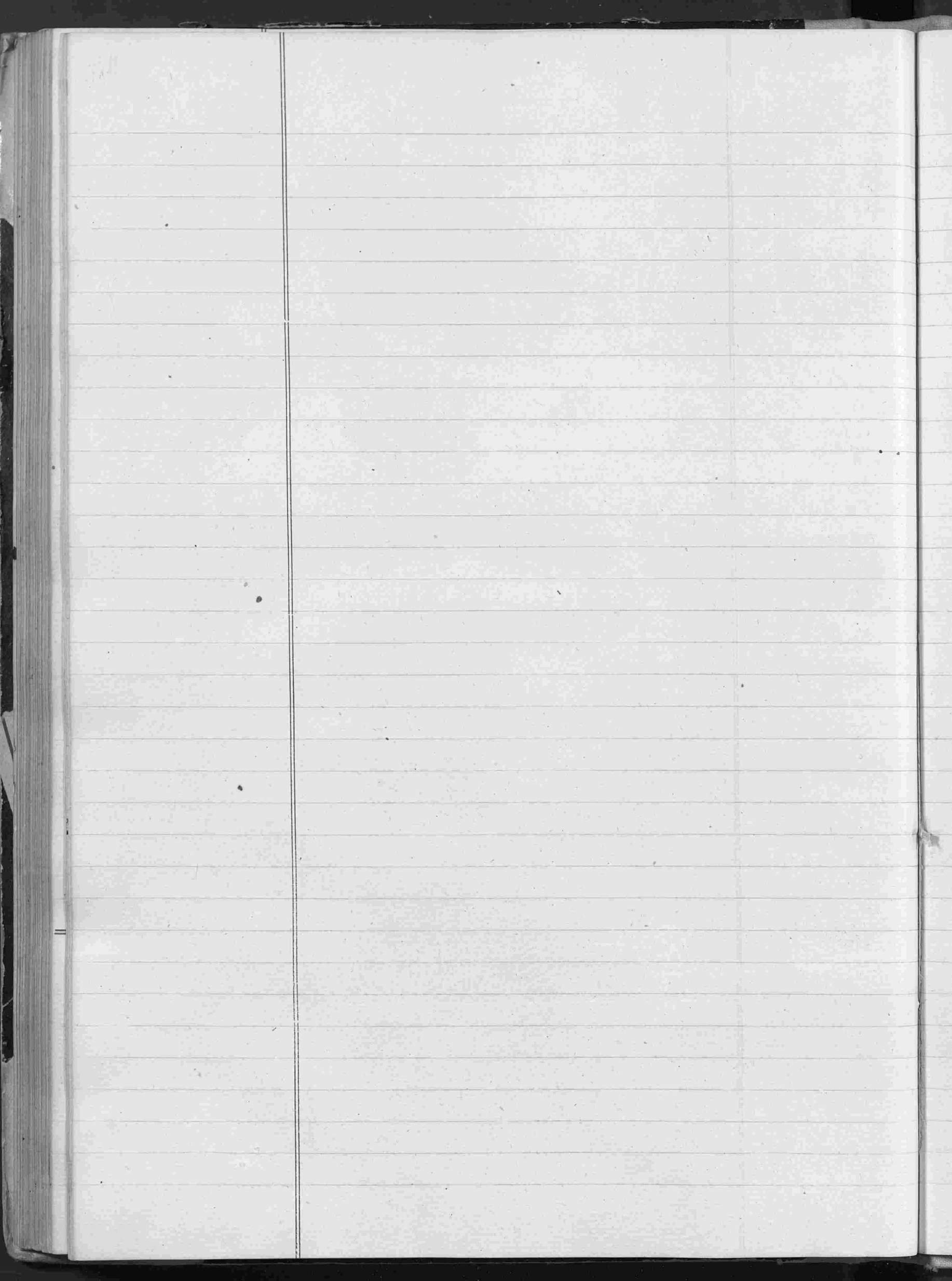




































0.1











































































































